LA NACION

—Núm. 3537 — Buenos Aires, Sábado 1° de Julio de 1882 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As

...CION

...l ejército

...un hecho en tono hu-... del espectáculo ridícu-... de línea, haciendo ejer-... de Buenos Aires. ...s de obstruir la via pú-... acompañado de acciden-... como una ofensa al deco-... vecinos del municipio. ...no despotismo napoleó-... París, fuera del Campo ...do á la ciudad de Lóndres. ... primera vez que tiene ... ha revestido caractéres ... directo á las libertades ... nto de las leyes que la ... la de respetar y hacer

...a crítica, el jefe del ...ido enviar al diario ... exigiendo el nom-... lo que, además de una ...dada por las leyes, impor-...res de la prensa libre ... leyes. ... es una institucion demo-... igo y su tribunal propio. ... su institucion, anónima, ... o exigir el nombre ... o no firmado, á efecto de ... sabilidades legales á que

...gente de ella, lo mismo que ... pueblo, que se presente en la ... oro exigiendo lo que solo al ... acudir al tribunal com-... echo y una libertad, ...aca. ... on los agentes armados ... el hecho reviste el ca-... ntado contra el derecho ...

...ica profesional, ... ar á la redaccion ... de sus bayone-... que con motivos ... masa, enviando ... on, reemplazando ..., el juicio legal y ...ompido el sufra-... on verdadera el ... rtad de la pren-... opinion pública, ... njuracion de la ... pretorianismo ... en el debate ... da y de los ... abias para ma-... de lo que ... por me-... mas de la Nacion, ... últimos tiempos en ... ay, y aun allí mis-... primidos por los jue-

... de Paysandú, en que ... que se hallaba allí ... actitud amena-... Redaccion de un ... as. El Gobierno ... nte no apoyarse ... dar satisfaccion ... ovocadores fueron ... Argentina hemos ... a al del Uru-... atrario, pensamos ... niento de parte de ... on, en honor de la ... debe corregir, pre-... se ... recende cons-... do ejército contra

... á la fuerza encargada ... con la ley misma ataca-... a crear el antagonismo ... cito; seria la proclama-... no en su forma más ver-... á la dignidad de las ins-... e hecho uno de los po-... poder judicial. ... son que hoy se considera ... linea á sustituirse á un ... del autor de un escrito ... hacer lo mismo en cau-... desafiando á las partes en ... do así de hecho la ... que tiene en la ... debe ser simpá-... a bandera en la ... medio de la paz, ... ometido á la sa-... al, más que nin-... tar.

... rse respetar, no ... ol del debate de ... su instruccion, ... ar y por el gra ... profesionales re-... de un batallon ... tiradores en las ... esentimiento de ... ejército como el ... vel de la ciencia ... ejercicios en ca-... ue en medio de ... abolido el órden ... valecer el órden ... os continuaran ... en columnas ... as antiguas ... formaciones de ... ticarse que, en ... ica del órden ... strucion mili-... lar, convirtién-... urra militar el ... gostas, donde ... ar los desplie-... variadas com-... dos instruirse ... maniobras del ... al antiguo, ... doble y triple ... flancos con ... pelotones, en fin, en ... en la guerra pueden ocurrir? ... á la aplicacion limitadísima de ... o de un desfiladero, haciendo ... falsa de la operacion, que debe ... do muy distinto del ensa-... nos ocupa.

... tales ejercicios deben practicar-... po de instruccion, que permita ... s de la táctica, y eleve el ni-... jército.

... as consideraciones que he-... rriba, que uniéndonos á la ... protestando contra el ataque ... a hecho á la prensa libre, ... proceder del diario que se ha nega-... mbre del autor de un artículo á los ... exigírselo con la espada de la Na-...

... nos dicho, esta es la causa de la ... del pueblo todo, que tiene derecho ... nte de ella, conforme á la ley.

... consideren ofendidos por sus escri-... currir al tribunal competente, á fin ... la reparacion legal á que haya

... nsideran ofendidos, por una ... ciencia y la esperiencia ... en estudiar la táctica en sus ... reno, y el registro oficial donde ... las leyes que constituyen su

...uestion bancaria

... Sr. D. Eduardo Madero

Buenos Aires, Junio 25 de 1882.

...es de La Nacion y La Prensa.

...á agrado en La Nacion de 21 del ... a Prensa del 22 y 24, los respecti-... Vdes. sobre "La cuestion de los ... tadó Monopolio" y "Bancos Nacio-... s", que revelan, no solo ilustracion, ... a sinceridad y la más sana inten-...

... Redactor de La Nacion recibiera ... incorporaba al foro argentino, ya ... ésis la *libertad* bancaria.

... *vant de savoir lire...!*

... entos generosos de la juventud, ... ctora, cuya adopcion precede ... studio: no es su fruto.

... re el tapete es en el fondo, se-... *nopolio ó libertad*; y de aquí ... que lo pertinente es discutir, ... esos dos principios es más con-... a bancaria.

... *libertad* son palabras, tan odio-... tan simpática la segunda, espe-... oidos americanos, que plantear la ... a manera seria decidirla por el he-... o hay error en establecer así la ... ateza del debate y en confundirla ... a con la libertad,—hecho, despeje-... do de la discusion, apartando de él ... s y confusiones inconvenientes.

... partida, la base de toda discusion, ... *causa* y *propósitos* que el Gobierno ... al proponer al de Buenos Aires, ... nco de la Provincia, como un *medio* ... exigencias nacionales que impul-...

... or Ministro de Hacienda no los ... suponerse que la causa era funda-... propósitos que guiaron su conduc-ta; por eso dije en la carta al Sr. Sarmiento que ellos debian ser:

1° Estender la accion fecunda del Banco (ó de los Bancos) al desarrollo de las industrias, de la agricultura y demás gérmenes de riqueza en el interior.

2° Regularizar la circulacion fiduciaria de la Nacion, desde que se considera hoy como un axioma económico, que es uno de los elementos más eficaces de progreso.

3° Concurrir por este medio á hacer práctica la unidad monetaria en todo el territorio de la República; sobre cuya conveniencia no hay dos opiniones, y que no puede generalizarse, mientras no haya el suficiente cuño nacional, para concluir de una vez con el desórden monetario, que encarece la vida y dificulta las transacciones.

4° Obtener, como consecuencia, el aumento de la fortuna pública, y la desaparicion de los perjuicios que gravan los intercambios provinciales con la capital; complementando así la organizacion del sistema financiero de la Nacion.

Nadie puede negar, ni ha sido atacada, la conveniencia de estos propósitos, ni la justicia que los apoya.

Si otros hubiera, bueno seria manifestarlos para ilustrar la discusion.

Vienen ahora, *en segundo lugar*, los medios de llenarlos.

No se trata, nó, de *crear* un sistema bancario, en campo baldío, y de elegir entre dos principios opuestos aquel en que debe fundarse el sistema: se trata de llenar esos grandes propósitos por medio de un sistema existente y radicado en la parte más importante de la República, con vinculaciones en toda ella, ó por una reforma fundamental y violenta de ese sistema, propuesta en términos claros y definidos.

El sistema existente es el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y la reforma propuesta y sostenida, en el fondo, por el Redactor de La Prensa, es el proyecto de un sistema mixto de Bancos de emision garantida, con un Banco de emision no garantida, pero especialmente privilegiado; sosteniendo el Redactor de La Nacion la reforma, invocando los sistemas de Escocia, Suecia y Estados Unidos.

Al hablar de *monopolio* y *libertad* se ha entendido tal vez que el Banco de la Provincia representa el monopolio y que los Bancos del proyecto representan la libertad. Hay en esto gran confusion de ideas.

He propuesto resolver las cuestiones (las varias cuestiones) que afectan la organizacion financiera de la Nacion, por medio de un Banco perteneciente á todo el pueblo argentino, y, lejos de ser apropiado para tal institucion,—como no lo es tampoco para el Banco de la Provincia,—el nombre de *monopolio*, habria que aplicarle otro enteramente contrario,—el de *comunismo*,—como muy acertadamente me decia un amigo, si, políticamente hablando, no sonara mal: lo primero es la absorcion, por uno, de las facultades que debiera dejarse á todos, y lo segundo es la absorcion por todos, de lo que pudiera,—y acaso debiera, dejarse á la accion de cada uno.

No cuadra en el proyecto de ... el nombre de *libertad* al sist... que propone: ... los Bancos de emision garantida ... no *esclavos* y *privilegiados*; por el empleo forzado de una gran parte de su capital en una sola clase de valores; por la obligacion de mantener un encaje metálico determinado; porque su crédito y sus operaciones vendrian á encontrarse constantemente influenciados por la marcha del Gobierno y por el crédito del Estado; y porque sus billetes tendrian *privilegios*, de que no gozarian las emisiones de otros Bancos que no quisieran comprar fondos para garantirlas.

Pero como los bancos de emision garantida no son posibles, por ahora, en todo el territorio argentino, porque si no ha habido en el interior capitales para fundarlos, cuando la más ámplia libertad y franquicias les eran ofrecidas, y no han de surgir cuando se les impone sacrificios; ese sistema mixto nos conduciria forzosamente á la supervivencia del Banco Nacional, perteneciente á una sociedad particular; y entónces sí, nos encontraríamos en presencia del verdadero *monopolio*; es decir, de la absorcion, por uno ó por varios individuos, de lo que pudiera ser facultad de todos.

Por otra parte y en materia de Bancos, conviene no abusar mucho de la palabra *libertad*, y examinar bien si el derecho que se invoca, es aplicable al sugeto á que se atribuye.

Al proponer los medios prácticos de aplicar un sistema bancario, debe tenerse en cuenta lo que existe; y seria una locura pretender aquí una reforma radical, aún siendo posible y evidentemente conveniente, sin una preparacion lentísima, que permitiera pasar insensiblemente de un sistema á otro. Lo mismo diria respecto á los bancos de Escocia, Suecia y Estados Unidos, que invoca el redactor de La Nacion; pues seria una insensatez subvertir el órden establecido en Escocia, introduciendo un banco único de emision oficial, y obligar á los existentes á retirar su emision por medios directos ó indirectos.

Nadie ha conspirado en Suecia contra el *Riksbank*, (fundado en 1656 por Palmstruck, á quien reconoce el mundo la prioridad de haber emitido el billete de banco), que siendo desde 1668 propiedad de la Nacion, la ley de 1864, á la que supongo se refiere el Redactor de La Nacion, no atentó conmoverlo, manteniendo, por el contrario, á sus billetes el *legal-tender*. Nadie pretendió tampoco en los Estados-Unidos alterar el sistema en 1863 (aunque bien se echó de ménos un gran banco oficial), cuando se dictó la tan conocida ley nacional que hoy rige; y á pesar de que se legislaba en medio de la lucha más colosal por la libertad y el órden constitucional y de que todo se subordinaba á tal situacion, se respetó lo existente, basando la nueva legislacion en la del Estado de Nueva York, donde existian respectivamente mayor número de bancos; porque todo cambio violento importa crísis y los perjuicios consiguientes.

No basta sostener en abstracto la conveniencia de un sistema: es necesario mostrar su practicabilidad en el pais donde se pretende aplicarlo. ¿Qué capitales bancarios ha habido ó hay en las provincias? El de las sucursales del "Banco Nacional" y el de la del "Banco de Italia" en Córdoba, es de aquí. El de las de los dos del "Banco de Lóndres" en el Rosario y Córdoba, es extranjero. Con capitales de allí existen: el "Banco Provincial de Santa-Fé", el "Provincial de Córdoba", el de Otero y Cª, el de Mendoza, y el "Banco de Cuyo" en San Juan. Leo en El Nacional que en Salta hay un banco con 10,000 fuertes de capital. ¿Merece el nombre?

¿Cuáles son los antecedentes respecto á bancos libres?

En Entre-Rios y Corrientes "la escena representa un cementerio": allí *existieron* bancos libres, y á los oidos de ustedes ha de haber llegado, cual fué el paño de lágrimas que ayudó á la mayoría de esos bancos á hacer una liquidacion ménos ruinosa para su comercio: el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En Santa-Fé tambien *existieron* algunos bancos libres, y el mismo paño de lágrimas tuvo allí que enjugar algunas y mitigar otras... En Mendoza *existieron* tambien dos bancos libres.

¿Qué potencia creadora en materia de bancos, ha existido en Santiago, Catamarca, Tucuman, Salta, Jujuy, Rioja y San Luis? Ninguna. ¿Qué queda de los bancos libres que cayeron en Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé y Mendoza? Nada.

Se me arguirá que vendrán capitales del extranjero? Pero si no se han establecido cuando obtenian la más ámplia libertad y franquicias, ¿cómo es posible que acudan cuando se empieza por imponerles sacrificios?

Decidme, pues, con la sinceridad que reconozco en vuestras intenciones, si creeis que hay en la gran mayoría de las provincias capitales para fundar vuestros bancos de emision garantida ó libre. Meditad, investigad, y reconocereis vuestro error.

El sistema de Escocia y Suecia es irrealizable entre nosotros: la base en Escocia es la responsabilidad *ilimitada* de todos los copartícipes en un banco, cuando afecta á los compromisos del mismo la fortuna particular de cada sócio. En cuanto á Suecia, el artículo segundo de la ley respectiva dice textualmente: "Los sócios de las compañías bancarias deben ser ciudadanos suecos hasta un número mínimo de treinta, y son responsables *cada uno por todos y todos por cada uno* del cumplimiento de las obligaciones de la sociedad. Llámanse sócios con responsabilidad conjunta."

¿Creen ustedes que desde Humahuaca y los Andes hasta el Plata, se encuentre siquiera una docena de capitalistas dispuestos á asumir tal responsabilidad?

Paso ahora, para concluir, á contestar otras observaciones de detalle, hechas por mis honorables contendores, á la solucion que propuse.

Teme el redactor de La Nacion que la influencia considerable y sin contrapeso en el desenvolvimiento de la riqueza, de la industria y del comercio pueda ser peligrosa, funesta y ruinosa *en ciertos casos*." Como he propuesto que se funde el "Banco de la República Argentina" con las mismas tendencias y la misma naturaleza del Banco de la Provincia, y el Redactor de La Prensa declara que "el pais entero está ligado á éste por vínculos de eterna gratitud", y cree que "no debe haber dos opiniones divergentes en todo lo que haga relacion á la radicacion perdurable de su existencia próspera y vigorosa"; espero que el redactor de La Nacion, su aliado en esta cuestion, no tendrá inconveniente en reconocer que su influencia ó intervencion será fecunda en *la generalidad de los casos*. Yo le reconoceria, en compensacion, que pudiera ser "peligrosa" en ciertos casos; como podrian tambien ser "funestos y ruinosos" sus bancos libres.

Permítanme los dignos redactores de *La Prensa* y La Nacion que les observe que yo no he sostenido que sea *precepto* constitucional la fundacion de un Banco de Estado. He dicho que es una *disposicion* de la Constitucion,—por supuesto, *facultativa*,—el establecer un Banco; y ya que de facultades, atribuciones y deberes constitucionales se trata, permita particularmente el redactor de La Prensa, decir á un admirador de sus talentos, que cree que no ha meditado bien cuando asegura que "la Constitucion no admite esas operaciones en que los gobiernos de la República y de una Provincia se entiendan de potencia á potencia."

Si potencia es la facultad de ejercer alguna cosa; si los accionistas del "Banco Nacional" la tuvieron para contratar con el gobierno, si la tienen para tratar mañana la modificacion de la carta del Banco de que son propietarios, ¿cuál es la disposicion constitucional, cuál el derecho que negaria á la provincia, propietaria de su Banco, la facultad de celebrar contratos análogos? Aunque no soy jurista, creo no equivocarme.

El redactor de La Nacion acepta que "por medio del Banco de la República Argentina se ha de operar la unidad de la circulacion fiduciaria," (vale decir la unidad monetaria); en lo que reconoce "un verdadero servicio público", y opina que "ese objeto se consigue mejor" por los bancos que ustedes proponen; pero no presenta el *modus operandi*. Mientras tanto, es una justa exigencia nacional concluir con la anarquía monetaria de distintas denominaciones, ligas y cuños.

El público aguarda la demostracion ofrecida por el redactor de La Prensa de que "la provincia será beneficiada en mayor escala que todas, sometiendo á su banco á la ley comun"; y yo aguardo la demostracion del redactor de La Nacion de las dificultades prácticas que se presentarán para la organizacion del Banco de la República Argentina, como lo he propuesto. Tal vez sea mas fácil allanarlas, que encontrar dinero para fundar bancos, á cuyos capitales se empieza por imponerles un sacrificio, allí donde no hubo como fundirlos, cuando se les ofrecia todo género de proteccion y franquicias.

Que el entusiasmo de ustedes por la libertad triunfe en las leyes y prácticas electorales, en la emision de la palabra escrita, en todo lo que se relaciona, en fin, con las garantías constitucionales del ciudadano; pero que el signo representativo de la moneda argentina sea oficial de hecho y de derecho: el gorro frígio no es emblema apropiado para la puerta de un banco.

Saluda á ustedes con la mayor consideracion y aprecio.

EDUARDO MADERO.

—

Terminado el escrito que precede, leo en La Prensa de hoy un artículo en que veo dos aseveraciones dignas de notarse.

1ª. Que se ha presentado como argumento *principal* en favor del "Banco de la República Argentina," el apoyo que el Gobierno puede tener en él.

2ª. Que en los Estados Unidos "la libertad bancaria salvó el país" en la guerra de separacion.

El redactor de La Prensa argumenta sobre hechos imaginarios. Yo no he presentado "como "argumento culminante," ni ménos como "único" argumento, "el refugio que los Bancos de Estado ofrecen á los gobiernos en las horas de conflicto."

Ni es exacta la referencia que se invoca, de que en los Estados Unidos "la libertad bancaria salvó el país."

Sobre el primer punto, solo he hablado del apoyo que el Gobierno obtuvo del Banco de la Provincia, en circunstancias en que ese apoyo era un gran servicio á la Nacion, como de un incidente favorable, y, lejos de pretender que hechos análogos sean el único ó principal objeto de la institucion, he manifestado bien esplícitamente los diversos y principales propósitos, tendentes todos á completar la organizacion financiera de la Nacion, y á fomentar las artes de la paz; y he declarado, por el contrario, que preferia de las formas propuestas, aquella que más independizara al Banco de los Gobiernos, reduciéndose la influencia por el control recíproco que los directores por cada provincia ejercieran entre sí.

Respecto á los medios que usó el Gobierno de Estados Unidos para ... enormes erogaciones de la guerra, esos medios fueron:

Suspension de pagos en metálico por los Bancos de los Estados en 1862.

Emision en el mismo año de 330.000,000 papel de curso forzoso (*greenbacks*).

Emision en 1863 de 500.000,000 deuda con 6 % de interés, pagadero en oro, colocada esa deuda á la par por papel moneda depreciado.

Emision de 1863—1864 de 500.000,000 bonos del Tesoro, gozando de 6 % de interés y con carácter de moneda de curso forzoso por su valor nominal.

Emision de 1865 del empréstito (*Seventhirties* y otros) que produjeron al Tesoro 830.000,000.

Juntamente con esas grandes emisiones, se promulgó la ley que algunos suponen aquí de libertad y que sólo fué una ley restrictiva, destinada á contrariar la depreciacion natural de la moneda corriente y de la deuda pública, por la obligacion que se imponia á los bancos de garantir la emision con títulos de deuda y de formar un cierto encaje de *papel moneda*, dándoles en cambio ciertos *privilegios*.

No fué, pues, á la libertad de Bancos y al apoyo de los Bancos-libres á lo que ocurrió el Gobierno de Estados Unidos: ocurrió al papel moneda, á los empréstitos y todo trance, (porque la doctrina era:—la Union y el país se salvan, aunque el comercio se perjudique),—y á la restriccion en materia de Bancos.

E. M.

EUROPA

Balijas ... "Europa", "Galicia" ... "Orénoque"

Fechas de Madrid hasta el 9 de Junio

España—La más importante noticia es la que ya te... famos por telégrafo, de que habia quedado arreglada la conversion de las deudas á un tipo único, con interés de 4 por 100.

—Falleció el 2, en su castillo de Bélgica, el duque de Osuna, potentado famoso por sus riquezas.

Este sugeto era tres veces príncipe, nueve veces duque, diez marqués, nueve conde y una vizconde. Era tambien diez veces grande de España, caballero profeso de varias órdenes militares, ex-diputado, senador por derecho propio, teniente general, caballero del Toison de Oro, gran oficial de la Legion de Honor y gran cruz de varias órdenes de España y del estranjero.

Cuando sucedió á su hermano, heredó con los títulos de la casa un capital de 2,500 millones de reales.

El humilde mote de su casa decia: "Reyes descienden de nos, pero nos de reyes non".

Segun *El Imparcial* el heredero del de Osuna es el marqués de Javalquinto.

—Segun un estudio publicado en Madrid por un oficial general, y que ha hecho sensacion, el arma de infantería cuenta en la actualidad en España con 12,252 jefes y oficiales, desde alférez á coronel inclusives, de los cuales son subalternos 7,206. Generales procedentes dicha arma, 183.

La caballería tiene 1,224 subalternos, y 2,243 entre oficiales de todas clases. Generales procedentes de caballería, 58.

La artillería tiene 251 subalternos, y hasta 684 entre todas las escalas. Generales procedentes del arma, 48.

El cuerpo de ingenieros tiene 297 jefes y oficiales, de los que son subalternos 74. Generales procedentes de ingenieros, 43.

El Estado mayor tiene 27 subalternos, y hasta 167 oficiales en todas sus escalas. Generales procedentes de Estado Mayor, 64.

Es decir, que en infantería corresponde un general á cada 66 oficiales; en caballería, uno á cada 38; en artillería, uno á cada 14; en ingenieros, uno á cada 7, y en Estado Mayor 2 á cada 5.

Italia—El Congreso literario de Roma terminó sus tareas. En la última sesion se nombró la comision ejecutiva para 1882-83, y se eligieron tres miembros honorarios: la reina de Rumanía, Paolo Ferrari y Carl Vogt.

El próximo Congreso se celebrará en Amsterdam, en Setiembre de 1883.

Al telégrama del Congreso á Víctor Hugo, respondió éste con el siguiente despacho:

"El Congreso italiano es un hecho considerable, es el apreton de manos de dos grandes pueblos. La ciudad de París dá las gracias á la ciudad de Roma."

Francia—Son muy curiosos algunos documentos que publica el *Libro Amarillo*, distribuido el 29 en las Cámaras, concernientes á la cuestion de Egipto.

A principios de 1881, el agente general de Francia anunciaba ya el descontento que se notaba entre los oficiales del ejército egipcio, á pesar de que les habian aumentado el sueldo.

La causa principal del mal, decia, son las ambiciones personales, y sobre todo, la prodigalidad de los nombramientos y ascensos de los oficiales, pues hay 2,000 de estos para un ejército de 12,000 soldados.

Los despachos refieren la manera cómo fué aumentando la agitacion militar, poniéndose al frente del movimiento Arabi-Bey, y la preponderancia que fué este adquiriendo, auxiliado por los coroneles de los regimientos.

De las comunicaciones mediadas entre Francia é Inglaterra, resulta el propósito de una política pacífica y conciliadora, revelando los despachos franceses gran repugnancia en toda intervencion turca bajo cualquier forma ó pretesto.

En Octubre ya indicaba Inglaterra la necesidad del envío de buques acorazados, en vista de la presencia de los dos emisarios del sultan en el Cairo.

Los buques acorazados abandonaron las aguas de Egipto, despues de la salida de la mision otomana.

—Ha muerto el periódico el *Napoleon*, órgano del príncipe Gerónimo Napoleon, en cuyo último número este publica una carta declarando que la política defendida por el diario es la suya y la de sus hijos.

La prensa francesa adelanta ya algunas noticias respecto al nuevo poema dramático de Víctor Hugo, *Torquemada*, dividido en cuatro actos y un prólogo, y que funda su desarrollo en el fanatismo del célebre inquisidor cuyo nombre sirve de título á la produccion.

La parte novelesca, sobre poco más ó ménos, es la siguiente:

Torquemada fué condenado por el obispo de Urgel, á ser enterrado en vida, pero don Sancho y doña Rosa, personajes muy interesantes y simpáticos, y que son casi los protagonistas de la obra, abren la fosa y devuelven la vida y la libertad á Torquemada, que les jura protegerles y salvarles en todas ocasiones.

Pero el inquisidor olvida pronto sus ofrecimientos. El noble Sancho, en un momento de expansion, revela á Torquemada, que para abrir su fosa se valió de una cruz de hierro que hizo las veces de palanca, y aquel aprovecha esta ocasion para demostrarle su agradecimiento condenándole á la hoguera, en union de Rosa, y fundándose en la profanacion de objeto tan sagrado.

En el desarrollo del drama, toman parte activa tambien D. Fernando el Católico, el papa Borgia, Francisco de Paula y un bufon escéptico y mordaz. La obra está sembrada de bellísimos pensamientos; los amores de Rosa y Sancho están pintados con admirable delicadeza, y en general la nueva produccion del autor de *Los Miserables* es una verdadera obra de arte, cuya aparicion será indudablemente el acontecimiento literario del año.

—

Inglaterra—La Cámara de los Comunes seguia discutiendo la ley de represion en Irlanda.

Fué rechazada por 227 votos contra 70 una enmienda tendente á sujetar al jurado ordinario el juzgamiento de los casos de traicion, que ha quedado reservado á una comision especial.

—El fogoso sub-secretario de la Liga Agraria, Mr. Brennan, que se hallaba preso, ha sido puesto en libertad.

—El gobierno ha resuelto acordar á Miss Burke, hermana del Secretario de Irlanda asesinado en Dublin, un pension de 2000 $ anuales.

—

Austria—Con motivo de la renuncia del embajador austriaco en Paris, conde de Beust, ha sido nombrado en su reemplazo el conde de Wimpffen, que desempeñaba igual puesto en Roma.

Para esta embajada ha sido nombrado el actual embajador en Madrid, conde Ludolff, quedando aun sin titular el puesto de este último.

—El nuevo ministro comun de Hacienda de Austria y Hungría, conde Kallay, no ha aceptado aun el puesto, y parecia vacilar en dar su respuesta definitiva.

—

La conferencia de Constantinopla—Hé aquí, segun *Le Temps*, de Paris, el texto auténtico del programa de la conferencia de Constantinopla, que, como lo sabemos por el cable, se ha reunido ya:

1° Sostenimiento de los derechos del Sultan y del Khedive, así como de los compromisos internacionales y de los arreglos de ellos resultantes, ya con Francia é Inglaterra, ya con estas dos potencias unidas á las demás.

2° Respeto á las libertades otorgadas á Egipto por firmanes del Sultan.

3° Desarrollo pendiente de las instituciones egipcias.

—

La persecucion anti-semítica en Rusia—El presidente de la Liga Neerlandesa para la proteccion de los judíos rusos, perseguidos por tantas horribles pruebas, acaba de dirigirse á Víctor Hugo y á Emilio Castelar en dos elocuentes cartas para pedirles que muevan á los pueblos y á los gobiernos de Occidente á que se dirijan, por medio de manifestaciones entusiastas, á los pueblos y gobiernos de Oriente, impidiendo en lo posible las grandes injusticias, impropias de un siglo como el nuestro, que mancharon los anales de la Edad Media y los tristes períodos de las guerras religiosas.

A Victor Hugo le dicen: "El siglo que ha de llevar vuestro nombre se manchará con una indeleble mancha, si se consuma el atentado antihumano que está comenzado."

A Castelar le dicen: "Vuestra inteligencia esclarece todos los problemas de nuestro tiempo, y vuestro corazon late por todas las grandes causas. La España nueva, surgida de vuestra inmortal palabra; la España de Castelar tiene un doble deber de hallarse allí donde la tolerancia, la humanidad y la civilizacion le llaman."

Castelar ha respondido en carta hallarse dispuesto á todo cuanto de él dependa para defender los derechos imprescriptibles de la conciencia humana, y ha escrito á Victor Hugo para obrar de comun acuerdo en Francia y España respectivamente.

Paris se ha apresurado, por su parte, á entrar en accion y se ha formado allí un *Comité de socorros á los israelitas de Rusia*, presidido por Victor Hugo, y con oficina abierta para recibir donativos.

La muerte de Garibaldi

Recibimos, por extraordinario acaso, un número de *La Epoca*, de Génova, que lleva la fecha 4 de Junio. En ese diario encontramos las primeras noticias sobre la muerte de Garibaldi, y en los demás, que alcanzan al 9, muy poco hallamos digno de reproduccion.

Dice *La Epoca* que el general Canzio, yerno del Gran Legionario, recibió el 2 cartas de Caprera dándole las mejores noticias sobre la salud de su ilustre suegro; pero en el mismo vapor que llevó á Génova esas cartas, fué tambien un amigo de Canzio que le dió sobre el mismo asunto los peores informes.

Canzio telegrafió inmediatamente á la Magdalena y le contestaron de allí lo siguiente:

Magdalena, 2 de Junio—Siento tener advertirte estado grave salud amado padre—*T. Garibaldi*.

A idéntica requisicion de la redaccion de *La Epoca*, el *sindaco* de la Magdalena respondió:

Magdalena Junio 2 (h. 2.55 p. m.)—Estado salud general Garibaldi no promete mucho—*Bargone*, sindaco.

Estas noticias, que se esparcian por Génova, corrian tambien la Italia y la Europa entera, y habia en la primera grande ansiedad.

El malestar público fué tal que el 3 á las 9 de la noche, el general Canzio no pudo permanecer ya en Génova y partió para Caprera en un vapor fletado *ad hoc*.

Durante su viaje, pocos minutos despues de las 12 de la noche, la redaccion de *La Epoca* recibia el siguiente lacónico despacho:

Magdalena, Junio 2 (h. 12 p. m.) El general Garibaldi ha muerto esta noche—*Bargone*, sindaco.

A la misma hora, Europa toda era enterada de la infausta noticia, enviada por la via de Roma.

Al dia siguiente, 3, el duelo era general en toda Italia. En todas sus ciudades numerosas casas de comercio cerraban sus puertas.

La Cámara de Diputados se reunió bajo la impresion de la dolorosa noticia. El Presidente de ella tomó la palabra, inmediatamente despues de declarar abierta la sesion, y pronunció un discurso encomiando las virtudes y los méritos de Garibaldi. Terminó su discurso diciendo:

"Vivo aun, era ya un tipo legendario; muerto, pasará á la historia como un símbolo de amor patrio y abnegacion, para inspirar á Italia en sus trances supremos."

El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Depretis, pidió luego la palabra, habló sobre el Gran Legionario muerto; y concluyó pidiendo la sancion de la Cámara para un proyecto de ley que establece:

1° Aplazar la fiesta nacional del Estatuto hasta el 18 de Junio.

2° Pagar por cuenta del tesoro público los funerales del héroe.

3° Acordar una pension de 10.000 liras á la viuda y otra igual á cada uno de los hijos del general.

La Cámara sancionó por unanimidad y sin discusion el proyecto, resolviendo en seguida suspender sus sesiones, en señal de duelo, hasta el 12 de Junio, y nombrando una gran diputacion que la representara en Caprera, en los funerales.

Reunida en seguida la Cámara de Senadores, sancionó á su vez el proyecto pasado por la de Diputados, tomando resoluciones idénticas á las de esta sobre aplazamiento de las sesiones y representacion en Caprera.

Por su parte, la Municipalidad de Roma, reunida el mismo dia, resolvió mandar levantar un monumento á Garibaldi en el monte Janículo, y colocar lápidas conmemorativas recordando el nombramiento de ciudadano romano concedido al general y su respuesta al municipio sobre ese nombramiento.

Como ya sabemos, el mismo dia en que tales resoluciones se tomaban en Roma, la Cámara de Diputados de Francia suspendia su sesion en señal de duelo.

Esa resolucion fué tomada por 301 votos contra 146.

Para cerrar esta crónica, que no es mas que un *alcance* á las que vendrán mas tarde, nada mejor que el telégrama dirigido por Víctor Hugo á la familia del Gran Legionario inmediatamente de saber su fallecimiento:

"No es una muerte, es una catástrofe! No es Italia quien está de duelo, no es Francia, es la humanidad.

"La gran nacion llora al gran patriota: sequemos las lágrimas. Está bien donde está. Si hay otro mundo, lo que es duelo para nosotros es fiesta para él.

"Acepto la presidencia honoraria de las exequias, pero mi avanzada edad no me permite asistir á ellas.

"Abro mis viejos brazos á toda la familia, á toda la Italia".

Asuntos de Egipto

INTERPELACION AL MINISTERIO FRANCÉS

El 1° de Junio celebró sesion la Cámara de Diputados de Francia discutiéndose en ella una interpelacion del diputado Delafosse, sobre los asuntos de Egipto.

La discusion terminó aprobando la Cámara por 298 votos contra 70, una órden del dia de confianza en la política del Gobierno; pero de la breve reseña que de la discusion trasmite el telégrafo á la prensa portuguesa, parece inferirse que en ella ha debido quedar bastante quebrantado el Ministerio ante las aceradas y contundentes réplicas de Gambetta, que desaprueba la situacion en que coloca á la Francia la política, en su sentir, vacilante y poco enérgica del Gobierno en esta cuestion.

Hé aquí un extracto de esa importantísima sesion:

"La afluencia de público es inmensa. Desde las dos todas las tribunas se hallaban ocupadas. En las inmediaciones del palacio Borbon se ven numerosos grupos.

A las tres y treinta minutos, el diputado conservador Mr. Delafosse ocupa la tribuna y comienza á esplanar sus interpelaciones sobre la política del Gabinete en Oriente.

Mr. Delafosse—Es triste venir aquí á demostrar el grave decaimiento en la influencia francesa. La política de este gobierno nos ha rebajado á los ojos del mundo. Toda nuestra preponderancia ha ido poco á poco desapareciendo, hasta quedar hoy extinguida.

Y lo peor es, señores diputados, que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha sido víctima en las cuestiones de Oriente de la duplicidad de Inglaterra, cuyos intereses en Egipto son enteramente opuestos á los de Francia.

Tratábase, segun parece, de someter todas las dificultades de la situacion á una conferencia europea. Esa solucion podrá parecer buena para cualquier gobierno ménos para el nuestro.

La conferencia se cuidará muy poco de nuestros intereses y ménos aun de nuestra influencia, que cada dia es menor en los destinos de Europa.

Lo que todo el mundo vé ya como hecho cierto, es la intervencion armada de Turquía, lo peor que pudiese ocurrir para nuestra política. El mismo M. de Freycinet combatía hace pocos dias como perjudicial ese recurso que hoy viene casi á pedir como tabla de salvacion, despues de haber visto en un completo fracaso la política francesa en Africa.

Y la derrota de Francia en Africa, señores diputados, es el triunfo del islamismo en Europa.—(*Aplausos en la derecha y en los bancos de la union republicana.*)

M. Freycinet, presidente del Consejo de Ministros: Ha necesitado el honorable interpelante desfigurar mucho los hechos para sacar las deducciones que la Cámara ha oido. Necesito ante todo restablecer la verdad de las cosas.

El gobierno no ha retrocedido en sus propósitos, ni ha modificado su política en Egipto, que desde el primer momento rechazó toda idea de intervencion armada. El envío de nuestra escuadra en union de la inglesa, jamás pudo envolver la idea de la intervencion, sino únicamente la de proteger los intereses de nuestros nacionales, muy importantes, como todos los señores diputados saben.

La cuestion egipcia envuelve en sí problemas bien diversos y complicados: todas las grandes potencias tienen en ello interés más ó ménos directo é importante, pero que afecta á las buenas relaciones entre muchas de ellas, y á la paz de Europa. De aquí la necesidad de someterla á los consejos de esas mismas naciones reunidas en conferencia.

Y si no es en esta solucion, ¿en cuál otra confia Mr. Delafosse? ¿En nuestra propia iniciativa? Hemos de acometer por nuestra exclusiva cuenta una intervencion armada en Egipto para impedir la de Turquía y velar por los intereses y la influencia de Francia en aquella parte de Africa? ¡Ah! señores, Francia está aislada, digámoslo con franqueza, estamos sin fuerzas para lanzarnos en aventuras...

(Una explosion casi unánime de reclamaciones y de protestas ahogan la voz del orador). Apaciguado el tumulto continua.

M. Freycinet (dirigiéndose ostensiblemente á Mr. Gambetta). No, no acometeremos nuevas y funestas aventuras, *sea cualquiera la influencia* que trate de empujar al gobierno...

(Nuevas y mas estrepitosas protestas, principalmente en los bancos de la derecha y de la union republicana).

M. Freycinet: El Gobierno no será jamás servidor de agenas inspiraciones ni de una política loca y desatentada que comprometa la paz, suceda lo que suceda.

Yo no firmaré jamás una intervencion militar á la que deban asociarse las armas francesas, no; será la única condicion que pondré para asistir á la conferencia europea; la única hipótesis que excluiré de la reunion de las potencias.

M. Gambetta: ¿Y si la Europa desaprueba esa pretendida exclusion?

M. Freycinet (algun tanto desconcertado, sin contestar, al parecer, á la interrupcion): Corresponde á los señores diputados decidir si opta por la política de aventuras, que aquí tiene, sin duda, partidarios, ó por la política de paz. (Rumores que se prolongan algunos minutos).

El conde Colbert Laplace sube en seguida á la tribuna y comienza á hablar, pero su voz no es oida. Desesperado por la confusion y el ruido de la Cámara, dirige varios apóstrofes, entre los cuales se distinguen estas palabras: "Jamás oí decir á Gobierno alguno que no desenvainará la espada, suceda lo que suceda."

M. Gambetta (al dirigirse á la tribuna restablécese como por encanto la calma. La ansiedad se refleja en todos los semblantes): Levántome, señores diputados, no para señalar y hacer resaltar la diferencia que existe entre la política del Ministerio que he tenido la honra de presidir y la del Gobierno actual; eso seria innecesario (risas), sobre que ofenderia vuestra ilustracion. Pero al oir de labios del señor presidente del Consejo de Ministros que Francia no intervendrá jamás... (aplausos) me he sentido herido en un sentimiento de que todos participais aquí.

En circunstancias análogas, uno de nuestros primeros oradores, el gran Berryer, hubiérase encarado con el Presidente del Consejo de Ministros diciéndole: "No hableis así, por Dios Santo, no hableis así de Francia." (Estrepitosos aplausos en la casi totalidad de los bancos de la Cámara.)

M. Freycinet. (Ocupa de nuevo la tribuna. Las primeras frases las pronuncia balbuceando): Sin duda he tenido la desgracia de no haber expresado bien mi pensamiento. Yo no he dado á mis afirmaciones el alcance que se les quiere atribuir. (Rumores). Yo he dicho, ó yo he querido decir que aceptaré sin limitaciones, y sin exclusion alguna, los acuerdos de las conferencias europeas.

M. Gambetta (interrumpiendo): Esas palabras agravan extraordinariamente vuestras precedentes declaraciones. Al declarar que aceptareis incondicionalmente los acuerdos adoptados por las potencias reunidas en conferencia, cometeis un acto de torpeza insigne. Porque de ese modo resulta que el Gobierno entrega á la faz del mundo entero el secreto de sus debilidades.

Siguen momentos de confusion y de desórden, durante los cuales los diputados del centro van y vienen sin saber qué resolucion tomar.

Al fin, un diputado de la union democrática, Mr. Ribot, para dar lugar á que Mr. Freycinet se serene y hable con los jefes de la mayoría, ocupa la tribuna, afectando dirigir una interpelacion al Gobierno sobre el mismo asunto. Repuesto algun tanto Mr. Freycinet, ocupa de nuevo la tribuna.

Comienza reconociendo la soberanía de Turquía en Egipto, ante cuyo derecho deben ceder todas las potencias de Europa, siempre que quede á salvo la separacion de Egipto como pueblo independiente. Vuelve á atacar la política de aventuras que califica duramente, atribuyendo á ella los males que Francia ha sufrido en los últimos veinte años.

Contestando, impugnando en parte sus teorías, hablan los diputados radicales Gatineau y Clemenceau.

Mr. Sadi Carsnot propone al fin una órden del dia diciendo que la Cámara, despues de oir las declaraciones del Presidente del Consejo, tiene confianza en la política del gobierno, y es aprobada por 280 votos contra 70, como al principio lo digimos.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1.50 p. m. se abrió la sesion con 46 diputados.

Asuntos entrados:

—El Senado remite el proyecto sobre introduccion de animales reproductores, que últimamente sancionó. (A la C. de Hacienda).

—D. I. A. Pacheco solicita que el Congreso se suscriba á su obra titulada "Campo de Instruccion Militar". (A la C. de Guerra).

—D. Agenor Chenault, en representacion de D. Pedro Velazquez, solicita el pago de algunos animales yeguarizos expropiados en Mendoza en 1874. (A la C. de Guerra).

—El P. E. remite el siguiente mensaje, referente al estado actual de la acuñacion de moneda, y el cual se destina á la Comision de Hacienda:

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

En contestacion á la nota fecha 21 del corriente, en que se me comunica la resolucion de esa H. Cámara, recabando los antecedentes sobre el estado en que se encuentra la acuñacion de moneda nacional, ordenada por la ley de la materia, me es satisfactorio poder manifestar á V. H. que, para el escaso tiempo que ha trascurrido desde que la ley fué sancionada, los resultados de la acuñacion pueden considerarse suficientemente halagüeños.

La ley fué sancionada en el mes de Noviembre del año próximo pasado, é inmediatamente se dió principio á la acuñacion, habiéndose conseguido acuñar en el mismo mes ochenta y siete mil, quinientas cinco piezas, luchando con las dificultades inherentes á toda nueva industria que se introduce por primera vez en el pais de una manera séria, y siendo la fabricacion de moneda, como con razon lo hace notar el Director de la Casa de Moneda, la más difícil y precisa de las industrias conocidas. Agréguese á esto la falta absoluta de personas aptas para la fabricacion de la moneda entre nosotros, por lo cual ha sido y sigue siendo indispensable enseñar al personal en el mismo Establecimiento, y se comprenderán fácilmente los inconvenientes graves que ha sido y es necesario superar.

Y, sin embargo, en los pocos meses que han corrido desde la sancion de la ley hasta el 25 del corriente, se han acuñado un millon, ciento noventa y seis mil, ciento sesenta piezas, que representan un valor de un millon, seiscientos noventa y seis mil, ciento sesenta y ocho pesos.

Para que V. H. pueda formar un juicio más exacto sobre el estado de la acuñacion de la moneda, así como de los trabajos del establecimiento, y siendo, por otra parte, mi más vivo anhelo dar todas las explicaciones que puedan desearse sobre los actos de la Administracion, voy á indicar á V. H. la marcha de la acuñacion en los meses transcurridos, y las cantidades de piezas que de cada especie se encuentran ya acuñadas.

ESPECIES FABRICADAS EN LOS SIGUIENTES MESES

En Noviembre de	1881	piezas	87505
" Diciembre	"	"	15705
" Enero	1882	"	31000
" Febrero	"	"	80000
" Marzo	"	"	80000
" Abril	"	"	80200
" Mayo	"	"	300135
" Junio	"	"	521615
Suma total de piezas			1196160

ESPECIES FABRICADAS HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1882

Oro...	Argentinos	275000 piezas, valor de	1375000
Plata	Pesos	182160	182160
"	50 cent'vos	71000	35500
"	20	367000	73408
"	10	301000	30100
Suman piezas..		1196160 pesos	1696168

Como se vé, ya tenemos acuñado un número bastante regular de piezas. La acuñacion se hace actualmente con más regularidad. El producto del trabajo crece, lo que demuestra que se superan las dificultades, y que pronto podremos entregar al público las especies amonedadas.

No he creido conveniente entregar á la circulacion las primeras especies amonedadas, mientras las demás monedas divisionarias no estuvieran acuñadas y pudieran hacer fácil el movimiento de la nueva moneda en la circulacion.

Hoy solo falta acuñar la moneda de cinco centavos de plata y la de cobre, para tener acuñadas todas las especies determinadas en la ley, y cuya presencia simultánea en el mercado facilitará su circulacion y la hará entrar tambien más fácilmente en los hábitos y en los usos de la vida ordinaria de todos los habitantes de la República.

En el entrante mes de Julio es posible que esas especies que faltan se habrán ya acuñado, y si así fuera, en el próximo mes de Agosto se pondrán en manos del público las nuevas monedas; y espero que nuestro establecimiento de acuñacion podrá continuar entregando sucesivamente las especies necesarias para que la circulacion de la moneda metálica de la Nacion se efectúe sin inconvenientes, produciendo, por el contrario, todos los beneficios que los pueblos esperan de una circulacion uniforme en toda la estension de la República.

Dios guarde á V. H.—Julio A. Roca—*Juan J. Romero*.

Se pasa á la órden del dia.

Se toma en consideracion y se aprueba el despacho de la Comision de Presupuesto, destinando al Archivo los siguientes asuntos:

—Solicitud de D. Walter S. Keyser, Director General de la Compañía Telefónica del Rio de la Plata, sobre exoneracion de derechos de importacion para los materiales de teléfono.

—Solicitud del "Club Industrial" sobre libre importacion de las materias primas que espresa.

—Proyecto de varios señores Diputados declarando libre la importacion del carbon de piedra y del hierro en bruto.

—Proyecto del señor Diputado Quinteros, declarando libre de derechos la introduccion de la piedra destinada á las vías públicas de la Nacion.

—Solicitud del "Centro Industrial Argentino," de Córdoba, pidiendo se mande dar cumplimiento á la ley de 23 de Setiembre de 1879 sobre establecimiento de una Aduana en aquella ciudad.

—Solicitud de los empleados de la Aduana del Rosario sobre aumento de sus sueldos.

—Solicitud del "Club Industrial," de San Juan, para que no se suprima la Escuela de Ingenieria de aquella provincia.

—Solicitud del Consejo Administrativo del "Centro Industrial Argentino," pidiendo la exoneracion de impuestos para los industriales que elaboren materias primas del pais.

—Solicitud de varios industriales argentinos pidiendo se incluyan entre los decretos específicos los de los alcoholes y aguardientes extranjeros.

—Solicitud de la Sociedad Argentina de Horticultura, pidiendo la exoneracion de derechos de importacion á las tierras de *brezo* y de *castaño*.

—Solicitud de varios industriales de la Capital pidiendo la fijacion de impuestos bajos á las materias primas que se emplean en las industrias del pais.

Segun lo manifestado por la Comision de Presupuesto, estos eran asuntos cuya oportunidad habia pasado, pues eran peticiones destinadas á tomarse en cuenta al hacerse la revision de las leyes de impuestos, la cual se habia efectuado.

Se determinó suspender hasta la sesion próxima la consideracion del proyecto del Diputado Demaría sobre creacion de la Escuela Industrial, porque, segun lo manifestó el Diputado Olmedo, muchos miembros de la Cámara querian tratar este asunto con perfecto conocimiento de él, y no habian tenido tiempo de prepararse.

Se pasó á considerar el siguiente despacho de la Comision de Obras Públicas:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar la compra que le ha sido propuesta por la "Sociedad Anónima de Almacenes para Depósitos", del edificio de su propiedad conocido con el nombre de "Depósitos del Sud", prévia renuncia por parte de la Sociedad á todo reclamo por la inejecucion del contrato de arrendamiento de 26 de Abril de 1870.

Art. 2° La compra se hará por la cantidad de *novecientos cincuenta mil pesos fuertes* ($ 950,000), en fondos públicos internos, del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par, que al efecto emitirá el Poder Ejecutivo, reservándose la Nacion el derecho de aumentar el fondo amortizante. El servicio del interés se hará trimestralmente.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley serán imputados á la misma, mientras no sean incorporados á la general de Presupuesto.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Informó el Diputado Ruiz de los Llanos.

Dijo que los mencionados depósitos eran de una gran necesidad para el fisco, que estaba actualmente pagando por ellos un arrendamiento muy crecido, aún cuando era lo ménos que podia pagar, pues era el 6 % sobre el capital invertido en la construccion.

Comenzó á hacer la historia de esos depósitos, á enumerar los mil reclamos interpuestos contra el gobierno por la empresa constructora, y la posibilidad que habia de que esta demandara al P. E. de un momento á otro y le reclamara muy fuertes sumas por indemnizacion de daños y perjuicios.

Recordó que esos depósitos se habian levantado en virtud de un contrato celebrado entre la Compañía de Almacenes y el P. E., y que este último no habia cumplido.

Se esforzó por demostrar que esta compra era un brillante negocio que hacia el P. E. (Entra en el recinto el Ministro de Hacienda).

Toma la palabra el diputado Bouquet.

Declara que siente ser opositor á un proyecto en que sabe que vá á herir intereses particulares de personas muy pudientes, pero que su deber le obliga á ello, y que se sobrepondrá á sus sentimientos.

Dice que este proyecto ha sido introducido en la Cámara de una manera ilegal, pues que no lo ha remitido el P. E. ni lo ha formulado ningun diputado.

Confiesa no saber quién es el autor, ni cómo ha aparecido en las carteras de la Comision de Obras Públicas, la cual, respecto á este asunto, solamente tiene un mensaje del P. E. de fecha 20 de Setiembre de 1877, en que no se manifiesta la necesidad de tal compra.

Declara que el negocio, en vez de ser brillante, es pésimo, pues que se vá á pagar el doble de lo que vale la obra, agregando que la Nacion no tiene nada que ver con contratos en que el Congreso no ha intervenido—como sucede en este caso de la construccion de los depósitos.

Dice que tan es así, que la empresa jamás se ha atrevido á entablar reclamaciones formales.

Se estraña de que el P. E. no haya jamás pedido ni un peso en el Presupuesto para destinarlo al arrendamiento de tales depósitos, como si hubiera temido dar con ello una prueba en su contra á los empresarios y se estraña aun más de que la Comision, al aconsejar esta compra, no haya consultado al Departamento de Ingenieros.

Diputado Ruiz de los Llanos—Sí, lo ha consultado, y tiene un informe escrito en su cartera.

Diputado Bouquet—Pediria que se leyera...

Diputado Ruis de los Llanos—No hay para que... es una opinion del Departamento, que no es...

Diputado Bouquet—Pido que se lea el informe, porque quiero conocerlo.

Se lee este y resulta que el Departamento opina que cuando se construyan las obras del Riachuelo, los depósitos no servirán absolutamente de nada, pues se hallarán muy léjos de los docks, los cuales tendrán doce depósitos que solamente costarán 300,000 pesos.

Diputado Bouquet—Hago mocion para que se imprima ese informe, y se reparta entre los señores Diputados, postergándose la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima.

Varias voces—Apoyado... apoyado. (El Ministro de Hacienda se retira sin pronunciar una palabra).

Diputado Bouquet—Quisiera saber si la Comision conoce la opinion del P. E. en este asunto.

Diputado Ruiz de los Llanos—La conoce, y ella es conforme á la de la Comision.

Puesta á votacion la mocion, resulta afirmativa contra quince votos y se levanta la sesion. Eran las 5 p. m.

Legislatura Provincial

ASAMBLEA GENERAL DE AYER

La Legislatura de la Provincia volvió á reunirse en Asamblea General ayer á las 3 de la tarde, bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves.

El Presidente dió cuenta de que la Comision Especial nombrada en la Asamblea anterior, para dictaminar acerca de la forma en que debia ser convocada la Convencion para proceder á la reforma de la Constitucion, se habia espedido en mayoría y minoría, presentando los siguientes despachos:

Buenos Aires, Junio 28 de 1882.

A la H. Asamblea Legislativa.

La Comision especial considera que la Asamblea es competente para resolver las cuestiones propuestas por el P. E. en la nota que ha motivado su reunion, y, en consecuencia, os aconseja el siguiente proyecto de resolucion:

Art. 1° La Convencion encargada de reformar la Constitucion se reunirá el 1° de Octubre en...

Art. 2° El P. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142, inciso 6 de la Constitucion, espedirá las órdenes convenientes para la eleccion de setenta y cinco convencionales, designando el dia para que se verifique la eleccion.

Art. 3° Para ser convencional se requerirán las mismas condiciones que para ser Diputado de la Provincia; pero no existirá incompatibilidad entre el cargo de convencional y el de Diputado ó Senador á la Legislatura ó al Congreso, quedando subsistente las demás compatibilidades establecidas en la ley de Agosto 11 de 1874.

Art. 4° Comuníquese, etc.

El miembro informante os dará las razones de este dictámen.

Dios guarde á V. H.—*Julio Fonrouge—José Hernandez—Alberto Ugalde—Miguel Goyena.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.

A la Asamblea General.

La minoría de la Comision Especial considera que la Asamblea General no es competente para dictar las medidas indicadas por el P. E. en su nota de Mayo 16 del corriente año, por corresponder esta facultad á la Asamblea Legislativa, de acuerdo con lo que establece el artículo 61 de la Constitucion.—*Belisario Hueyo.*

El despacho de la mayoría fué fundado por el diputado Fonrouge.

El de la minoría fué fundado por el senador que lo firma.

Se produjo en seguida un largo debate entre varios senadores y diputados, sosteniendo unos el dictámen de la mayoría y otros el de la minoría.

A las cinco de la tarde la Asamblea pasó á cuarto intermedio.

Continuando la Asamblea en segunda hora, se hizo mocion para que se suspendiese la sesion hasta hoy á las dos de la tarde.

Votada esta mocion, fué aprobada.

La sesion se suspendió á las 5.30 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para La Nacion

ALEJANDRIA, Junio 29—Reina aquí un pánico indescriptible.

Los europeos han creido ver en la distincion de que ha sido objeto Arabi-Pacha, por parte del Sultan, y en las declaraciones de este, nuevos peligros para ellos, y se están refugiando apresuradamente y en grandes masas á bordo de los buques extranjeros anclados en el puerto.

El comercio se encuentra completamente paralizado. La mayor parte de las tiendas están cerradas. Un desembarco de tropas inglesas, francesas ó italianas parece inminente.

RIO JANEIRO, Junio 30—El Ministerio presidido por el Sr. Martinho Campos acaba de presentar su dimision colectiva á S. M. el emperador.

(Agencia Havas.)

RIO JANEIRO, Junio 30—A "La Nacion"—La Cámara de Diputados votó hoy por 63 votos contra 45 una mocion de desconfianza en el Ministerio.

A consecuencia de este voto, el Gabinete, presidido por el Sr. Martinho Campos, ha dado su dimision colectiva.

Créese aquí que el Emperador confiará la organizacion del nuevo Ministerio al Baron de Cotegipe ó al Consejero Paulino.—*El Corresponsal.*

BURDEOS, Junio 27—A "La Nacion"—Las pieles lanares se cotizan hoy como sigue: Lana larga, fr. 175 á 177 los 100 kilos; media lana, fr. 152 á 155; borregas, fr. 148 á 150; corderos, fr. 145 á 150; cuarta lana, fr. 145 á 147.50.

Cueros vacunos secos con mezcla de desechos, fr. 117.50 á 120 los 50 kilos.

Crin de caballo del Sud, buena mezcla, fr. 145 á 147.50 los 50 kilos.

Sebo vacuno, fr. 96 los 100 kilos. Sin existencia de ninguna clase.—*El Corresponsal.*

AMBERES, Junio 29—A "La Nacion"—Las lanas de Buenos Aires con 30 % de rendimiento se cotizan hoy en esta plaza como sigue: Lanas madres, calidad superior, fr. 1.65 el kilo; id id calidad buena á linda, fr. 1.60; id id calidad secundaria, fr. 1.50; de borrega, buena mediana, fr. 1.35.

Cueros secos de novillo de matadero, peso de 29 á 30 lbs, españolas, fr. 132 á 136 los 50 kilos.

Cueros secos de vaca de matadero, peso de 23 á 24 lbs., fr. 138 á 142 los 50 kilos.

Cueros salados de vaca de saladero, de peso menor de 20 kilos, fr. 64 á 66 los 50 kilos.

Existencia total de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases, 90,000 á 100,000 cueros.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses, fr. 25.19 á 25.20 por libra esterlina.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 30—A "La Nacion" Estamos en esta, respecto de la invasion de Máximo Perez, como si tal invasion no hubiese existido, segun es de absoluta la carencia de noticias que sobre el particular se tiene.

El coronel Tajes regresó ayer de su expedicion á la campaña.

La lista de los pasajeros traidos á esta por el vapor *Villa del Salto*, que llegó ayer á este puerto, consigna el nombre del sargento mayor Cardoso "con nueve presos y soldados procedentes de Fray-Bentos." Un diario dice que esos presos son reos de delitos comunes que vienen á disposicion del Juez competente; pero no falta quien esplique de otro modo el hecho, pretendiendo que los individuos presos son reos políticos ó inocentes acusados de tales. Ignoro el fundamento que esta version pueda tener.

Regresó anoche de San José, por el tren, la compañía del 3° de cazadores, que habia sido enviada á aquel punto, al mando del sargento mayor Fernandez.

Todo esto hace suponer que la revuelta está terminada. Sin embargo, muchos lo dan á Máximo Perez marchando tranquilamente en camino de Cerro Largo.

El Gobierno ha nombrado jefe del 5° regimiento de caballería de línea, recientemente creado, al teniente coronel D. Roman Pereyra, y 2° jefe al sargento mayor D. Martin Cardoso.

Aún no ha sido contestada la nota que el Encargado de Negocios de España pasó al Ministro de Relaciones Exteriores antes de partir para Buenos Aires. Parece que el dia en que espiraba el plazo puesto por el Sr. Llorente Vazquez para que diera el Ministerio su contestacion, recibió una carta particular y confidencial del Dr. Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que á causa de un malestar físico se hallaba en la necesidad de postergar su respuesta; pero que tenia ya instrucciones del Presidente de la República para dar término al asunto.

La España, de hoy, refiriéndose á ese hecho, se espresa así:—"Parece que el representante de una nacion vecina toma participacion directa en la cosa y trata con gran empeño de armonizar ideas y opiniones entre la gente del Gobierno, á fin de arribar al arreglo de la cuestion hispano-uruguaya." Supónese que en estas palabras se alude al Ministro Argentino, señor Moreno.

El general Aparicio visitó hoy al Presidente Santos. Ese general sigue siendo asistido por el Dr. Brendell, quien le ha prometido declararlo sano dentro de dos meses. Aparicio se hospeda en casa del sargento mayor Visillac, y parece que á su influencia deberá este el ser nombrado, por decreto que aparecerá mañana, Jefe Político del departamento de San José, puesto que Visillac desempeña interinamente hace ya tiempo.—*El Corresponsal.*

CONCEPCION DEL URUGUAY, Junio 30—A "La Nacion"—Efectuóse ayer en esta ciudad una procesion cívica en honor del General Garibaldi.

Formaban el cortejo que recorrió las calles unas dos mil quinientas personas de todas nacionalidades.

La ceremonia fúnebre propiamente dicha, se verificó en el teatro, exornado espresamente para el acto, bajo la direccion de una comision de caballeros italianos.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 30, 11 a. m.—*A la Bolsa*—Valparaiso, *Von Moltke*—Burdeos, *Orénoque*—San Francisco, *Dos de Mayo*—Liverpool, *Galicia, Leibnitz, Herschel*—Janeiro, *Cervántes*—Antonina, *Esperanza*—Troon, *Nelson*—Portsmouth, *Silvia*—Nueva-York, *Príncipe de Nápole.*

MONTEVIDEO, Junio 30, 11 a. m.—*Al Agente*—Los vapores *Leibnitz* y *Herschel* entraron y seguirá hoy para esa el *Herschel*, y el domingo *Leibnitz*—La correspondencia vá esta tarde.

MONTEVIDEO, Junio 30, 2½ p. m.—*A la Bolsa*—Paranaguá, *Coriolano*—Deuda amortizable á 19¼—Títulos especiales á 8¼—Deuda Pacificacion, 1ª série, á 39¾—100 bordalesas sebo del Saladero Denis á precio reservado—Faenado en los saladeros, aquí, hasta la fecha, 207,000 cabezas. No sale vapor.

NOTICIAS

Colegio Militar—Para defenderse de los cargos que le ha dirigido La Nacion, el Director del Colegio Militar, Coronel D. Simon de Santa Cruz, no ha encontrado medios mejores que los siguientes:

1° Tergiversar nuestros escritos, haciéndonos decir lo que jamás hemos dicho.

2° Prescindir por completo de la larga série de documentos con que hemos probado la verdad de lo que decíamos.

3° Agotar los calificativos injuriosos, al hacer referencia á nuestras fundadas acusaciones.

4° Prescindir por completo de todos aquellos cargos, concretos y documentados, que le hemos dirigido.

5° No acordarse para nada, al hablar al Gobierno, de que es el Gobierno mismo el que lo ha llamado por repetidas veces al camino del deber, en veinte informes y resoluciones que han visto la luz pública en nuestras columnas.

6° Adular, para congraciarse aunque no sea más que la lástima de sus superiores.

7° Faltar á la verdad, con una audacia inconcebible, buscando el logro de ruines venganzas y la ocultacion de incondenables procederes.

Hay que convenir en que tal sistema de defensa,—y el público sabe bien que si La Nacion así lo describe, debe ser él en realidad así, como, por otra parte, lo probará bien pronto,—hay que convenir, decimos, en que un sistema tal de defensa, tratándose de cargos tremendos, que tienen en su apoyo hasta la palabra oficial, está muy léjos de ser el que le correspondia adoptar al encargado de dar ejemplo de dignidad, rectitud y cultura á la juventud que se prepara á ocupar los principales puestos del ejército argentino.

Véase cómo empieza su nota al Ministro de la Guerra el Director Santa Cruz:

"Hace dias que por el diario La Nacion se me lanzan calumnias y cargos, de los que creo de mi deber justificarme ante V. E."

Pasemos por alto lo de *las calumnias*, que bien sabe el público á qué atenerse al respecto,—y digamos al Coronel Santa Cruz, una vez por todas, que La Nacion, si le ha dirigido cargos, ha cuidado de acompañarlos, indefectiblemente, de sus respectivas pruebas, á punto de que bien pudiera decirse que nosotros nada le hemos dicho, limitándonos á reproducir, con los comentarios del caso, los numerosos documentos que han visto la luz pública, emanados de reparticiones públicas,—y la que él dirige, en primera línea,—ó suscritos por personas que se hallan dispuestas á sostener y probar, en cualquier momento, lo que han aseverado bajo su firma.

Son los profesores y sub-profesores del Colegio, y sus empleados de distintas clases y gerarquías, los que han acusado al Coronel Santa Cruz, ante el Gobierno, por medio de repetidos reclamos, ante la opinion pública, por medio de escritos debidamente garantidos, de faltas, irregularidades é infidencias á cual más séria y comprometedora.

Es la Contaduría Nacional la que en repetidos informes ha formulado contra el Director del Colegio Militar cargos tan graves, que de producirse en cualquier país regularmente administrado, le habrian valido hace tiempo la destitucion de su empleo.

Es el Ministro de la Guerra quien, en presencia de los informes de Contaduría que exhiben al Coronel Santa Cruz convicto y confeso de haber violado las leyes, retenido sueldos indebidamente, y distraido fondos de su destino legal, ha tenido, no obstante una benevolencia llevada á los más deplorables estremos, que llamarlo al órden y recordarle sus deberes, ordenándole restituir los dineros contra todo derecho y justicia quitados á sus legítimos dueños.

Es el Presidente de la República quien, al tener conocimiento una y otra vez de que el Director Santa Cruz se creia facultado para introducir cambios de todo género en el personal del Colegio Militar, se creyó en el deber de hacerle saber, de la manera más formal y terminante, por medio de una resolucion que ha visto la luz pública, que solamente el Gobierno tiene derecho á nombrar y destituir á los empleados de la espresada reparticion.

Es el Director de la banda de música del Colegio Militar, y son los mismos pobres muchachos destinados á ella contra su voluntad, los que han denunciado, y están prontos á confirmar, los malos tratamientos y los despojos de que han sido víctimas á manos del Director Santa Cruz.

Y son, por último, los que forman en las filas de la Compañía de Cadetes, sin excluir á sus mismos jefes, los que han dado fé de la existencia de artículos de ínfima clase entre los destinados á la alimentacion del personal del establecimiento.

A esa falange numerosa de acusadores, en la que figuran Presidentes, Ministros, encargados de la contabilidad nacional, profesores, sub-profesores, jefes y subalternos en el órden militar, etc., etc., es á la que el Coronel don Simon de Santa Cruz ha debido calificar de *calumniadores*, y no á La Nacion, que no ha hecho más que constituirse, como era de su deber, en eco fiel de las denuncias por unos formuladas, de los reclamos por otros entablados, de los apercibimientos hechos y de las órdenes expedidas.

Esto por hoy: mañana seguiremos.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital ha recaudado $ 57,593.81 centavos.

En los veintitres dias hábiles del mes de Junio, la misma Aduana ha recaudado $ 1.309,502.94 centavos.

En el mismo mes de 1879, recaudó $ 1.012,229.45; en 1880, $ 321,585.98 y en 1881 $ 1.158,263.96.

Durante el primer semestre de 1879, recaudó $ 7.082,370.50; en 1880, $ 5.972,755.33; en 1881, $ 7.713,525.63 y en 1882, $ 8.611,997.33 centavos.

Resulta, pues, que lo recaudado en el primer semestre de 1882 arroja un exceso en favor de este último año, comparado con el de 1879, de fuertes 1.529,626.83; con el de 1880 de $ 2.639,242, y con el de 1881 de $ 898.471.70 centavos.

Divididos los $ 8.611,997.33 centavos recaudados en el primer semestre de 1882 por los 181 dias del mismo, resulta una entrada diaria de $ 47.580.09 centavos.

Pero como en esos seis meses hubo entre domingos y fiestas de la iglesia 37 dias inútiles, á más de los feriados, 15 de Marzo (apertura de la Exposicion) 24 de Mayo, (distribucion de las medallas á los espedicionarios del Rio Negro) y 25 de Mayo (fiesta patria), resulta que no hubo en ese lapso de tiempo más que 141 dias hábiles; por lo tanto la recaudacion total, dividida por esos dias, dá una entrada diaria, en término medio, de $ 61.078.

Teatro Colon—*El Profeta* es una de las raras concepciones líricas, en que el idilio no forma casi sinó el pedestal, sobre el cual se levantan las manifestaciones del talento, tanto del libretista como del maestro.

Desde el suave Bellini hasta el apasionado Donizetti; desde el divino Mozart hasta el excéntrico Wagner, el amor ha sido el centro alrededor del cual se mueven los personajes, algo como una materia prima que ha sido juzgada imprescindible en todo drama ó tragedia lírica.

Si Meyerbeer aceptó el libreto del *Profeta*, fué porque vió en el papel de Fides un elemento tan eminentemente apasionado y dramático, que lo juzgó suficiente compensacion de la ausencia de los arrebatos y lacinantes gemidos de los enamorados, que hasta entónces habian inspirado todos esos centenares de óperas que han conmovido á los públicos de todo el mundo.

El amor maternal es siempre un amor, y la paleta original y tan llena de colores de Meyerbeer, tuvo todas las *nuances* para espresar este género de amor.

Fides fué, pues, el personaje para el cual el maestro berlinense escribió sus más inspiradas páginas, si bien el papel del Profeta se mantiene en el primer plano, como compete á un protagonista.

La *prima-donna* Scalchi-Lolli, que fué encargada del papel de madre del tabernero de Leyden, habia *debutado* en *Semiramide*, de Rossini, con un triunfo decidido y ruidoso, como rara vez sucede en las reservadas plateas sud-americanas.

Si un buen estreno es causa de gloria y satisfaccion para el artista, una victoria estruendosa es un punto de partida demasiado elevado, en el cual es difícil mantenerse y mucho más aun escederse.

Los papeles de Urbano en los *Hugonotes* y de Pierrot de *Linda de Chamounix*, relativamente secundarios, no podian aumentar ni desmerecer el concepto en que era tenida la *prima-donna* por los frecuentadores del teatro Colon.

El papel de Fides, que es la piedra de toque para reconocer el oro de buena ley, era una ocasion oportuna para ratificar ó rectificar la opinion que todos formaban de esa notable cantatriz.

Para aquellos que, por la práctica ó por la meticulosa atencion, habian estudiado la individualidad del talento de la Scalchi-Lolli en *Semiramide*, el resultado del *Profeta* no podia ser dudoso.

La Scalchi-Lolli es una voz excepcional; una cantatriz á quien ninguna de las fórmulas académicas es desconocida. Organo vocal de ejemplar homogeneidad y timbre extraño, pero encantadoramente plañidero, no encuentra dificultades en la agilidad ni en ninguno de esos *tour de force* que hacen el encanto de los profesores de Conservatorios. Sin ser esa voz muy estensa, nos domina el espíritu; pero no nos arrebata el corazon; sentímonos ante ella admirados, más no conmovidos, y el alma del espectador, enteramente independiente, juzga á la artista como cantatriz, en cuyo caso la Sra. Scalchi-Lolli gana mucho en el juicio.

La eximia cantatriz de que tratamos tiene todas las cualidades que exige el papel de Arsaces de *Semiramide*; todas ó casi todas, porque esa creacion de Rossini tiene tambien, en el último acto, fibras que el sentimiento debe necesariamente hacer vibrar. La nitidez y serenidad de vocalizacion, la amplitud de frases, son lo más importante de aquella música, tan delicada en los detalles cuanto grandiosa en el conjunto.

La señora Scalchi-Lolli es la cantatriz predestinada para la primera manera de Rossini; no conocemos en la actualidad quien la aventaje en el papel de Arsaces. La manera como interpretó el papel de Fides, acabó de convencernos de que esas dotes, tan elevadamente manifestadas, constituyen una á modo de especialidad, y, permítasenos el término, su artística idiosincrasia.

En *El Profeta* las pasiones del personaje que ella representaba se deslizaban en torno de la cantatriz, giraban á su alrededor, con una especie de tendencia centrífuga; nunca se le aproximaban, nunca la poseían, la cantatriz fué siempre cantatriz; tal vez ganase en ello el arte del canto; pero la creacion de Meyerbeer fué un dibujo correcto, pero no la tela de un colorista.

La escena de la bendicion, en el segundo acto, no tuvo un tono impregnado de agradecimiento y amor materno; en el *duetto* con Berta, en el cuarto acto, dejó mucho que desear, y en la escena del templo, del mismo acto, no vimos las dificultades que el episodio mudo de la fascinacion presenta, no á la cantante, sinó á la actriz.

En el final de ese acto, y en toda la ópera, fué siempre la señora Scalchi-Lolli una cantatriz digna de elogio, merecedora de aplausos, pero, digase francamente, inferior á lo que muchos esperaban, en vista de su bellísima interpretacion del papel de Arsaces.

Tamagno, como Profeta, estaba en su elemento. El género grandioso y marcial de casi toda la música que le correspondia, por mucho que le pidiese, siempre encontraba en Tamagno más de lo que le pedia. Esta vez el papel de protagonista apareció en el teatro Colon segun lo determinan las reglas de la sana estética. Estuvo siempre en primer plano, más saliente que ningun otro y en él convergian todas las atenciones; los demás lo rodeaban, bien que dignamente, como figuras de segundo plano. No se puede negar, como se vé, que el *Profeta* tal cual es actualmente desempeñado, es una tela compuesta segun los preceptos del arte clásico.

La Bordato, para quien, especialmente en el *duetto* del cuarto acto, la música de esta partitura está escrita sobradamente alta, hizo lo que pudo y no habia razones para exigirle más.

Nos parece que, siendo los transportes materia tan corriente en el teatro Colon, y á los cuales recurren frecuentemente hasta las mismas cantatrices absolutas, un transporte de medio tono no era cosa que comprometiese la ópera.

Castelmary y Sparapani tuvieron que luchar toda la noche con sus voces; no es, pues, de admirar que no pudiesen luchar con las dificultades de los papeles que les fueron destinados.

Los coros y la orquesta anduvieron casi siempre bien. La marcha, que apenas tuvo algunas vacilaciones al final, fué ejecutada majestuosa y apropiadamente.

El trozo concertante final fué desempeñado con aquella correccion y colorido que toman todos los pasajes grandiosos cuando dirige Nicolás Bassi.

Al final de algunos trozos hubo aplausos especiales, y en los finales de los actos todos los primeros cantantes fueron llamados á la escena. Son estos suficientes indicios para deducir que la ópera agradó.

Signos de los tiempos—Habíamos realizado un gran progreso, eliminando de las discusiones de la prensa las torpezas del lenguaje, inútiles para todo aquello que no sea demostrar la falta de buenas razones por parte de quien las emplea, y era para el pueblo en general motivo de satisfaccion el ver que igual benéfica reforma iba operándose en las regiones desde donde se maneja la cosa pública, y en los documentos de ellas emanados.

Pero hé aquí que de pronto un movimiento de retroceso, injustificable é inesperado, se produce, con relacion á aquellos adelantos, en el mundo oficial, rivalizando empleados y periodistas en celo por volver las cosas á su antiguo deplorable estado.

Rompe el fuego un Sub-secretario de Estado—el de Instruccion Pública—dirigiendo al Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires comunicacion tan descortés, que estraña no verá su pié la firma de algun alcalde de Latorre ó de Santos; síguelo de cerca el Director del Colegio Militar de la Nacion, pasando al Ministro de la Guerra una nota en la cual, con motivo de una larga série de cargos documentados que le dirigiera La Nacion, apela á todos los medios para concitar las iras de los que están en el poder, contra "la prensa opositora", haciendo uso de los calificativos más denigrantes; viene luego *La República*, con un artículo del cual tomamos al acaso este párrafo, endilgado á los que no piensan como ella:

"Pueden seguir vociferando denuestos, y continuar llamándonos perros mientras ladran á la luna dominados por el amo más terrible de los amos: la ambicion intemperante y sin límites que los arrastra á sus arranques de furiosos."

Y cierra la lista, por el momento, *La Tribuna Nacional*, con otro editorial al cual pertenecen los dos parrafitos que van enseguida, obsequiados igualmente á la oposicion:

"Más rebeldes que las bestias, no se domestican ni forzosamente uncidos al carro que avanza irresistible."

......

"Entónces no habia Gladstones como modelos, ni Mitres como censores, ni carteles de calumnia al gobierno y de infamia para la patria, como La Nacion."

......

No alcanzan esos airados desahogos de la gente y prensa oficial, á herir á los que se pretende herir con ellos, porque su misma intemperancia y exagerada acritud, están demostrando á las claras que ocupan en los escritos que afean, el lugar de las armas que faltan, pero eso no obstante, hacen daño al espíritu tranquilo y elevado, que al ver en ellos otros tantos tristes signos de los tiempos que alcanzamos, halla, y con razon, que hay que deplorarlos sinceramente.

¿Dónde está el perro?—El 25 de Octubre de 1881, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se dirigió al Ministerio del Interior, adjuntando una nota del Juez de Paz de Belgrano reclamando $ 205,000 m/c, producto de las rentas municipales de ese distrito, cobradas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre de 1880 por el Jefe Político nombrado por el Gobierno Nacional, á consecuencia de los sucesos de Junio.

Despues de algunos trámites, y en ausencia del comandante Olascoaga, que desempeñó ese empleo, el reclamo del Gobierno de Buenos Aires pasó á informe del Procurador General de la Nacion.

Este se expidió haciendo notar que el reclamo no venia acompañado de los antecedentes y comprobantes que debieran apoyarlo, agregando de paso que desde Junio á Setiembre, dada la situacion anormal porque atravesaba dicho pueblo, no era posible se hubiese percibido, por impuestos municipales, una suma tan crecida, y, por último, que en Tesorería no habia entrado un solo peso de los $ 205,000 que se reclamaban. Era de opinion, por lo tanto, que se pidiese informes á la Tesorería.

Pasado el expediente á informe de la Tesorería, esta se expidió en 29 de Diciembre, diciendo que no podia dar dato alguno al respecto, por cuanto en sus cajas no habia entrado suma alguna de esa procedencia.

En tal estado se encontraba el asunto, cuando una nueva nota del Gobierno de Buenos Aires vino á impulsarlo en su tramitacion, pasando á informe de la Contaduría con fecha 17 de Junio.

Pocos dias despues, la Contaduría se expidió, presentando un informe que viene á embarullar aun más el asunto de los tales 205,000 $ m/c, por cuanto de él resulta que anda por ahí una cuenta de 102,207 pesos, rendida por el mencionado Jefe Político, acerca de la cual se necesitan esplicaciones.

Dice así el informe de la Contaduría:

Señor Ministro: El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cobra la cantidad de $ 205,000 m/c provenientes de rentas municipales de Belgrano que se dicen percibidas por el Comandante D. Manuel José Olascoaga, siendo Jefe Político de dicho lugar.

No hay constancia de haber ingresado suma alguna en Tesorería procedente de dicho ramo.

La Contaduría solo tiene conocimiento de una cuenta de $ 102,207 m/c rendida por el mencionado Jefe Político, correspondiente á la primera quincera de Setiembre de 1880 y que está pendiente de exámen por falta de esplicaciones pedidas á dicho funcionario y que su ausencia habia impedido obtener hasta hoy.

Tratándose del presente cobro, corresponde que V. E. recabe del señor Comandante Olascoaga las explicaciones del caso, aprovechando la circunstancia de encontrarse este Jefe en la Capital en estos momentos.—*S. Cortinez.*

El Ministerio del Interior, atendiendo la indicacion de la Contaduría, resolvió ayer mismo pasar dicho reclamo á informe del Comandante Olascoaga.

Archivo General de los Tribunales—No pueden ser más graves las denuncias que contiene la nota que publicamos mas abajo, dirigida al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil por el Archivero General de los Tribunales de la Capital, y que se refieren á la pérdida, sustracion y retencion indebida de espedientes.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—Al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil Dr. D. Federico Ibargúren.—Excmo. Sr.—Al recibirme de los registros y espedientes que han estado hasta ahora en poder de los escribanos de la Capital, voy encontrando deficiencias sobre las que creo de mi deber llamar la atencion de la Excma. Cámara.

Faltan gran número de espedientes de los que debian ser entregados. Hay espedientes que han sido entregados en varias épocas y por órden judicial en vista ó en traslado á litigantes que nunca los devolvieron; otros han sido entregados en confianza á abogados que aun los retienen; otros han desaparecido, sin que se sepa cómo y sin que pueda responsabilizarse por ello á los escribanos actuales, que se han recibido de los registros y archivos antiguos, sin mas formalidades que la de firmar un inventario de lo que cada uno recibió, y se asegura que hay jueces que al dejar el cargo se han quedado con espedientes que tenian en su casa para estudio.

Por lo que se refiere á los registros, las faltas, si bien son muy lamentables por la naturaleza de estos libros, son poco numerosas relativamente, y en tiempo oportuno podré formar un estado de ellas; pero, respecto á los espedientes, puede asegurarse, desde ya, que los que ingresarán en el Archivo formarán un número insignificante, comparado con el que puede racionalmente considerarse que existe en la actualidad en poder de diversas personas.

Si el Archivo ha de responder dignamente al objeto de la ley que lo ha establecido, se hace necesaria una medida enérgica, para que le sean entregados los espedientes que hoy existen indebidamente en poder de particulares.

Desde luego, parece natural obligar á los actuales escribanos á que reclamen por sí mismos, y bajo su responsabilidad la entrega de los que hayan dado en confianza.

Pero, respecto de aquellas personas á quienes los escribanos nada pueden reclamar, V. E. podrá, si lo tiene por conveniente, autorizar al que suscribe para gestionar la devolucion.

Procediendo enérgicamente y acusando, si fuera necesario, con arreglo al Código Penal, á los que indebidamente retengan papeles que son del dominio público, se obtendria sin duda un excelente resultado.

No es posible, sin embargo, lisongearse con la esperanza de obtener la devolucion de todos los espedientes distraidos. En tal situacion seria conveniente, en concepto del que suscribe, hacer una declaracion suficientemente autorizada, quitando el valor de instrumento público á los espedientes que, debiendo ingresar al Archivo, no sean devueltos en el término perentorio que se creyese conveniente fijar. Solo de esta manera podrá obtenerse que cese el comercio que se ha hecho públicamente, y que se está haciendo todavía, de noticias y papeles que puedan afectar á la fortuna particular. Hoy que el Gobierno Nacional se prepara con tanto acierto á organizar, de una manera sólida y definitiva la administracion de justicia, no parece propio que deje á los ciudadanos bajo la amenaza de papeles que sin tener tal vez la debida autenticidad, pueden dar lugar á pleitos ó servir para especulaciones inconcebibles en una sociedad bien organizada.

De todas maneras, V. E. comprende bien la urgencia de una medida cualquiera sobre este asunto.

Con poco fruto se reunirán en el Archivo los espedientes disponibles en la actualidad, si no es posible hacer un arreglo y clasificacion definitiva de ellos. La clasificacion que podrá hacerse será necesariamente provisoria é inutilizará una gran cantidad del inmenso trabajo de esta Oficina.

Me permito hacer á V. E. estas observaciones, en la confianza de que el Tribunal será más competente que el que suscribe para aconsejar sobre ellas á los Poderes que tienen la facultad de establecer el remedio á la necesidad que se esperimenta.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.—*Dámaso Salvatierra.*

Teatro Nacional—Para estreno del tenor Guardenti y de las cantatrices Bernardoni y Capelli, dióse anteanoche en este teatro el *Baile de Máscaras*, partitura que, á pesar de tener las vacilaciones naturales en una época de transicion en el estilo de Verdi, encierra innumerables bellezas, debido á las cuales alcanzó inmensa popularidad en los teatros del mundo entero.

Guardenti parécenos ser un tenor que no dispone de recursos para captarse las simpatías de nuestro público. Tiene una voz delgada, que se manifiesta desagradablemente, sobre todo en los agudos. Se nota en ella cierto esfuerzo, por lo cual se resiente la pureza de la afinacion. En cuanto al estilo, poco hay que notar que merezca mencion. En la carencia absoluta que hay de tenores, el señor Guardenti, con todo, no ocupa uno de los últimos lugares, y puede ser que en otras óperas se le oiga con satisfaccion.

La contralto señora Bernardoni posee una voz débil, lo que hace que pase á veces desapercibido su canto, pero hay en ella homogeneidad; el tim-

---

...OLLETIN

... CONCIENCIA

... ró un dia en el alcázar ... de fragancia y desto-... rmosura, que hacia más ... oso de su luto, y con el ... lacrimoso, una jóven en-... , asida indolentemente al ... do de los tercios viejos de ... anchez de Valsotillo, que á ... parecia ya viejo, porque habia ... dádola cien veces, de tal ma-... bado las balas y desgarrado el ... tra campaña por el rey, acababa ..., sin pariente ni habiente, ni ma-... de su hija doña Esperanza, ni ... ue su sueldo de alférez, que no pe-... sobre brazo en la córte, sino agra-... era, y durando en lo de dejarse ... u Majestad; se le habia acabado ... le habian dado, para que pudiese ... posa enferma, habia gastado en ... entierro sus escasos haberes, y se ... que no sabia qué hacer con su ...

... y con un memorial en que relataba ... en testimonios sus largos y grandes ... la fortuna de que el rey quisiese ver ... que por él se habia roto diariamente ... cinta años, y que á los cincuenta ... de alférez, y se lió órden con dia ... tillo para que acudiese á la audien-... stad.

... lo habia hecho á humo de pajas ... nto á la gobernacion y á la admi-... s Estados y de sus ejércitos, habia ... omo se trataba en ellos á sus bue-... ejos.

... se ambos al ver á rey, que, todo ... con el Toison de Oro al pecho, ... con la mirada glacial de sus gran-... sus cabellos cortados casi á rape, ... rubio iba ya cediendo á lo blanco, ... ez de espectro, bajo la cual parecia ... go sombrío, estaba sentado en ... á una mesa cargada de papeles, y ... recha tendida, á causa de la gota, ... escabel almohadillado.

... eros se arrodillaron temblando, tal ... nian los aniquilase una tal sombría ... tal incontrastable poder: doña Es-... ndada y trémula, fijaba una mirada ..., y parecia un ángel triste y su-... proviso la palidez de la doncella se ... rpura; la fria mirada el rey, fija en ... ncendido un momento, un sólo mo-... rante él habia exhalado un univer-... ion excesiva, de vida inmediata, ... devoraré el alma de la doncella y ... rse, de que sin saber por qué se aver-... y sintió sofocacion y angus-... el corazon, como si con una ma-... hubieras estrujado.

Valsotillo estaba tal de aturdido, que nada de esto vió.

Mandóles alzarse el rey, que ya se habia repuesto volviendo á su frialdad habitual; oyó al anciano en silencio, y cuando terminó, que del turbado habló el mísero harto poco, le dijo:

—Bien merecen vuestros buenos y leales servicios que se os ampare: desde ahora quedará vuestra hija en la servidumbre de la señora infanta doña Isabel: vos hallareis mañana en la secretaría de Estado una provision de capitan de infantería y una ayuda de costa para que os volvais á Flandes.

—

Valsotillo partió, pero no volvió: á poco de llegar al ejército, contento porque al fin se lo habia aventajado y porque su hija estaba bien amparada, una bala dejó completamente huérfana á doña Esperanza, que aún no habia terminado el luto por su madre.

—

Habia en el Consejo de Estado un alcalde de casa y córte que desempeñaba su comision al lado del rey, una asesoría de justicia: era gran letrado, gustaba el rey de consultarle, porque astuto y paciego, cómo si solo para ello hubiera nacido, halagaba su soberbia haciéndole creer que tenia un gran sentido jurídico: habia sabido, aprovechándose de esto, insinuarse, y habia llegado á gozar de la confianza íntima del soberano.

Poco tiempo despues de recibida la noticia de la muerte del capitan Valsotillo, la infanta doña Isabel pidió licencia á su padre para casar á doña Esperanza; habíase ésta enamorado de un alférez de la guardia española, "y con tales entrañas, añadia la infanta, que mucho me temo, si no se los casa pronto, que ella muera en pecado mortal de desesperacion, y él por ella de cualquiera desastrada manera."

—Dios sabe si me pesa, hija mia, dijo el rey, que habia escuchado impasible á su hija, el que no hayais hablado antes; que así yo no hubiera prometido la mano de doña Esperanza á mi asesor don Pedro de Torrealta.

La infanta no respondió, porque sabia bien que no se podia cuestionar con su padre: aquel mismo dia dijo el rey á su asesor letrado, á quien conocia sobradamente:

—He dispuesto que os caseis con la menina de la señora infanta doña Isabel, doña Esperanza de Valsotillo.

El golilla, que habia comprendido, agradeció mucho al rey la merced que le hacia y aceptó con efusion: cuando se notificó á la pobre doncella, la que bien podia llamar su sentencia de muerte, se sobrecogió, se acordó de aquella mirada del rey cuando la audiencia, y sólo entónces la comprendió: se resignó á su desgracia y aceptó el martirio con todas sus consecuencias.

No habia quien en España se atreviese á desobedecer la voluntad de Felipe II; la boda se hizo, y por prevision, antes de la boda, se mandó ir al ejército de Italia al alférez de la guardia española don Luis Diaz de Lemos, que era el enamorado por quien moria doña Esperanza, y para endulzarle la partida le hicieron capitan.

—

Cuando dejaron solos la noche de boda á los desposados, doña Esperanza dijo á don Pedro: ... ceis, porque á morir estoy resuelta antes de que profaneis mi cuerpo y horroriceis mi alma: que no habria para mí tormento mayor ni más insoportable.

—Pues yo iba á deciros, respondió sombriamente D. Pedro, que sin conoceros, consentí en desposaros; que conocida, me espanté de mí mismo; que entendiéndoos, sé que la pena pago de mi condescendencia; en tormentos viviré, pero os anuncio que mientras yo viva, bien que no seais mia, no habeis de serlo de nadie, aunque en ello me vaya la cabeza, ó por otro concepto venga que destruir y destruiros.

Y volviendo la espalda, por una puertecilla se salió del aposento de su mujer y se fué al suyo para ocultar entre el silencio y las tinieblas las bascas de su amor desesperado.

—

Pasó el tiempo, esperando el rey, pagando su bajeza con una desesperacion de condenado D. Pedro, agonizando doña Esperanza, y tan retraida y recoleta, que no parecia sinó que habia hecho de sus habitaciones convento en cuya triste clausura no penetraba nadie mas que dos doncellas y dos esclavas que la acompañaban y servian; ni para ir á la iglesia ponia el pié en la calle, que en la capilla de la gran casa solariega de su marido hacia sus prácticas.

—

Habíasele torcido la vida por su casamiento á don Pedro; pasion mortal y ánsias de infierno padecia por ella; le asaltaban temores, le devoraban celos, habia contraido ódio á todo, aun á sí mismo, la vista del rey que le habia casado, bien sabia él con qué propósitos, aunque no se los hubiesen dicho (que los reyes quieren ser servidos por adivinacion, en lo que no se atreven á decir por el decoro de la majestad); la vista del rey, decimos, se le habia hecho insoportable, y cierta mirada singular que en los ojos del rey lucia con frecuencia, y que parecia decirle:—¿Pero vos habeis perdido el entendimiento, don Pedro, ó á qué os atreveis?

En efecto, si el alcalde no habia perdido el entendimiento, habia perdido la razon, dado que sin justificado motivo y causando una grandísima, aunque oculta irritacion en el rey, hizo renuncia de su oficio de alcalde de casa y córte, por lo cual no podia continuar en su asesoría jurídica junto al rey y se apartó de la córte de tal manera, que no se le volvió á ver el pelo por el alcázar.

Don Felipe acabó por dar gracias á Dios, que con grandes dificultades le habia impedido caer en las consecuencias de una mala tentacion, que por su rebelde concupiscencia le habia acometido á los sesenta y tres años; ó era que el rey se consolaba por fuerza, ó que su altivez ofendida le habia curado y héchole olvidarse, y aun con hastío, de doña Esperanza; pero el mal estaba hecho: doña Esperanza se moria de pasion de ánimo, y la pasion irritada que don Pedro sentia por ella le iba enegreciendo más y más el alma y llenándola de horrendos pensamientos de crímen.

—

De improviso, aquel cansancio y laxitud que se habian apoderado de doña Esperanza y que la hacian más hermosa é incitante por su languidez, se trocaron en poder y energía: su palidez de cadaver se encendió con el fuego de la sangre y dejó ver las rosas donde antes campeaban las azucenas de una ... y doliente, ... mirada ... trocó en ... vencedora ... sonri-... dolores del alma, y por más que queria disimular la alegría ardiente que la alentaba, ésta se dejaba ver hasta en su manera de respirar: de flaca se tornó más mórbida y suculenta que jamás lo habia estado: todo en ella, en fin, era vida y poder.

¿Qué Cristo habia dicho con su poderosa voz á aquella alma solitaria: "Resurge de la tumba, despierta, sal á la luz.

—

Con esta resurreccion de su mujer, D. Pedro sintió en sus entrañas un puñal que se las desgarraba, que profundizaba más de dia en dia, acreciendo los dolores horribles que le hacia sufrir.

Sentia celos; celos por su amor, pavor por su honra, miedo por su vida: los celestes ojos de doña Esperanza, cuando le abarcaban en una mirada serena, firme, profunda, exenta de todo cuidado y de todo miedo, amenazában involuntariamente y de una manera misteriosa; la esclava se levantaba en silencio, pero resuelta á todo. ¿Qué la daba este valor, esta conciencia de su fuerza?

—

Reparó además don Pedro en que los insoportables insomnios que desde su casamiento le habian aquejado, haciéndole sufrir noches interminables de una horrible agonía, llevándole á un breve letargo de cansancio, en que pavorosos sueños, pesadillas monstruosas le atormentaban, se habian convertido en noches plácidas, en que, apenas reposaba la cabeza en la almohada, le halagaba un dulce enlanguidecimiento, del cual pasaba á un sueño deleitoso, en que gozaba todo aquello que la realidad no le consentia; y que, cuando ya tarde, por la mañana, despertaba, sentia una debilidad y un cansancio que eran casi la postracion, que respiraba mal, que tenia pesada la cabeza y horriblemente doloridas las sienes, como si en ellas hubiese tenido atravesado un clavo; sentia desganos y náuseas y una negra tristeza que le hacia desear el descanso de los descansos: la muerte.

—

Temia don Pedro la experiencia y la suspicacia de juez, y dándose á pensar en que aquel adormecimiento que sentia por las noches, que tan gratas imágenes le producia y que de tal manera le aniquilaba dulcemente no era por una causa natural, echóse á imaginar lo que aquello podia ser, y al fin vino á dar en que tal vez ponian alguna medicina en una tisana calmante que acostumbraba á tomar todas las noches antes de acostarse y que le dejaban prevenida en una mesilla que habia á la cabecera del lecho: así, pues, la noche del dia en que esto pensó, no tomó la tisana, sinó que la vertió en la chimenea, aconteciendo que aquella noche no vino el adormecimiento, sino aquel antiguo insomnio que tantos dolores le causaba con los mónstruos que en su imaginacion se revolvian, hijos de su ansiedad amorosa y de sus celos crueles.

A la noche siguiente, don Pedro, tomando todas las precauciones necesarias para que no se apercibiesen, se ocultó en su mismo aposento tras unos tapices, cerca ya de la hora en que se acostumbraba á acostarse, y vió que Cecilia, una de las dos esclavas de su mujer, entraba con la salvilla de plata que contenia la taza en que venia ... la tisana, la ponia sobre la ... cabecera ... ho, y luego se ... papelillo ... tisana ...

No tuvo ya duda alguna don Pedro de que artificialmente se le hacia dormir, y que con aquellos forzados sueños, paso á paso, y con gran lentitud, se le mataba: disimuló, sin embargo, y se dió con más ahinco y más prolijidad á la observacion: aquella noche vertió tambien la tisana, y esperó: se le habia ocurrido que de tiempo en tiempo podia suceder fueran á ver si el narcótico continuaba produciendo sus efectos: y así fué, que aquella misma noche, á la hora de haberse acostado, y cuando seria bien la una, sintió el leve ruido de una puerta que se abria, y luego furtivos pasos, que se acercaron lentamente al lecho: fingióse el dormido don Pedro, y como conservase los ojos entreabiertos, á través del velo de sus pestañas vió tan cerca de sí el hermosísimo semblante de su mujer, que á un tiempo la ansiedad contrariada le paró la sangre, poniéndole á punto de sofocacion mortal, y le heló de espanto, porque nada tan hermoso ni tan terrible á la par habia visto en todos los dias de su vida, ni jamás á doña Esperanza con tal fuerza de vitalidad y de encantos, ni con tal ódio para él y tal resolucion de muerte.

Tuvo, sin embargo, fuerzas D. Pedro para continuar fingiéndose dormido: le movió ella, primero blanda y al fin reciamente; pareció cerciorarse de que dormia como una piedra, apareció en sus ojos una mirada en que habia tanto de ódio y de desprecio como de amenaza, y separándose del lecho, se alejó rápidamente, sin cuidarse de atenuar el ruido de sus pasos.

—

Tentaciones vehementes y aun furiosas tuvo D. Pedro de saltar del lecho, lanzarse tras ella, cogerla, aterrarla, arrancarla su infame secreto é inmolarla á la venganza de su honor injuriado y de su amor escarnecido; pero consideró que lo mismo que facinerosos que él habia sujetado como juez á la cuestion del tormento, habian preferido morir á revelar los nombres de sus cómplices, podria muy bien ser capaz doña Esperanza del martirio del amor, y morir antes que revelarle el nombre del ladron de su alma y de su honra: porque aquel malvado, que habia descendido á los mas bajos oficios para conservar el favor del rey, con honra se creia; así, pues, para asegurar su venganza buscó otros medios que fuesen mas seguros, y encontró que si Cecilia, la esclava, servia de tan malvada manera á su mujer por interés era, sin duda, y que por un mayor interés á él le serviria: era necesario, sin embargo, apoderarse de la voluntad de Cecilia de una manera sagaz que no la avisase en los principios.

—

Mulata era Cecilia, y de las hermosas de su casta, con unos grandes ojos negros que arrojaban llamas, con dientes que enamoraban, con talle que encantaba, con seno que embriagaba, y tan llena de sí misma y tan soberbia con los favores y con las dádivas de su señora, que no queria ménos que matrimonio, y con marido que fuese hidalgo y de respeto y de buenos haberes: "que no era ella, decia, la primera esclava que habia casado con señor, llegando por el amor á su hermosura, á ser señora."

Dadivoso sagazmente don ... Cecilia; halló ... vino la poses... ... de Cecilia, ... que no ... por lo que ... sar en que con ella se casaria si viudo fuera, y de este modo, y en muy poco tiempo, que no pasó de quince dias, don Pedro llegó á lo que deseaba y temia: esto es, á tener la prueba clara é indudable de su deshonra y del colmo de su desdicha: supo que su mujer antes de casarse amores habia tenido y muy correspondidos, con don Luis Diaz de Lemos, alférez de la guardia española, que para que se casase doña Esperanza, se le habia quitado de la córte enviándole de capitan á los tercios de Italia; que don Luis, más enamorado en la ausencia y desesperado y resuelto á todo, y sabiendo que por él todo lo arriesgaria doña Esperanza, habia dado un poder á un amigo discreto, para que le vendiese todas las casas y tierras y oficios que tenia en Madrid, de donde era natural y solariego, y que juntos los dineros se los guardase: despues de lo cual el don Luis desapareció de Nápoles sin que nadie supiera lo que de él habia sido: peroque estaba en Madrid encubierto con un hábito de penitente y á la capa del ermitaño de San Blas, que por avaricia habia consentido en servir al amante desesperado.

—

La ermita de San Blas estaba en un cerrillo, á los piés de la colina, donde en 1800 se erigió el Observatorio astronómico, y sobre el Prado Viejo de Atocha.

Este prado era estrecho, tortuoso, orlado de olivos ó de olivas, como se dice en Madrid, tapizado de césped gris perla bordado de amapolas, respaldado al Noroeste por las colinas del que fué más tarde el Buen Retiro, abierto al Oriente, al Mediodia y al Poniente por anchos horizontes azules de dentelladas siluetas y dejando ver al Norte el bizarro perfil de Madrid con sus pardos tejados, y las cúpulas y chapiteles, ya de plomo, ya de pizarras, de sus iglesias y monasterios.

Era alto aquel sitio, alegre y ventilado: la gente del gran mundo de entónces, le habia abandonado, á pesar de sus excelencias, por el Prado de San Jerónimo; pero el mundo galante, las damas de manto y litera, que se deslizaban cubierto el rostro con el rebocillo, por los senderos tortuosos, tupidos de verdura, y alegrados de fuentes y arroyos, de las huertas silenciosas discretas, y bien servidas en los aposentos de sus merenderos, seguian favoreciendo al Prado Viejo, y atrayendo á él á los galanes que sabian bien lo que se habia de hacer y de gastar, para darse una vida alegre, regalada, emocionada y fecunda en lances y aventuras.

El borde del Prado Viejo, á cuyo fin se levantaba el monasterio de Atocha, corria por la izquierda á lo largo del camino de Vallecas, sobre un terreno accidentado, agrietado, áspero y sucio, por cuya parte más baja, cruzando las huertas y fecundándolas, iba á perderse en el Manzanares su exíguo caudal fangoso el Abroñigal bajo, que en las charcas que formaba en la pradera se ornamentaba con bulvosas mimbres y tupidos carrizos.

Sobre el borde derecho del Prado Viejo, como á un tiro de arcabuz del monasterio de Atocha, en un pequeño espacio un tanto realzado sobre el terreno, habia una gigantesca oliva, cuyo tronco no podian ceñir con ... brazos ... con ... que solo dejaban para entrar una abertura estrecha y tortuosa, cerraban aquel verde retiro, que, segun la manera arcáica y figurada del lenguaje, que ya empezaba á ser *culto*, se llamaba el Templo de Gnido, y hubiérasele podido llamar tambien Asilo de Caco y Meson de Pobres, porque no siempre amparaba á enamorados, sinó que con mucha frecuencia servia de acechadero á malhechores ó de posada á miserables.

Allí, pues, en alta hora, tenian sus recatadas citas doña Esperanza y don Luis; súpolo don Pedro, que doña Esperanza, cada noche, despues de certificarse por sí misma de que su marido estaba sujeto al poder del narcótico, engalanada para hacer más radiante su hermosura, y envuelta en un rico manto de terciopelo, del domicilio conyugal se salia por un postigo, buscaba á la vuelta de una callejuela una silla de manos que la esperaba sin que los gana-panes que la conducian supiesen quien era la dama encubierta que en ella entraba, y la conducian al Prado Viejo, deteniéndose allí á poca distancia del Templo de Gnido, donde ella se metia, y donde, dejando sobre las gibosas raices de la oliva su hábito de penitente y ricamente engalanado, la esperaba don Luis.

Sabia ya cuanto tenia que saber don Pedro y habia llegado la tremenda hora de la pavorosa tragedia preparada por la desesperacion y los celos.

Habia comenzado la primavera de 1590: las noches eran deliciosas, singularmente aquellas en que la luna llena, brillando plácida en el profundo abismo azul, con su acompañamiento grandioso de rutilantes estrellas, difundia su blanda y fantástica claridad sobre la adormida tierra, cuyo silencio no se rompia mas que por el canto chirriante y monótono de los grillos entre la yerba, por la ronca voz de las ranas en los bordes de las charcas, por el siniestro silbo del cucillo en los huecos de los árboles, por el lejano ladrido de los perros de guarda ó tal vez por el sonoro y armonioso gorgeo de un ruiseñor enamorado, oculto sobre el dulce nido en el espeso y fresco follaje de algun gentil álamo: murmuraba acaso algun arroyo, zumbaban levemente las frondas al impulso de las indolentes áuras conductoras del aroma campestre, y tal vez algun vigilante gallo anunciaba que habia pasado la media noche y que se acercaba el dia.

Despues de esta avanzada hora se abria la puerta de la ermita de San Blas: un al parecer penitente por su hábito, calada la puntiaguda capucha sobre el rostro, se deslizaba en paso rápido y como impaciente á lo largo del Prado Viejo y se perdia en el templo de Gnido; á poco una silla de manos se detenia entre un espeso ramillete de olivas, á alguna distancia de la ermita; salia una mujer envuelta de la cabeza á los piés en un ámplio manto; avanzaba rápida, y tambien como impaciente, hácia la grande Oliva de los Enamorados (que así tambien se la llamaba), y bajo su tupido ramaje se perdia; se oia el rumor de dos voces conmovidas, leves murmullos, encendidos suspiros, hasta que, clareando el dia en Oriente, salia ... la silla de manos ... buscaba ... en-... sombra vaga penetró en el encantado recinto y quedó completamente envuelta en la oscuridad; se oia su fuerte y agitado aliento, que parecia la emanacion de algo formidable, algo que hacia pensar en una tempestad comprimida en su pecho, agitado por una emocion formidable: habia en su alentar algo de rumor, de hervidero de infierno, entre el cual se sentian indecisas y vagas imprecaciones, maldiciones, amenazas de exterminio, ánsias insaciables, furor letal, desesperacion inconsolable, blasfemia sin miedo, rábia hambrienta, irritada; y á la par un ruido leve, pero crispador, insistente, pavoroso, como de las mandíbulas de una fiera, cuyos dientes se chocasen en una convulsion creciente; don Pedro, que él era, se habia acostado aquella noche vestido, se habia cubierto con las ropas del lecho, dejando libre solo el semblante; como otras noches, se habia fingido dormido al sentir el paso furtivo de doña Esperanza, que se acercó, le examinó con el fuego del ódio y la expresion de una amenaza de muerte en los ojos: le movió, pareció asegurarse de su letargo, pronunció algunas roncas palabras ininteligibles y se alejó: salió.

—

Don Pedro saltó del lecho: estaba pálido como un cadáver, desencajado, trémulo; tomó su espada y su puñal, y se los ciñó; se echó la capa y se caló el sombrero; luego salió de su aposento apresurado, sobre las puntas de los piés, sin causar el más leve ruido, sombrío, fatídico, como el espectro de un condenado: se deslizó á oscuras por una escalera de servicio, llegó á un postigo, se oyó crugir una llave, rechinar una puerta, cerrarse, por último; don Pedro corrió á una calleja estrecha sumida en la sombra, montó en un caballo que le tenia prevenido un criado, y partió á la carrera.

Llegó á Puerta Cerrada, que allí por aquella parte corria el recinto de Madrid: un guarda que debia estar pagado abrió en silencio la puerta; cuando se vió en el campo don Pedro, espoleó con furor al bruto, que, bufando de dolor, forzó su carrera; llegó al Prado Viejo, refrenó al caballo, echó pié á tierra, le ató á un árbol en una espesura, y á pié, á la carrera, llegó á la Oliva de los Enamorados, y, como hemos visto, se perdió bajo ella.

—

Pasaron algunos minutos: la sombra de un fraile se acercó á la oliva: entró bajo ella: nada se oyó: pasaron algunos minutos más: el silencio continuaba, un silencio profundo: apareció de improviso la sombra gentil de una mujer, que, rápida, ansiosa, penetrando en el misterioso recinto de la oliva.

—¡Oh, y cuando tendrán fin mis sufrimientos!—exclamó una voz trémula y apasionada.—¿Cuándo vuestra crueldad no se contentará de desesperar mi amor con cobardes caricias, que en lo que llamais honor se detienen, y ... tormento me entregan del fuego devorador ... consume?

—Vuestra soy—con... ... mujer dulcísima de ... tura—porque las ... consigo el dep... minutos.

—¡De la tumba!—exclamó una voz horrible.—¡Los muertos matan!

Sonó un grito agudo, un grito de dolor, de desesperacion, de muerte; un ¡ay! infinito, agudo, aterrador, y luego un golpe sordo, como el de un cuerpo inerte que cae por tierra.

Y al mismo tiempo un rugido de rabia, estridor en seguida, pecipitado redoble de hierro contra hierro: raudales de chispas que brillaban sin iluminar, surcaban el tenebroso espacio, se perdian, volvian á encenderse al choque creciente de los aceros, y al fin sonó un angustioso ¡Dios me valga! se oyó la caida de otro cuerpo, luego nada más que un tráfago silencioso, al que sucedió un roce temblador de hojas, como si las ramas de la oliva se hubiesen agitado en una oscilacion que acreció, que decreció, que cesó; al fin todo quedó envuelto en la oscuridad y el silencio.

—

Pasó la noche: llegó el dia: exclareció: salió el sol á través del follaje de la Oliva de los Enamorados penetraba luz bastante á que se viesen perfectamente los objetos: dos cadáveres, el de un hombre y una mujer, yacian el uno junto al otro sobre un espeso y negro lecho de sangre coagulada: ella era doña Esperanza; él don Luis: á la frente blanca como el mármol de doña Esperanza tocaban casi los piés rígidos de otro cadáver que aparecia ahorcado de una de las ramas de la oliva: era don Pedro: un puñal estaba clavado en el seno de doña Esperanza: don Luis tenia el cráneo hendido de un tajo, horriblemente ensangrentado el semblante, y la sangre coagulada sobre sus ojos le daba una apariencia monstruosa, cuya vista se hacia insoportable; en la mano crispada tenia una espada completamente limpia: junto se veia otra ensangrentada; un manto de terciopelo y un burdo hábito aparecian á un lado, mas allá una capa y un sombrero.

Se descubrió el suceso: corrió la noticia: la llevó el escándalo al alcázar y hasta la cámara del rey: don Felipe guardó silencio; luego se fué á su oratorio, se arrodilló y rezó.

Algun tiempo despues se cortó la oliva, se arrancaron sus raices, y en su lugar se echaron los cimientos de un humilladero, en el cual se ofrecia á la veneracion un Cristo de apariencia siniestra.

Aquel Cristo fué puesto allí, en aquel humilladero, con la advocacion del Santo Cristo de la Oliva, por órden y á expensas del señor rey don Felipe II.

Es indudable que con esto quedó perfectamente tranquila la conciencia del rey.

—

El humilladero se convirtió en ermita en tiempos de Felipe III, y permaneció bajo el patronato real hasta 1783, en que los Porteros de Villa ladaron á ella el Santo Angel de la Guarda ... estaba en su ermita, hácia el puente de S... desde 1605

En el dia que es hoy solo queda ... antes del Santo Cristo de la O... Santo Angel de la Guarda ... que al fin desapa...

PECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER
Para la curacion completa y pronta de las Toses, Bronquitis y Enfermedades Pulmonares

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demás preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.
Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.
Así ofrece el medio más pronto y seguro para quitarse toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado, etc.**, pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los más satisfactorios resultados.
Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer", y merecen la atencion de todos los que sufren.
Preparado solamente por el
DR. J. C. AYER Y Ca.
LOWEL, Estados-Unidos
En venta en las principales Farmacias y Droguerias

bre de la contralto se manifiesta en todo su registro. Canta interrumpiéndose bruscamente, para respirar más bruscamente aún, lo cual no es de muy buen efecto.

La señora Capelli es una cantratiz sin pretensiones. Ante las exigencias de los entendidos tiene bastantes faltas; pero en el papel del paje Oscar, es un gracioso *cróquis*, delineado á leves rasgos y al cual, por lo tanto, no se exige gran correccion.

La *prima donna* Pappenheim, ya conocida de nuestro público, pero en mejores condiciones de voz esta vez, mostró en el papel de Amelia que es una buena cantratiz, pero que el tiempo ha hecho estragos en su órgano vocal. Conserva todavia un timbre razonable y la sonoridad suficiente para cualquier teatro. Se vé, sin embargo, obligada á cortar frecuentemente las frases, por defectos en la respiracion.

Es una ruina, pero una ruina de buena arquitectura. Es una de esas artistas que, á pesar de sus deficiencias, se hace oir con atencion y aun con respeto.

Menotti fué en el *Baile de Máscaras*, lo que habia sido en las demás óperas: artista inteligente, voz poderosa y bien timbrada y cantor que siente lo que canta. Cuando el tiempo y el estudio le den un estilo más majestuoso y grande, Menotti ocupará un sitio eminente entre los barítonos de la actualidad. Entónces la actitud y el gesto tendrán, naturalmente, más correccion y propiedad, pudiendo así satisfacer por completo las exigencias de los públicos modernos.

Los demás artistas, coros y orquesta, puede decirse que no perjudicaron al conjunto.

Menotti fué aplaudido con entusiasmo en diversas ocasiones. Los otros artistas recibieron tambien manifestaciones de simpatía.

"Crédito Territorial Colonial Argentino"—Dice el *Memorial Diplomatique*, del 3 de Junio último:

"Hemos sabido con placer que la emision de ese famoso *Crédito* ha fracasado completamente.

"Nos conceptuamos felices de haber oportunamente aconsejado á nuestros lectores que apretaran los cordones de sus bolsillos."

Francisca Moreno de Gándara—Anoche á las 8½ dejó de existir la respetable matrona señora Francisca Moreno de Gándara.

Es esta una pérdida que será hondamente sentida, pues la señora Moreno de Gándara gozaba en nuestra sociedad de grandes simpatías, conquistadas por sus amables prendas personales.

En la seccion respectiva vá el aviso invitando al entierro.

Patentes y Contribucion Directa—El gobierno nacional ha resuelto acordar prórroga hasta el 15 del corriente para el abono de los impuestos de Patentes y Contribucion Directa de la Capital.

Hé aquí el decreto correspondiente:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—No habiéndose hecho las clasificaciones de patentes y avaluacion de Contribucion Directa en el término que fijan las leyes de la materia, demorándose con tal motivo el plazo acordado para entender en los reclamos que se interpusieren ante los juris designados, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Prorógase el plazo para el pago de los impuestos de patentes y Contribucion Directa hasta el 15 de Julio próximo.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA.—*Juan J. Romero*.

Infanticidio—*La Voz del Rio IV* dá cuenta en su número del 25 de Junio de un infanticidio cometido en aquel punto:

Una jóven llamada Maria Asuncion Bringas tuvo un hijo, fruto de ilícitas relaciones, y púsose de acuerdo con la mujer Santos Rojo para hacerlo desaparecer.

Al efecto esta última hízose cargo de la criatura, y acompañada de otra mujer, se trasladó al Cementerio, donde pidió que le dejáran visitar el panteon. El permiso le fué concedido, y una vez que las dos mujeres llegaron á él, arrojaron allí á la criatura, alejándose despues tranquilamente.

Cuando se encontró la criatura (el diario que nos suministra la noticia, no dice cómo) estaba muerta.

La autoridad, despues de algunas pesquisas, prendió inmediatamente á Santos Rojo y á Maria Asuncion Bringas.

Dos descarrilamientos—Dos trenes del F. C. del Oeste se han descarrilado el juéves en puntos distintos de la via y á hora diversa.

El primer descarrilamiento tuvo lugar entre Ramos Mejía y Liniers, en un paso á nivel, siendo el tren descarrilado el que sale de Moron á las 4 y 1/4.

La causa del accidente fué una vaca que no fué posible hacer salir de la via, y con la cual chocó la locomotora. Esta y dos wagones salieron de la via, desprendidos del resto del convoy, volcándose la máquina y quedando los dos coches cruzados sobre el camino.

Los tres coches que quedaron sobre los rieles fueron detenidos á tiempo por los guarda-trenes, que apretaron los frenos, sin cuya circunstancia se hubiese producido un choque terrible.

Ningun pasajero ha salido lesionado. El maquinista José Duro está contuso en la espina dorsal y un brazo. El foguista José M. Zelis, está quemado con agua caliente en toda la parte inferior del cuerpo.

El desastre hubiese sido seguido de la explosion de la locomotora, si el maquinista y el foguista no conservan su serenidad y abren todos los orificios de escape del vapor y agua caliente, como lo hicieron.

Una parte de los pasajeros continuó su camino á pié hasta Liniers y Flores; el resto llegó al Parque con un gran retraso.

La via quedó espedita á las 8½ de la noche, sacándose los wagones y la máquina del camino.

—El segundo descarrilamiento tuvo lugar poco más ó ménos á la misma hora que el primero, cerca de la estacion Alberti.

El tren chocó contra una tropa de hacienda vacuna que cruzaba la via.

La máquina y su tender salieron de los rieles, cayendo en la zanja del costado.

El maquinista y el foguista han quedado mal heridos. Cuatro de los animales causantes del desastre fueron muertos.

Novedades policiales—En una de las calles de la seccion 20, fué anteayer llevado por delante por un tren del ferro-carril de la Boca y Ensenada, el individuo Vicente Frondi, el que recibió en el pecho y la cabeza algunas contusiones de gravedad.

El hecho, que fué puramente casual, ocurrió á las 10 y 30 a.m.

Frondi fué enviado al hospital.

⁂ A D. Márcos Lafranconi, domiciliado en la calle Corrientes núm. 1522, le han sustraido anteanoche, en momentos en que dormia, una cantidad de objetos y ropas de uso avaluados en cientos pesos m/c.

El autor del robo fué aprehendido en momentos de emprender la fuga y se le secuestró lo robado.

⁂ En la casa de los señores Gutierrez, calle Libertad núm. 478, se produjo anteanoche un pequeño incendio.

El fuego, que no pasó de la cocina de la casa, ha ocasionado pérdidas de poca consideracion.

⁂ En la tienda calle Rivadavia núm. 1140 intentaron anteanoche á las 12 penetrar ladrones, valiéndose de una ganzúa.

Felizmente fueron sentidos por los dependientes, que dieron aviso á la autoridad.

Los ladrones, apercibidos, se fugaron.

⁂ En momentos en que D. Angel Gomensoro, domiciliado en la calle Temple núm. 573, habia salido anteanoche de su casa, penetraron en ella ladrones y sustrajeron objetos por valor de 1500 $ moneda corriente.

Se sospecha quiénes son los autores de este hecho, los que no tardarán en ser aprehendidos.

⁂ En la esquina de Maipú y Paseo de Julio fué asaltado anteanoche á las 12 D. Alejandro Utengamni por cuatro soldados de artillería, los cuales, valiéndose de amenazas, despojaron al Sr. Utengamni de 3900 $ m/c que llevaba consigo.

Tres de los autores de este hecho han sido aprehendidos.

Ejecucion de Guiteau—Ayer, 30 de Junio, era la fecha señalada para la ejecucion en Washington, de Cárlos Julio Guiteau, el asesino del Presidente Garfield.

Aclaracion—Dimos noticia en uno de nuestros números anteriores, de la prision de un Sr. Juan Peña, por creerse que pudiera estar complicado en una sustraccion de dinero últimamente efectuada en esta ciudad, agregando que el sumario correspondiente diria si Peña era inocente ó no.

Hoy podemos y debemos declarar que dicho señor Peña, que tiene su domicilio en la calle Temple, entre las de Artes y Cerrito, fué puesto en libertad á las pocas horas de presentarse á la autoridad, acudiendo al llamamiento que se le hiciera, no levantándose el sumario anunciado, por estar claramente demostrada su completa inocencia en el asunto en el que se creyó posible que estuviese complicado.

Para Gervasio Mendez—La gratitud no pesa los dones que recibe; pero es justo tener en cuenta el mayor celo, las demostraciones de mayor interés y buena voluntad que acrecen aún más el valor de algunos de esos dones.

Así, segun se verá por la siguiente carta, es justo tributar especial encomio al generoso empeño con que ha sido acogido en el Azul el pensamiento de la suscricion á favor de Gervasio Mendez:

Azul, Junio 26 de 1882.—Señor D. Adolfo Mitre. Buenos Aires.—Tengo el gusto de adjuntar en la presente un cheque á su órden por valor de diez mil pesos moneda corriente, producto, en su mayor parte, de una velada literaria que tuvo lugar en este pueblo á favor del Sr. D. Gervasio Mendez—y parte recolectado en la imprenta del periódico *La Razon*, del que soy director. Usted tendrá la amabilidad de entregar al señor Mendez la suma referida.

Al mismo tiempo, si Vd. lo tiene á bien, espero le diga que el Club Union de este pueblo, háse suscrito por un año á *El Album del Hogar* y que desea aumentar su biblioteca con un ejemplar de las poesías del aludido. Puede el señor Mendez remitirme el recibo para cobrar la mensualidad adelantada y tambien el libro, indicando su precio.

Aún falta percibir algo de lo producido por la velada de que hablé, de modo que en breve, concluido ese cobro y deducidos los gastos que la misma originó, creo que podré remitir algun saldo.

Me tomo la libertad de incomodar á Vd. con estos encargos, en vista de un suelto de *El Album del Hogar* de última fecha, que indicaba á Vd. como encargado de percibir los fondos destinados al infortunado Mendez.

Sin otro motivo le saluda S. S. S.—*Manuel C. Chans*.

Importe recibido—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

El Ministro Argentino en Italia—El 1° de Junio ppdo. tuvo lugar en el Palacio del Quirinal la recepcion oficial del Ministro Argentino acreditado ante el Gobierno Italiano.

El Dr. del Viso pronunció en ese acto, el siguiente discurso:

"Sire: Al poner en manos de V. M. la carta oficial del Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina, acreditándome en mision permanente en esta Córte, cúmpleme, ante todo, saludar en esta ocasion solemne en la persona de V. M. al digno representante de la Nacion Italiana, unida hasta hoy bajo el imperio de la Constitucion que le dió vuestro ilustre predecesor y que ha sabido mantener y podrá perpetuar el ilustrado y popular Gobierno de V. M.

Los sentimientos de fraternidad del Gobierno y pueblo argentino y los mios personales para con la Italia, con la cual nos ligan cada dia nuevos y más estrechos vínculos, guiarán mi conducta en el desempeño de la honrosa mision recibida de mi gobierno, de cultivar y desenvolver en más extensa escala, las buenas y cordiales relaciones que han existido felizmente hasta aquí entre ámbos paises.

Si tengo, además, la suerte de obtener la benevolente acogida personal de V. M. y de su ilustrado gabinete, se habrá simplificado mi tarea y hallaré medios eficaces de satisfacer los altos y amistosos propósitos del Gobierno de mi patria hácia V. M. y el pueblo italiano."

El Rey contestóle agradeciendo los conceptos manifestados, agregando que recibia complacido, como testimonio elocuente de las buenas disposiciones del Presidente de la República Argentina, la mision de que habia sido encargado, por su carácter de permanencia en la Córte, y terminó pidiéndole que así lo manifestase al Gobierno Argentino, trasmitiéndole los amistosos sentimientos de que estaba animado hácia él y hácia el pueblo argentino.

Iguales manifestaciones habia recibido ya del Ministro de Negocios Extranjeros en la audiencia que con este celebrara el Dr. del Viso el dia anterior.

Terminada la ceremonia de la recepcion, el Dr. del Viso presentó al Rey Umberto el personal de la Legacion.

Deuda de la Independencia—Por el Ministerio de Hacienda se ha mandado inscribir en Fondos Públicos de la ley de 2 de Setiembre de 1881 $ 11.355.06 centavos en pago de haberes adeudados á guerreros de la Independencia, ascendientes de las siguientes personas:

Ramon B. Muñiz, $ 6,553.24; Emma Rodriguez, $ 853,24; Pilar de la Fuente, $ 933; Vicenta Alagon de Velez, $ 1,388.43; Hilario Tedin, en representacion de los herederos de D. Justo y Salvador Carrillo, $ 1,626.77 centavos.

Casa de Moneda—Por el Ministerio de Hacienda se han mandado pagar las siguientes sumas, provenientes de metales entregados á la Casa de Moneda:

Al Banco de Italia y Rio de la Plata, $ 15.420.34 centavos.
A D. Francisco Uriburu, $ 26.774.85 centavos.
A D. Angel Bravo, $ 5 042.04 centavos.
A D. Bernardino Acosta y Ca., $ 4.638.49 centavos.
Lo que hace un total de $ 51.875.72 centavos.

Aduana del Rosario—Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente decreto, que viene á llenar una necesidad sentida de tiempo atrás, y hácia la cual hemos llamado más de una vez la atencion del Gobierno:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—Hallándose vacante el puesto de Vista de removido de la Aduana del Rosario, y siendo de imprescindible necesidad proveer á esa Aduana de mayor número de empleados, en atencion al creciente movimiento de operaciones que se practican por ella, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Créanse en sustitucion al empleo vacante, dos puestos de Ayudantes de Vistas con el sueldo mensual de ochenta y cinco pesos fuertes ($ 85) cada uno, que se imputarán al inciso 9, item 15 del Presupuesto vigente.

Art. 2° Nómbrase para ocupar los referidos empleos, á los Guardas-Almacenes de la misma Administracion: D. Juan B. Torres y D. Manuel Laborda, y en reemplazo de estos al Escribiente D. Antonino M. Villa y al ciudadano D. A. Centeno, debiendo ocupar la vacante que resulta D. Arturo Arguiti.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*Juan J. Romero*.

Rafetto—Pablo Rafetto (á) *Cuarenta onsas*, se ha presentado ayer á la Municipalidad proponiendo trabajar con su compañía acrobática del circo Umberto I el próximo 9 de Julio, en la plaza de la Victoria mediante el pago de mil pesos fuertes.

Hotel Nacional—Todo lo que representa un progreso en el desarrollo de la vida urbana, merece ser estimulado y ser aplaudido.

La antigua *Ancla Dorada*, de la calle Cangallo entre San Martin y Reconquista, de bien sentada fama entre las casas amuebladas de Buenos Aires, se halla hoy transformada en todo un HOTEL NACIONAL, con su elegante y espacioso restaurant en la planta baja, en el cual se sirve á la par de los mejores establecimientos del género con que cuenta la capital.

Es un adelanto por el cual hay que felicitar tanto al público, como á los propietarios de la rejuvenecida *Ancla Dorada*.

Adoquinado de la calle Callao—Se ha dado principio al adoquinado de la cuadra calle Callao entre Tucuman y Temple.

La estension que vá á adoquinarse en dicha calle es de ocho cuadras, desde la de Rivadavia hasta la de Córdoba.

Se nombrarán varias comisiones de vecinos propietarios, para que inspeccionen de cerca cómo se hace la obra.

"Torquemada", drama de Hugo—En nuestra Revista europea damos hoy la noticia de haber la prensa francesa publicado extractos del *Torquemada*, drama antiguo de Victor Hugo, que este habia conservado inédito.

Escrita dicha noticia, recibimos de la libreria del Sr. Lajouanne, Perú 53, esa nueva obra.

Es un volúmen de 208 páginas (Calmann Lévy editor) primorosamente impreso en tipo grande y papel excelente.

Centro de Cronistas—El Comité Ejecutivo Italiano, encargado de organizar las honras á la memoria del General Garibaldi, ha dirigido al *Centro de Cronistas* la nota que publicamos en seguida, agradeciendo el modesto concurso que este último le prestó para contribuir al mejor éxito de la demostracion de duelo del Domingo pasado.

En nombre del *Centro de Cronistas* agradecemos las benévolas palabras del Comité Ejecutivo Italiano dirigidas á quienes no hicieron más que cumplir con un grato deber.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—Señor Presidente del *Centro de Cronistas*.—Presente.—Me es grato participar á usted, en nombre del Comité Ejecutivo que tengo el honor de presidir, que éste, en su sesion de anoche, ha resuelto por unanimidad agradecer con efusion al *Centro de Cronistas*, que usted tan dignamente preside, la participacion que ha tomado en la gran manifestacion del Domingo ppdo. y, además, por la cooperacion desinteresada que ha prestado al Comité, contribuyendo con esto á dar mayor realce y solemnidad al acto que tuvo lugar para honrar la memoria del ilustre General José Garibaldi.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideracion.—DOMINGO PARODI, Presidente.—*C. A. Avirovic*, Secretario.

Liquidacion de planillas—Se han mandado liquidar las planillas de sueldos correspondientes á la guardia nacional de San Luis movilizada en 1880, así como las correspondientes al Regimiento Dragones de Córdoba y batallon Avellaneda, que en igual fecha fueron movilizados.

Cútter "Santa Cruz"—Con procedencia del rio cuyo nombre lleva, entró anteayer en nuestro puerto el cútter *Santa Cruz*, salido de aquel destino el 19 de Junio.

Telones metálicos para los teatros—La Municipalidad, como ya lo anunciamos, y segun se verá por el aviso oficial que publicamos hoy, ha resuelto sacar á concurso la construccion de telones metálicos para los teatros.

Aunque el referido aviso no dice quién dará las esplicaciones necesarias para la construccion de los telones, suponemos que la Secretaría Municipal estará habilitada para suministrarlos.

Escuela Normal del Paraná—El Dr. D. Gerónimo del Barco ha sido nombrado ayer miembro de la Comision encargada de dirigir las obras que deben efectuarse en la Escuela Normal del Paraná.

Al mismo tiempo se han mandado entregar á dicha comision los $ 20,000 votados con ese objeto, dirigiéndose una nota al Departamento de Ingenieros para que designe el ingeniero que debe dirigir los trabajos técnicos.

Temblor de tierra—Segun lo anuncia *La Union*, de San Juan, del 14 de Junio, el 11 del mismo mes se sintió allí un temblor de tierra de alguna duracion.

Correo Oriental—Asegura *El Siglo* que *El Liberal*, de San Fructuoso, y *La Prensa*, de Cerro Largo, de fecha 22, ni menciona siquiera el movimiento revolucionario.

—*El Ferro Carril*, de Montevideo, toma de *El Ferro Carril*, de Concordia, la noticia siguiente:

"Tanto el Coronel Guarumba, como el de igual grado Simon Martinez, hasta hoy (23) se encuentran en sus casas, en esta ciudad, habiéndoles visto el que estas líneas escribe".

—El mismo diario que transcribe la anterior noticia, dice hallar las siguientes en *El Pueblo*, de Carmelo, del 24 de Junio:

"Corren rumores de que por campaña ya se ha licenciado á algunos individuos que habian sido tomados por fuerzas del Gobierno.

"Personas venidas de Dolores nos dicen que es completamente incierto que el coronel Máximo Perez haya desembarcado con 200 hombres, como lo anunció *La Féria*. Nos dicen que la única gente que lo acompaña son quince individuos."

—Un diario de Montevideo, del 27, trae una noticia que demuestra las resistencias que ha levantado entre los estudiantes de Medicina la enseñanza de la homeopatía en la Facultad.

Dice esa noticia:

"Hallándose ayer el Dr. Valdés García en la Facultad de Medicina esplicando á varios estudiantes los efectos del agua en la homeopatía, sin saberse cómo, ni por quién, recibió un baño de ducha que lo empapó desde la cabeza á los piés."

—En el Asilo Villarnobo se encontraban el 23 de Junio, en asistencia médica, 16 individuos atacados de viruela.

Exposicion—En los dias miércoles y juéves, la Exposicion tuvo la entrada siguiente.

MIÉRCOLES—636 entradas generales á $ 5... $ 3180
JUÉVES—2001 entradas generales á $ 10... " 20010
251 medias entradas á $ 5.... " 1255
Lo que hace un total de $ 24445

Otro comisionado—Dentro de pocos dias debe partir para Europa, en comision del Gobierno, el comandante Olascoaga, jefe de la comision científica que regresó hace poco tiempo del Neuquen y rio Agrio.

Puerto Deseado—Por pasajeros llegados en el cútter *Santa Cruz* sabemos que en Puerto Deseado, durante los primeros dias de Junio, ha nevado con abundancia.

En muchos dias, la nieve subió de media vara, habiéndose congelado las aguas del rio Caico.

La construccion de los galpones para la Subprefectura marítima se ha terminado. Consultando la seguridad y la higiene, las construcciones existentes han sido trasladadas á sitios más convenientes que los que ocupaban anteriormente.

La cañonera "Uruguay"—La Comandancia General de Marina se ha dirigido al Ministerio del ramo, pidiéndole dicte las medidas del caso para poner á flote la cañonera *Uruguay*, que por falta de agua hállase varada desde hace algunos dias á la entrada del rio Lujan.

Es sensible que la autoridad correspondiente no haya mandado sumariar el práctico que conducia esa nave hasta el dique de San Fernando, á fin de saber cuál fué la causa que lo impulsó á entrar en el rio Lujan sin haber agua suficiente, comprometiendo un buque de la escuadra.

Ahora el tesoro nacional tendrá que gastar algunos centenares de fuertes para proceder al alije de la *Uruguay*, gasto que pudo evitarse, procediendo con la prudencia necesaria.

Contribucion Directa y Nivelacion—El P. E. de la Provincia dictó un decreto ayer á última hora prorogando hasta el 31 del corriente el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Nivelacion.

Revisacion de patentes—Desde hoy se procederá á efectuar la revisacion de las patentes municipales.

Esta operacion está á cargo de los inspectores parroquiales.

Invitacion—La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha invitado al Consejo de Educacion de la Provincia para asistir á la recepcion de los restos mortales de Cárlos Encina.

Pago de un dividendo—La compañía Platino-Brasilera ha empezado á pagar á sus accionistas un dividendo de tres chelines por accion.

"Cruz Roja"—El Supremo Consejo de la Sociedad argentina *Cruz Roja*, ha convocado á sus sócios para una asamblea que tendrá lugar el 10 del corriente á las 7 p. m., á fin de proceder á la eleccion del nuevo Directorio y dar lectura de la Memoria.

"Club del Progreso"—Se han empezado á distribuir las invitaciones para el baile que tendrá lugar en la noche del 8 del corriente en los salones del "Club del Progreso".

Comision Municipal—Está nuevamente citada para el lúnes próximo la Comision Municipal.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se ocupará de varios despachos de Comisiones.

Cuestion Misiones—El *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, de fecha 23 de Junio último, trae la carta del Dr. Bernardo de Irigoyen, en respuesta á la del baron de Cotegipe sobre la cuestion de Misiones.

Los indios—Un telégrama particular recibido ayer de Patagones, comunica que en la noche anterior los indios habian robado algunas caballadas de un establecimiento de campo situado á una legua de Viedma, capital de la Patagonia.

El mismo telégrama avisa que los indios roban frecuentemente las caballadas del ejército que pastan sobre la márgen derecha del Rio Negro.

Código de Procedimientos en lo Criminal—El Dr. D. Manuel Obarrio remitió ayer al Ministerio de Justicia el proyecto de "Código de Procedimientos Judiciales en materia Criminal", cuya redaccion le fué encomendada hace algun tiempo por aquella reparticion.

Ayer vencía el plazo que le fué acordado para terminar dicho trabajo.

El barítono Battistini—Se ha dicho que el barítono Battistini, de la compañía Ferrari, ha rescindido su contrata.

Podemos asegurar que no hay tal rescision de contrata, y que el aplaudido barítono seguirá presentándose en la escena de Colon en los papeles de su repertorio.

Festejo de un cumpleaños—Leemos en *O Preceptor*, de Bahia, del 30 de Mayo último:

"El 16 fué el cumpleaños del ciudadano Francisco Teixeira Lyra y Oliveira.

"Para festejarlo, el magnánimo corazon del distinguido ciudadano restituyó su libertad á cinco esclavos que poseía."

La cuestion de los teatros—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido ayer una circular á las empresas teatrales pidiéndoles cópia de los planos de sus respectivos teatros, de acuerdo con lo resuelto en la conferencia celebrada el mártes.

La Comision especial nombrada por la Corporacion para visitar los teatros é informar acerca de ellos, principiará á desempeñar su cometido desde el lúnes próximo, acompañada de varios peritos.

Capilla en Pringles—El Coronel Winter, 2° jefe de la frontera del rio Negro, se ha dirigido al Ministerio del Culto, solicitando algunos fondos para llevar á debido término la construccion de una capilla en el fortin Pringles.

Edificio para Universidad—El Rector de la Universidad ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública la nota siguiente:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—Sr. Ministro de Instruccion Pública.—Acabo de leer el decreto de V. E. sobre la formacion de los planos para el edificio de la Universidad que se proyecta, y noto que V. E. ha sufrido una equivocacion, sin duda involuntaria, estableciendo que se halla aún sin respuesta la consulta que se hizo al Rectorado sobre este punto.

La consulta fué evacuada con fecha 21 de Marzo y pongo en manos de V. E. la nota que con ese motivo se dirigió al Departamento de Ingenieros. V. E. sabe, además, que he sido asiduo en traer á su memoria la prosecucion de este asunto.

El Sr. Ministro comprenderá que no es justo que el Rectorado aparezca como retardatario respecto de la ejecucion de una obra cuya promocion se debe precisamente á su iniciativa.

Saludo atentamente al Sr. Ministro.—N. AVELLANEDA—*José García Fernandez*, secretario general.

Con relacion á este mismo asunto, el Departamento de Ingenieros se ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública solicitando la entrega de los $ 2000 que el Congreso votó para costear los gastos que originen los estudios, planos y presupuestos del nuevo edificio destinado á Universidad de la Capital.

Inspeccion de locomotoras—El cónsul de Bélgica en el Rosario, representante de la fábrica Saint Leonard, ha sido invitado por el Departamento de Ingenieros para presenciar la inspeccion de las locomotoras Rio V, Tupungato y Zonda, que han resultado inútiles por su mala construccion.

Material férreo—El ingeniero inspector don Lorenzo Amespil ha pasado al Departamento de que depende, un informe detallado respecto del material férreo remitido desde el Rosario para los trabajos de prolongacion del Andino, desde Enero hasta el 30 de Mayo del corriente año.

Remite asimismo el informe correspondiente al material entregado al Central Norte, en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Informe—El Rector del Colegio Nacional de la Capital ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública la comunicacion siguiente, sobre un asunto que es ya del dominio público:

Exmo. Señor: El decreto precedente envuelve el supuesto de que mi primer informe contiene una censura de los actos ministeriales en este expediente, á lo cual no podia llegar sin salir del límite de mis funciones oficiales, cualquiera que sea la opinion personal que ellos me sugieran.

Pidiéndoseme, por via de tramitacion, informe sobre una cuestion entablada ante el Gobierno, y encontrándola inhabilitada por ausencia de formalidades con respecto al entablarla y por falta de personeria de los que la entablaron, mi primer deber era manifestarlo así.

La medida disciplinaria que ha motivado tan singular recurso, como confidencialmente lo he esplicado al Sr. Ministro en mi carta del 7 de Junio, ninguna contradiccion implica con el decreto de 3 de Abril del presente año, por cuanto las composiciones mensuales solo sirven para explorar el estado de las clases, para ejercitar los niños en redactar, y para que los profesores vayan de cuando en cuando contrastando el acierto y las deficiencias de sus lecciones y reparando sus vacios.—Junio 28 de 1882.—J. M. *Estrada*.

Conflicto—Sábese que en la Casa Rosada se construyen en la actualidad algunas obras para ensanchar ese edificio, trabajos que, como es natural, se encuentran bajo la direccion de un ingeniero dependiente del Departamento del ramo; pero lo que no se sabe es que el Gobernador de Palacio, coronel del Campo, ha pretendido introducir por su sola cuenta modificaciones de trascendencia en los planos confeccionados y obras en ejecucion.

El ingeniero director no hizo caso al principio de las indicaciones del señor coronel, creyendo con esto concluido el asunto, más como así no sucediera, se vió en la necesidad de dar cuenta de lo que pasaba á su superior, pidiendo que se adoptasen las medidas del caso para evitar la repeticion de lo ocurrido.

El Departamento de Ingenieros, tomando en cuenta lo solicitado por el director de las obras mencionadas, se ha dirigido ayer al Ministerio del Interior, solicitando de este una medida que impida al coronel del Campo tomar participacion en asuntos que no son de su incumbencia.

A Mendoza—Regresa mañana para Mendoza el Comandante D. Rufino Ortega, jefe del 12 de infantería de línea y de la frontera del rio Agrio.

Provision á la Escuadra—Se abrieron ayer, ante el Escribano General de Gobierno, las seis propuestas presentadas para la provision de la Escuadra, que fué sacada á licitacion oportunamente.

Colegio Nacional de Catamarca—El Rector del Colegio Nacional de Catamarca se ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública, solicitando la suma de $ 980 con el objeto de proceder á la instalacion de los aparatos y vidrieras para conservar las colecciones minerales anexas á la cátedra de docimasia y reactivos químicos, que dictará gratuitamente el mencionado Rector.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Julio 1° de 1882.

Los vencimientos de oro sellado ayer en la Bolsa ascendian á $f. 738,400. La liquidacion se hizo en la hora oficial á 25.05 y despues de hora desde 25.05 hasta 25.02.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—El precio de la série A se ha mantenido firme á 100¼ %, á pesar del vencimiento de $f. 57,800 que se liquidó ayer. Se vendieron:

A $f. 17,700 al contado á 100¾ %.
Id id 10,000 para Junio 30 á 100½ id.

La importancia del vencimiento de las operaciones de ayer en la série E hacian prever que los precios tuvieran alguna fluctuacion, pues no ménos de $f. 1.712,700 tenian que liquidarse. El precio, que comenzó bajo, fué subiendo paulatinamente de 82⅛ á 82¼, y la plaza se conservó más tarde firme al precio anotado últimamente. Se anotaron vendidas:

E $f. 216,000 al contado á 82⅛, 82¼, 82⅜ %.
Id id 50,000 para Julio 31 á 83, 82¾ id.

En la liquidacion el mercado siguió firme y en suba: se hicieron algunas ventas al contado á 83, y para fin de mes desde 83 hasta 83⅜, haciéndose por último unos $f. 20,000 para la misma fecha y disponibles á 83⅛ %. La plaza cerró por último muy firme con comprador á los precios indicados.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Vencimiento en el dia de ayer de las operaciones en acciones del Banco Nacional en todo el mes de Junio, 86695 acciones—Los precios estuvieron sostenidos entre 117¼ y 118⅛ % durante las primeras horas oficiales, pero mas tarde presentandose muchos vendedores para fin de Julio se produjo una pequeña baja cerrando á 117¼ %. Se vendieron:

7180 acciones al contado á 117¼, 118, 118⅛, 118¼, 118, 117⅞, 117½.
3800 id para Julio 31 á 119¼, 119⅛, 119½, 117¼, para entregar á 117¼ y 118, 119, 119⅛, 119½ %.

En la liquidacion el precio, despues de algunas fluctuaciones, empezó á declinar, vendiéndose mas de 3500 acciones desde 117⅛ hasta 115¼ % quedando despues comprador á 117 %.

Mas tarde la liquidacion tuvo que comprar en remate 200 acciones las que fueron compradas por el corredor señor [illegible] á 117⅞ %.

Para fin de Julio se ofrecia comprar á 118⅜ pero no habia vendedores ni á 119 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ á 49¼
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr.16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	11$100 por £.
Montevideo		[illegible]

MONEDAS—Libras esterlinas	á ⅛ %	id premio
Napoleones	á 1 id p	
Cóndores chilenos	á ¾ %	premio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c	
Soles	á 82 y 81 ¾	oro
Chirolas	á 76 id	

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios		
Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100⅛ %	
Id id id B	á la par	
Id id id C	88	nominal
Id id id D	96 %	
Id id id E	82⅞ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	305	
Billetes de Tesoreria Nacional	112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	96 %	
Id id id de 1863	87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	105½	
Id id 1873	105	
Id id 1876	95 %	
Deuda extranjera—Oro	6	oro
Deuda amortizable de Montevideo	21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	104 %	
Acciones del Banco Nacional	117¼ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	95 %	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1500 $ m/c	
Gas Argentino	95% int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	13	
Tramway á Belgrano	50	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		
Id id de Campana		
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit*.

El Director del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de tres y medio millones de $ m/c.

No conocemos operaciones en frutos de país realizadas ayer.

RIO JANEIRO, 23 de Junio de 1882.

Alfalfa—No hubo entradas de este artículo. La del Rosario de Santa-Fé se cotiza de 58 á 60 reis el kilo y la de Campana de 50 á 53 reis.

Carne tasajo—El movimiento de la quincena fué como sigue:

El 6 de Junio último teníamos una existencia de: kilóg.
Rio Grande ... 30,000
Rio de la Plata ... 3,310,000
[illegible]
Siguiendo para Bahia, el *Brillant* y para Pernambuco el *Chanito*, del Rio de la Plata ... 493,000
... 3,991,640
Existen hoy: Rio de la Plata ... 3,033,000
El consumo fué de ... 958,640
Siendo de: Rio Grande ... 44,520
Rio de la Plata ... 914,120

Los precios para la del Rio de la Plata regulan de 340 á 420 rls. por kilógramo.

De las de Rio Grande, las últimas ventas fueron realizadas á 320 rls. por kilógramo.

Buques con carne—De Rio Grande, no hay.

Del Rio de la Plata: *Isidra*, con 38000 kilos; *J. Miguel*, 90000; *Clara*, 90000; *Victoria*, 150000; *N. Vigilante*, 72000; *Pepe*, 86000; *Vieira*, 122000; *Camagüeyana*, 150000; *Monjuick*, 180000; *Antonio Maria*, 196000; *Henrique*, 206000; *J. Gabriel*, 213000; *A. Cristina*, 166000; *Maria*, 110000; *Pedro Turul* (fechado), 230000; *Antonieta* (idem), 170000; *Nuevitas* (idem) 230000; *Tres Hermanos* (idem), 220000; *Mary* (idem), 184000; Trapiche, 130000. Total 3033000.

AFRECHO—Hubo en la quincena una pequeña alza en los precios de este artículo.

Llegaron del Rio de la Plata 600 bolsas por el vapor *Dom Pedro* y 5000 por el vapor *Strabo* que estaban vendidas al llegar.

A última hora llegaron por *Elbe* 993 bolsas del Rio de la Plata. El de esta procedencia está cotizado de $400 á $600 reis por bolsa.

HARINA—Durante la quincena entraron:

De Baltimore ... 4967 barricas
" Richmond ... 4500 "
" Western Brands ... 1005 "
Total ... 10472 barricas

Se vendieron:

De Baltimore, de 21$500 á 23$750 ... 6621
" Richmond, de 23$750 á 25$000 ... 127
" Trieste, de 23$250 á 23$500 ... 541
" Western Brands, á 22$500 ... 2500
9789

El mercado cierra con una existencia de 21,295 barricas, establecidos los precios como sigue:

Haxall ... 23$750 á 29$000
Crenshaw ... 23$000 " 24$000
Baltimore 1ª ... 23$250 " 23$750
" 2ª ... 21$000 " 22$500
Chile ... 16$000 " 17$000
Rio de la Plata ... 19$000 " 19$500

GORDURAS—Entraron 60 pipas y 250 bordalesas de Rio Grande y 56 bordalesas del Rio de la Plata siendo parte de estos arribos por cuenta propia.

No hay existencia en primera mano, pero la segunda queda regularmente surtida. Cotizamos por kilo:

De Rio Grande: Grasa en pipas, 456; id. en bejigas, no hay; sebo pisado, id.; id. derretido, 540; aceite de potro, 400.

Del Rio de la Plata: Sebo derretido, 520.

MAIZ—Los precios continúan firmes y en suba.

Llegaron del Rio de la Plata 500 bolsas por *Savoie*, 929 por *Congo*, 385 por *Strabo*, 881 por *Maskelyne*, 200 por *Minho* y 1360 por *Elbe*.

Hoy se cotiza de 5$000 á 5$200 reis por bolsa.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Julio 1° de 1882.—40 wagones entrados ayer por la mañana con diferentes frutos, entre ellos 300 arb. lana.

VENTAS DE AYER—10 arb. lana, borrega, sup., por Chapar, $ 73.

CUEROS LANARES—Se vendieron 1790 dcs.: los de matadero, buenos, 24 1/2 rls. lb.; campo, sup., 26, 24 1/2; buenos, 23 1/2; cueros de corderito: los sup., $ 17 1/2, 18; buenos, 16; desechos, 17, 18 rls. lb.

CUEROS VACUNOS—Se realizaron 256 campo: los sup., $ 156, todos con 1/2 lb. de tara.

CERDA DE POTRO—Se vendieron 150 arb.: los sup., $ 158 y la buena, 150.

MAIZ—Se realizaron 60 fgas., amarillo en espiga, $ 59.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 1° de 1882.—120 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos, entre ellos 1810 bolsas trigo.

VENTAS DE AYER—Se realizaron 490 cs. vacunos campo: los buenos, $ 155, 156; reg., 150, 152, con 1/2 lb. de tara.

CUEROS DE POTRO—35 cs.: los sup., $ 37; buenos, 35, 36.

CUEROS LANARES—3950 docenas: los de matadero, buenos, 23 1/2 rls. lb.; campo sup., 24 1/2, 25; buenos, 23, 24; reg., 22, 22 1/2; desechos, 16, 18; cs. de cordero: los sup., $ 17, 17 1/2; buenos, 16 1/2; reg., 16; cs. de cordero, 17, 18 rls. lb.

CUEROS DE GAMA—30 docs. buenos, libre pintado, $ 88.

CERDA DE POTRO—120 arb., la sup., $ 143, 145; buena, 140, 142.

TRIGO—320 fgas., el Salado, bueno, $ 135; reg., 128; Candeal, bueno, 156.

MAIZ—410 fgas. amarillo y morocho, desgranado, de $ 45 á 48.

CORRALES DE ABASTO—Junio 29—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandia	E. Olivera	Lujan	111
S. A. Gomez, Ca.	G. Melo	Moreno	55
Idem idem	S. Peralta	Cañuelas	40
L. Lynch y Ca.	R. Tiseira	Pergamino	60
E. Cárdenas	J. Casio	Las Flores	100
C. Casares	F. Figuero	Cañuelas	33
Duggan hnos.	E. Montes de Oca	Castelli	44
Idem idem	T. Heredia	Merlo	20
		Total	463

Animales muertos para el consumo, 501.

DIA—30

J. Vazquez	M. Rodriguez	Tandil	104
M. F. Garcia	H. Agüero	Tapalquen	26
Duggan hnos.	J. Zeballos	S. Antonio de Areco	106
S. A. Gomez Ca.	H. Melo	Moreno	40
C. Casares	L. Guerra	Alvear	114
S. A. Gomez Ca.	S. Peralta	Cañuelas	40
Boerr y Pombo	M. Roldan	Juarez	228
		Total	658

Animales muertos para el consumo, 510.

PRECIOS GENERALES—1er. aparte, carne y sebo, $ 360, 380, 400, 410, 500, 600; 2° id id id d, 280 y 300; chancheria, 200 y 210; terneros grandes, 190 y 200; cueros de novillo, 140, 150, 155; vaca, 90, 100.

Despacho de Aduana

Junio 30.

MERCERIA Y LIBRERIA—Monsegur, 6 c. libros impresos, 3 c. jarras y palanganas de loza, 10 id flores artificiales, hilo en carreteles, corbatas, plumas, armónicos, pañuelos de algodon, etc. Hopmann 10 c aceite para maquinas; Hardy, 1 c. alfileres; Merlo D. 5 id bastones, artículos de electro plata, flores artificiales, libros de copiar y muestras; Dussaud fréres, 4 c. hule para muebles; Storni hnos, 3 c. pantallas para gas; Verazzi y L. 5 id flecos de seda, ballenas de acero, adornos, etc. Dieckmann, 3 c. cordon de seda, encajes, agujas, peines, brochas para polvo, gasilla, botones, cintas, puños, etc.; R. Rossi, 2 c. lunas para espejos; E. Tornquist, 1 c. hilo en ovillos; Peretti, 1 c paraguas y quitasoles; Menet, 3 id tinta; Ruschewweigh, 2 fdos. papel para tapas; Lorenzen, 5 c trencilla de lana; Aubin, 1 c fósforos de cera.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Brownell, 3 c. bramante; Kohlstedt, 2 id pañuelos rebozo de algodon; Menet, 4 id manta de algodon, zarazas y géneros de algodon para pantalon; Caire Fila, 2 btos. brin para entretela, y confecciones para señoras; M. Fernandez, 7 c. objetos para uso particular; Tornquist, 3 c. madapolan; Mallmann, 2 id casimir de lana; Barclay y Ca., 1 fdo. tohallas de algodon; Gianello, 1 c. brocatela de seda; Monsegur, 1 fdo. pañuelos de hilo, servilletas, manteles de hilo, 3 fdos. género de hilo para camisas; Artaza, 1 c. camisetas punto de algodon; Boie, 1 c. colchas de algodon, 2 fdos. lienzo; Puy, 2 c. tiras bordadas, camisetas de lana, fajas de id, corbatas y encajes de algodon; Wedekind, 3 fardos lona de hilo y pita; Solar, 1 c. ropa para uso particular; G. Martinez, 1 c. camisetas de algodon, medias y calzoncillos de id.

FERRETERIA—Lochore S., 3 fdos. cerda vegetal; Gregoire, 1 prensa litográfica; V. Casares, 3,538 piezas pino de tea, 16 btos. remos norte-americanos; Corti Riva, 2 c. faroles y armazones para id, tornillos, etc., 18 pares bujes de fierro; Gazinardo, 7,800 adoquines; Monsegur, 13 btos. cañones desarmados; F. C. del Norte, 2 c. palas finas; F. C. de B. A. y Ensenada, 2 c. id id; Portalis, 964 atados, 477 barras de fierro; Gaibisso, 117,000 kilg. arena oriental; F. C. del Oeste, 291 btos. plataformas, 299 btos. ruedas, elásticos, etc.; Rochebrune, 310 barricas tierra romana.

COMESTIBLES—Azzarri 100 bcas. azúcar refinado; F. Mendes 200 id id id; G. Roux 150 id id id; Rouillon 23 bcas. cominos, 35 c. pasta de tomates; Parry 10 c. dulces, 10 c. almidon de arroz, 6 c. mostaza inglesa, 1 c. chocolate, 1 c. cacao, 2 c. encurtidos, 3 c. salchichon, 3 c. salsa inglesa, 3 c. anchoas, 2 c. pimienta, 50 c. arenques, 10 c. pasas corinto, 22 c. pastillas surtidas; A. Nuñez 36 kilg. manteca, 340 docs. huevos, 250 id botellas vacias, 14,740 kilg. trigo; S. y Maraspin 848 bolsas trigo; P. Demaria 72,355 kilg. id; Mattaldi 200 bolsas arroz; H. Saralegui 6 c. chorizos, 20 id pimientos; P. Mendes 80 tercios yerba paraguaya; Maupas 5 c. conservas de legumbres, 92 c. sardinas, 11 c. atun en aceite, 50 id aceite; Charost 100 c. aceite de olivo; Charost 100 id id id; Marini 150 id id id; Charost 10 id chocolate.

BEBIDAS—Apesteguy fréres 200 c. vermouth; Maupas y Ca. 200 id id; C. Roux 25 tercerolas aguardiente; A. Lorenzen 20 c. vino del Rhin, 20 id cidra alemana, 6 id Rom, 1 barril vino de oporto, 6 c. vino de Málaga; Rouillon 100 c. anis español; Moore T. 50 c. cerveza inglesa.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Diana*, *Meteoro* y *Tridente*, del Rosario, *Herschel*, de Liverpool.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Diana*, *Meteoro*, y *Tridente* para el Rosario, *Mensajero* para la Asuncion, *Ville de Rio Janeiro* para el Havre, *Nasmyth* para Liverpool; cerrandose la balija para este último en el correo á la 1 p. m.

—Fondearon ayer en Montevideo los vapores *Herschel* y *Leibnitz*, debiendo llegar hoy el primero y el segundo el lúnes. La correspondencia estará en tierra á las 3 p. m.

—Como lo anunciábamos en el número anterior, entró ayer el vaporcito *Moron*. Es un buen buque y bien hecho; su máquina de alta y baja presion, inmejorable. Puede andar con facilidad 11 millas por hora.

—El vapor aleman *Brema*, que debia salir ayer, ha vuelto á suspender su salida hasta el 4.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIAS 29 y 30

Europa, vapor italiano, de 1298 tons., cap. R. Vianello, de Génova el 3 de Junio, Cádiz el 7, Montevideo el 28, á G. B. Lavarello, con: E. Tralli, 1 c. aceite; L. Gambada, 3 cascos vino; C. Bertolini, 5 btos. madera; C. Cerasco, 12 cascos merca.; S. Aperto, 100 c. aceite; Bianchi y Costa, 300 id id, 37 c. conservas; A. Astoul, 450 sacos arroz, 5 c. manufactura, 1 c. 3 btos. tejidos, 1 c. muestras; G. Carino, 100 cascos vino; E. Della Chá, 50 c. aceite, 5 c. vino, 82 barriles frutas en aguardiente, 40 btos. tejidos, 14 barriles quesos; G. Cornaglia, 1 c. merca., 4 c. sombreros de paja; G. Cranwell, 5 c. aceite, 12 c., 1 barril, 5 btos. drogas; G. Rossi, 4 c., 1 barril utensilios; J. D. Donato, 1 c. coral; T. Oliveri, 58 c. conservas, 20 barriles vino; A. Cavalli, 4 c. merca., 60 c. cera, 1 c. sombreros; T. Pietranera, 100 c. vino; A. Maggi, 5 barriles frutas, 3 id vino, 1 id quesos, 1 id grapa, 1 c. salchichon; B. Pellerano, 3 c., 1 bto. tejidos; G. Pietranera, 25 barriles quesos, 8 btos. id, 100 c. aceite; G. Traverso, 5 cascos vino; G. Torrebella, 10 id id; G. Brignoni, 1 id id; E. Sanguinetti, 100 sacos arroz; A. Caprile, 1 c. estatuas; J. Palla, 20 c. aceite; Fernandez, 1 c. salchichon; G. Lavarello, 12 btos. tejidos; G. Canevari, 50 c. aceite, 10 barriles frutas; A. Gallino, 18 id id, 50 c. aceite; N. Repetto, 2 btos. cominos, 1 c., 10 btos. tejidos, 200 c. aceite, 1 c. madera; J. Palazuelo, 50 c. aceite, 2 c., 1 bulto tejidos; Zuberbühler, 3 c. tejidos, 1 c. muestras; L. Negrani, 1 c. sombreros; Canale y Ca., 50 cascos vino; Hammer y Ca., 6 c. drogas; B. Traulia, 6 barriles vino; G. Profumo, 100 cascos vino, 2 barriles quesos; 100 c. de Fernet, 40 c. conservas, 50 sacos garbanzos; Crose Pisani, 200 c. aceite; S. Anselmo, 12 btos. 1 c. tejidos; A. Saedias, 1 c. merca.; P. Pelonger, 1 c. tejidos; Granella, 2 cascos vino; E. Aloi 6 btos. libros; A. Cavalli 83 c. tejidos; G. Pietranera 144 btos. artículos diversos; J. Dancri 1 bto. mercs.; F. B. 12 btos. tejidos; V. P. 60 c. conservas; P. G. P. 15 c papel blanco; G. M. 200 c. aceite; M. G. 47 id id; R. N. 48 id id; S. R. 248 c. fideos; M. R. 1 c. sombreros; W. C. 121 c. frutas secas, 7 c. piñones; R. S. 102 btos. conservas alimenticias; G. C. 30 c. id id; R. V. 10 barriles quesos; L. F. 9 cascos vino, 25 c. aceite de sésamo, 100 barriles frutas, 100 sacos arroz, 24 barriles frutas; A. T. 103 id id, 40 c. castañas, 1 c. mtras.; N. P. B. 150 c. aceite; F. A. 30 cascos vino; A. F. 2 c. frutas, 8 c. quesos, 6 c. aceite; G. O. 30 bords. vino; F. C. 5 barriles quesos; orden 69 cascos vino, 14 sacos frutas, 200 c. aceite, 16 c. conservas, 6 barriles vino, 10 btos. quesos, 100 c. frutas secas, 28 btos. artículos diversos.—*Carga de Cádiz*: J. Bonmuti 1 c. papel, 4 ptes. id; C. Casavalle 1 c. papel impreso; R. Espassa 2 c., 1 pte. id id; J. Lassalle 2200 c. pasas, 2/2 pipas vino; M. Rios 2 c. chocolate; J. Leon 1 c. anisado; L. Correa 11 c. tomates; M. Fernandez 20 barriles aceitunas, 20 seras id id; Rigal 220 barriles aceitunas; Jacobsen 2 c. libros; M. Aguirre 2 bardes libros y ropa de uso; P. Palacios 22 c. aceitunas; orden 1 c. libros; E. Della Chá 180 barriles aceitunas; E. Aloi 2 ptes. papel impreso; H. Forns 1 pte. libros.

Orenoque, vapor francés de Burdeos, Coruña, Rio Janeiro y Montevideo á M. Donos con: Allendo, 50 c. conservas; J. Apheca, 1 c. camisas, 1 c. mercs., 1 c. cintas; J. P. Allec, 100 c. ajenjo, 27 c. cognac; A. Astoul, 1 c. sombreros y gorras; Agente de la compañía, 3 bultos artículos diversos; L. Artigue, 1 c. porcelana, 1 c. cilindros y 1 c. tabaco; M. Donos, 17 c. tabaco; J. Cabruja, 2 c. aguarás; Al Agente, 1 c. cigarros, 1 barril cigarrillos; Senillosa hnos. y Ca., 1 c. tabaco; Banco de Lóndres, 1 c. id; S. y Romero, 14 c. id id, 7 c. cigarros; M. Donos, 1 c. cigarros, 5 c. tabaco; Agas, 1 c. cigarros; Carabassa, 3 c. tabaco, 1 id cigarros; Tremoleras hnos. 4 c. tabaco, 10 bultos id; Buffin, 3 c. joyería; J. C. Bell, 25 c. bitter, 1 c. mercs; B. Vidart, 200 bordalesas vino; A. Barran, 400 c. cognac; R. Bossi y Ca. 2 c. porcelana; A. Barrié, 3 c. artículos diversos; A. Dupuy, 1 c. joyería; Brun hnos. 2 c. mostaza y quesos; J. H. Brun, 3 c. tejidos y confecciones; J. Burnichon, 6 c. cápsulas de estaño, J. Bollo, 4 c. hojas de [illegible]; Bemberg y Ca. 1 c. sedas; B. Lavigne, 2 c. goma; J. Bazille, 10 c. ropa y confecciones; Dr. Beuf, 1 c. libros; Borra y Ca. 1 c. muebles, 4 bocoys porcelana; L. Cabanius, 2 c. paños Caillon, 1 c. mercs.; Charost, 2 c. perfumeria; E. Chapon, 1 c. cuchilleria; J. Chapon 1 bulto mercs; F. Campon, 1 c. cuchillería; Casaux, 100 id id; Caride hnos. y Ca. 100 id id id; F. Chas, 4 bocoys porcelana; J. Campodónico, 3 c. joyería, 1 id relojes; Challe y Bellon, 3 c. camas, 9 c. artículos diversos; J. Challe, 1 c. gorras; J. M. Challe, 5 c. id, corbatas, merceria, etc.; V. Ferrer, 2 c. joyería; D. Parodi y Ca., 1 c. pasamanería; A. Desbois, 1 c. joyería; D. Parodi y Ca., 1 c. muestras; A. Devoto hnos. 300 bordalesas vino, 1 c. vino blanco; Dellazoppa hnos. 2 c. quincalleria; D. J. Maller, 3 c. merceria; Dubertaud hnos. 2 cajones estátuas; J. A. Dupuy, 1 c. joyería; Dussaud fréres. 350 c. vino; A. Darel, 1 c. mercs; A. Escande, 15 id. paños; J. Etchegaray, 100 fd. zuelas de alpargatas; L. Ernest, 2 btos. mercs; Fontan hnos., 1 c. pieles; V. Ferrer, 2 c. joyería, 2 c. relojes; Feuillan y Ca., 225 bord. vino, 30/2 id id blanco; G. Fernandez, 3 c. sombreros, gorras y merceria; A. Garmendia, 46 fd. zuelas de alpargatas; Goffre y Ca., 1 c. mercs., 4 c. artículos de barro; O. Girou, 100 c. sardinas, 3 cascos gomas, 10 c. id, 100 c. ciruelas, 186 c. licores, 50 c. rom, 50 c. bitters, 28 c. sardinas; Curado Laujon, 4 c. sardinas, 3 c. artículos de [illegible]; 1 c. merceria; Hammer y Ca., 12 c., 2 barriles vino; Igon hnos., 5 c. agua, 1 c. libros; Gillart, 4 c. artículos diversos; Jaccard, 100 bord. vino; F. Jaundras, 12 btos. cascarilla; Kirschbaum, 2 c. joyería; J. Laulhé, 6 c. paños, 1 c. gorras; Laborde y Ca., 1 c. perfumeria, 25 c. artículos de París; A. Lumas, 1 c. encajes; Labarthe y Ca., 150 bord. vino, 30/2 id id blanco; Lavis, 24 c. artículos vários; Mainer y Ca., 1 c. gorras, 1 c. peines, 1 c. artículos de paris; Marini y Ca., 600 bord. vino; A. B., 1 c. muebles; T. Meyer, 300 c. cognac; Mallmann y Ca., 52 c. tejidos, 1 c. sedas; Moreno y Ca., 1 c. vino, 40 c. cognac; P. Matieu, 1 bord. vino; Millegann y Ca., 3 id id; A. M. del Pon, 9 c., 2 cascos mercs., 100 bord. vino; Magendi, 1 bto. mercs.; A. Moine, 1 id id; Ministro de la Guerra, 4 c. artículos diversos; Marin y Ca., 15 c. mercs., 12 bocoys cristalería; A. Maniget, 18 c. calzados, sombreros, camisas, etc., etc.; A. Necol, 200 bord. vino; Nichelson, 4 c. artículos diversos; J. Rodriguez, 40 c. vino; Parry y Ca., 15 c. licores; P. Perissé, 7 c. sombreros, 4 c. sombreria; P. Jordan y Ca., 1 cajon sombreros, 1 cajon paraguas; Peters hermanos, 200 bordalesas vino; J. Pedeflous, 100 id id; 300 c. bitters; P. Puy, 4 c. artículos diversos; F. J. Pereda, 3 c. camisas; Lamelli, 1 drogas; Rocha hnos., 150 bord. vino; Marini y Ca., 100 c. ciruelas; C. Roux, 69 c. aceite; G. Rigalleau, 9 c. papel, 2 cajon ropa, etc., J. Steinheuer, 5 c joyería; F. Soulie, 350 c. licores; C. Sommer, 1 c. sombreros; Verazzi y Ca., 7 c. artículos diversos; Viademonte y Ca., 1 c. sombreros y gorras, 1 c. mercs; Villanueva y C., 2 c. tejidos; Vieira, 1 c. mercs; Wedekind 2 c. sedas; L. Weill, 1 c. joyería, 1 c. id y diamantes, 1 c. mercs.; Iturriaga hnos., 4 c. tejidos y corses; G. Zorraquin, 1 c. merceria y artículos diversos; Orden, 15 c. vino, 9 bord. id, 50 sacos cacao, 10 c. licores, 4 cascos vino, 110 btos. botellas vacias, 12 pipas cognac, 14 fdos. papel, 7 bord. vino, 5 btos. etiquetas, 65 c. artículos diversos;—*Coruña*:—G. y Moss, 100 c. conservas; J. Rodriguez, 40 c. conservas, 3 c. jamones; M. Santiago, 90 c. vino;—*Rio Janeiro*:—F. Arias, 80 sacos café; Artagaveytia hnos. 4 id id; G. y Moss, 41 id id; Moreira y Ca., 40 cajones, 30 barricas, 78 btos. tabaco, 1 c. cigarrillos; F. Mendes, 205 sacos café; P. N. Demaria, 33 cajones tabaco; Orden, 52 latas tabaco.

Conchita, bergantin español de 155 tons. cap. Bertran, de Barcelona el 4 de Mayo á E. Ochoa con: Orden, 119 pipas, 13/2, 28/4 vino tinto (J. Perez); Al capitan, 119 pipas 14/2, 26/4 vino tinto (Perez); Cibils hnos., 120/4 vino tinto (Deu).

Lorenzo Campodónico, barca italiana de 560 tons. cap. G. Pincelotti, de Glasgow, á J. P. Boyd con: 352 toneladas carbon.

Bello Avvenire, barca italiana de 581 tons. cap. G. Giacomo; de Génova el 22 de Febrero, Villa Franca el 6 de Marzo á B. y Costa con: Orden 658 btos marmol, 767 lastres id; 600 btos. tablitas de madera, 5390 piedras, 3881 btos. mármol; F. Borzone, 351 btos id, 70 c aceite en latas, 171 piezas cajones deshechos, 11 c. mercs.; S. Bartolini 22 c. alabastro elaborado; E. y Fermi, 200 balas papel estraza; T. O. 20 [illegible] conservas de tomates; S. M. Isola, [illegible]

Pietranera, 1200 balas papel, 1000 cajones vino; Devoto, hnos., 1000 balas papel; Rossi y Ferrari, 25 bordalesas vino de Nápoles, 250 c. vino; B. P. 100 c. pito; P. C. 94 btos cabullería, 2 barriles vino; T. Pietranera 600 balas papel; G. Merlo, 45 barriles tierra de castaña; 1 balas papel; 20 canastos mercs.; M. C. 850 balas papel; Noceti Palma y ca. 1000 balas papel; Barrozo y ca., 50 btos. cabullería; G. G. 110 lastres, 1500 morteros marmol.

Alina, lugre español de 465 tons. cap. J. Dargas, de Benicarló el 21 de Febrero á E. Ochoa, con: 250 c. pimenton, 884 pipas, 125/2, 232/4 vino tinto Soriano.

Enriqueta, bergantin, de 187 tons., cap. G. Alsina, de Barcelona el 1° de Marzo á E. Ochoa, con: 314 pipas, 44/2, 53/6, vino tinto Pujol, 30/4 vino seco A. y Ferrer, 25/4 id id Pera Grau, 50/4 vino priorato Soriano, 150 sacos garbanzos, 200 latas pimenton, 100 c. aceite.

Nuevo Lautaro, barca española, de 405 tons., cap. T. Font; de Barcelona, el 26 de Abril, á E. Ochoa, con: Orden, 727 pipas, 134/2, 344/4 vino tinto (Soriano); A. Lopez, 200/8 vino garnacha (Vergés).

Tre Sorelle, barca italiana, de 475 tons. cap. F. Drago; de Trapani el 25 de Febrero, San Vicente el 3 de Mayo, á la órden, con 393 tons. sal.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIAS 29 y 30

Diana, vapor inglés, del Rosario, á Clareke, con: E. Bunge, 420 bsas. trigo; A varios, 12 btos. encomiendas.

Comercio, vapor nacional, de Montevideo, con cargamento de tránsito para Concordia.

Cosmos, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: A varios, 107 btos. mercaderías; De tránsito, 702 id id.

Villa del Salto, vapor oriental, de Montevideo, á P. Risso, con: L. Sindollo, 198 btos. plantas; B. Camoirano, 25 sacos ostras; A varios, 3 btos. encomiendas.

SALIDAS—DIA 29

Cosmos, vapor inglés, para Uruguay.
Comercio, id nacional, Concordia.
Diana, id inglés, Rosario.
Pingo, id nacional, Rosario.
Proveedor, id nacional, Rosario.

DIA 30

Villa del Salto, vapor oriental, para Montevideo.
Horrox, id inglés, Amberes.
Neva, id inglés, Southampton.
Toro, id nacional, Bahia Blanca.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Julio 1°	*Rio*	Hamburgo
" 1°	*Herschel*	Liverpool
" 2	*Pascal*	Lóndres
" 3	*Leibnitz*	Liverpool
" 4	*Claris*	Barcelona
" 7	*Theben* (en Montevideo)	Pacífico
" 8	*Tagus*	Southampton
" 10	*Aconcagua* (en Mont'deo)	Liverpool
" 10	*Navarre*	Génova
" 11	*Beethoven*	Liverpool
" 12	*Kepler*	Lóndres

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Julio 1°	*Nasmyth*	Amberes
" 1°	*V. de Rio Janeiro*	Havre
" 2	*L'Italia*	Génova
" 3	*Poitou*	Havre
" 3	*Euclid*	Amberes
" 4	*Brema*	Bremen
" 5	*Pampa*	Havre
" 5	*South Tyne*	Burdeos
" 5	*Patagonia* (de Montev)	Liverpool
" 7	*Europa*	Génova
" 8	*Orenoque*	Burdeos
" 8	*Herschel*	Amberes
" 10	*Rio*	Hamburgo
" 11	*Leibnitz*	Amberes
" 11	*Aconcagua* (de Mont'deo)	Pacífico

CAMPO NEUTRAL

Sabemos que dias pasados ha tenido lugar una reunion de fuertes capitalistas nacionales y extranjeros con el objeto de formar una sociedad de Panteléfonos y Alumbrado eléctrico, empleando el privilegio de Neumayer Arraga.

SALVADOR CURUTCHET
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle
SAN MARTIN N° 11
9601 p1m jl1.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas grátis los Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9586 p6 m jl1

Una importante declaracion médica—Los médicos mas distinguidos aseveran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado y los músculos. Dificultad habia en un tiempo para obtenerlo puro y sin mixtura; esta fué obviada con la introduccion del Aceite de Hígado de Bacalao puro de Lanman y Kemp.

Los profesores de la medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males escrofulosos obstinados, indigestion crónica, debilidad general, y todas las molestias inciertas en el pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios. Una cucharada mezclada con el Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.

El médico pregunta—¿Cuáles son sus síntomas, doliente pálido? ¿Son una lengua sucia, vértigos, náuseas, pesadez despues de comer, dolor de costado, constipacion, lasitud, dolores de cabeza, debilidad general y somnolencia? Estas son las señales de indigestion. Si usted siente alguno ó todos estos síntomas, el medio mas seguro de obtener alivio es el de tomar las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol, y continuar con ellas hasta que cesen los malestares. Pregunta usted por qué estas Píldoras deben ser preferidas á un purgante ordinario? La respuesta es porque ellas refuerzan al mismo tiempo que evacuan los intestinos, que dan tono y vigor al estómago debilitado, y regeneran el hígado desordenado.

El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confitería del Aguila.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS NEUMÁTICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se varía la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia, y sordera catarral

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, de las esencias balsámicas oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

Al público
ALFOMBRAS, TRIPES, GERGONES
La antigua y acreditada casa R. Aspiunza y Ca.
158—FLORIDA—158
Está recibiendo un espléndido surtido de *tripes Crosleys*, elegidos espresamente para la casa; precios sin competencia.
FLORIDA 158, (entre Cangallo y Cuyo)
9350 p15 jn23.

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital
Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

EZEQUIEL BELANDO
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
domicilio y escritorio
333—Calle San Jose—333
9414 p1m jn24.

ESPECIALES PROVEEDORA
El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.
Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la HABANA, los cuales se reciben directamente todos los meses.
Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, no he querido omitir gasto de ningun género, para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA, llenen los deseos de los fumadores más delicados é inteligentes. Por lo mismo, he necesitado comisionar en la HABANA, á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.
Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no los dejarán nada que desear.
Además debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar cigarrillos á la vista, bien sea con tabaco hebra HABANO, CAPORAL, TURCO ú otro cualquiera siendo hebra.
Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.
FABRICA
260-RIVADAVIA-262
9096 p 1m jn15 Manuel Duran

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos [illegible]
8865 p1

VAN GELDEREN Y TRA[illegible]
TRADUCTORES PÚBLICOS
108-PIEDAD-108

CONSULTORIO
MEDICO QUIRURJICO
DEL DOCTOR
LUIS C. MAGLIONI
559—ALSINA—559
9020 p1m ju14.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Hoy Sábado 1° de Julio, 10a. funcion del tercer abono: *Il Profeta*.

OTRO

En el deseo de atender á las solicitudes de sus favorecedores que se empeñan en conseguir localidades para las funciones Julias, la Empresa ha determinado abrir con las localidades disponibles un abono extraordinario de 5 funciones, que empezará el dia Mártes 4 del entrante mes de Julio, inclusas las fiestas.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882. *La Empresa*.

Nacional—Empresa L. Montenegro.—Compañía Lírica Italiana—Hoy Sábado, 15a. funcion de abono.—Direccion: Maestro Alejandro Pomé: *Lucia de Lammermoor*, por las señoritas Lary y los señores Nouvelli, Salvati y Cherubini.—Mañana Domingo: *Favorita*.

Variedades—Compañía cómico-lírico-dramática española.—Hoy Sábado á las 8½, la zarzuela bufa española, de gran aparato, en 3 actos y en prosa, original de don Rafael García Santisteban, música del maestro don Francisco Asenjo Barbieri: *Robinson*.

La Florida—Domingo 2 de Julio, á la 1 de la tarde.—Grandes romerías españolas á beneficio de Asilo "Romero Jimenez".

FUNERALES

Francisca Moreno de Gándara
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Junio de 1882
Julio L. Gándara y Antolina Gándara de Gowland, hijos; Francisco F. Moreno, hermano; sus hijos é hija política y demás deudos, invitan á sus amigos á acompañar los restos de dicha finada, al Cementerio del Norte, el Domingo 2 del actual, á las 10 de la mañana.—Casa mortuoria, calle Alsina 324. p1 jl1

Julia Nóbrega de Huergo
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Junio de 1882
Su esposo, Palemon Huergo; sus hijos hermana y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, tendrá lugar el Mártes 4 de Julio, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco.—Favor que será debidamente agradecido.—Se suplica á los señores Sacerdotes se dignen aplicar su Misa y asistir al oficio.—Unica invitacion. 9596 p1 jl1

D. Mariano Moreno y Da. Mercedes Balcarce de Moreno
Q. E. D. P.
Se dirán Misas generales por su eterno descanso, el Mártes 4 de Julio, en la Santa Iglesia Metropolitana, de 8 á 11 de la mañana. 9594 p3 jl1

Concepcion Diaz
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Junio de 1882
Nicolás, Cipriano, Cárlos, Adolfo Calvo y hermanas, hermanos políticos y demás familia, invitan á sus deudos y relaciones á rogar por el eterno descanso de dicha señora finada, en el funeral que tendrá lugar en la Iglesia de Belgrano, el Lúnes 3 de Julio próximo, á las 11 de la mañana.—Favor que agradecerán—Unica invitacion. 9625 p2 jl1

Juliana Moll de Arenas
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Junio de 1882
Sus hijos Máxima, Martina, Martino y Maria Arenas; su hijo político Manuel Ruibal; sus nietos Manuel y Mario Rodriguez; su hermana Marcelina Moll de Nadal y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar el Lúnes 3 de Julio, á las 10 1/2 de la mañana, en la Iglesia de San Miguel.—Por cuyo favor quedarán siempre agradecidos. 9566 p3 jn29

José Gil Acevedo
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Julio de 1879
Su madre, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á las Misas que se dirán por el descanso de dicho finado, en su tercer aniversario, en el Templo de San Ignacio, el Lúnes 3 de Julio, de 7 á 11 de la mañana. Favor que agradecerán sinceramente. 9497 p4 jn28

AVISOS

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio, Cangallo 413; (último piso.) jl1 p2
Muchacha Se necesita una de 10 á 14 años, Moreno 581. 9642 p3 jl1
Niñera Se necesita; Lavalle 79.
9610 p3 jl1.
Escritorios Se alquilan lindas piezas para escritorios; San Martin 151. 9604 p3 jl1
Una francesa Formal desea colocarse como cocinera ó mucama, Cangallo 420. 9613 p3 jl1
Sirvienta Que sepa algo de cocina se necesita; Reconquista 154. 9628 p3 jl1
Se vende Por causa de fallecimiento, una confiteria de poco capital, muy central y bien acreditada, situada Cangallo 25; para tratar dirigirse Libertad No. 672. 9598 n3 jl1
Se alquila Una hermosa sala y dormitorio con balcon á la calle, amueblados ó sin muebles, 460 Moreno. 9622 p3 jl1
Jóven De 15 á 16 años que sepa leer y escribir, se precisa uno para un establecimiento de campo. Ocurra, Defensa 35, de 10 á 12 a. m. 9612 p3 jl1
Sirvienta Se necesita una para el Caballito, calle Rivadavia 492, ó ciudad Talcahuano 237. 9632 p3 jl1
Trigo para semilla Se vende en el molin "San Martin" Piedad 1199. 9627 p3 jl1
Dependiente Se precisa uno práctico en el ramo de tienda y roperia. Inútil se presente si no tiene quien garanta su conducta. Paseo de Julio 10, 12, 14. 9589 p3 jl1
Profesora Francesa se ofrece una señorita munida de su diploma, para dar lecciones á domicilio; ocurrir, General Lavalle 378. 9622 p15 jl1
Profesor Francés con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Tambien enseña teneduría de libros. Libreria francesa, Victoria 75, frente al Club del Progreso. 9636 p4 jl1
Para estancieros Fusiles Winchester, sistema perfeccionado, para vender; Lahusen y Ca., Bolivar 108. 9609 p3 jl1
Mucamo Que conozca bien su oficio, se le pagará un buen sueldo; Uruguay 237, escusado se presente sin recomendaciones. 9592 p3 jl1
Se alquila Una casa en la calle de Perú 449, con 11 piezas, 4 patios, un jardin, frutas, gas y demás comodidades; para tratar, Alsina 265, bajos. 9607 p3 jl1
Al comercio La casa introductora de P. Perissé, girará en lo sucesivo bajo la razon social de P. Perissé, Jardon y Ca.—Buenos Aires, Julio 1° de 1882.—*P. Perissé*. 9603 p3 jl1
Se necesita Una señora formal, para institutriz interna que posea el español, inglés, francés y dibujo; en la calle Paraguay N. 540—Es inútil que se presente sin muy buenas recomendaciones. 9641 p3 jl1
Trajes De casimir para niños de 4 á 12 años, clase extra y de última moda, como tambien sobretodos de casimir y ratina, se han recibido en la merceria, calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 9629 p3 jl1
A. Girod Ruega al Sr. Dominique Folcon, empleado del Sr. Gorris, San Martin 13, se sirva pasar al Hotel San Martin, cuarto 38, por un asunto de interés. 9585 n3 jl1
¡Union de oficiales SASTRES! Todos los oficiales sastres de Buenos Aires, están prevenidos que dicha sociedad queda reorganizada desde el 1° de Julio; ocurrir en la secretaria, Cangallo 302—Buenos Aires, Junio 29 de 1882. —*La Comision*. 9588 p3 jl1
Luneta de cazuela En Colon de primera fila, No. 21, se vende por cuatro cientos cincuenta pesos por las diez funciones que faltan de la temporada entrando las de Julio; ocurrir Florida 317. 9599 n3 jl1
A los padres DE FAMILIA, una señora con bastante práctica para la instruccion primaria, como tambien varias clases de labores se ofrece para cualquier punto de la campaña; dirigirse por escrito á esta imprenta á las iniciales L. F. 9666 p3 jl1
Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon social de A. Taddeo y Ca., queda disuelta por mútuo y amigable convenio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ambrosio Taddeo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882—*Albino Brugna, Ambrosio Taddeo*. 9606 p3 jl 1.
Club del Plata Se convoca á Asamblea general ordinaria para el Lunes 3 de Julio próximo, á las 7 1/2 de la noche, para integrar la Comision Directiva y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma del reglamento.—Se previene á los Sres socios, que siendo esta la 3a. convocatoria la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*La Comision*. 9583 p2 jl1
Lecciones Particulares á domicilio y en el estudio del profesor; enseñanza general, caligrafía, aritmética comercial y teneduria de libros por partida doble, idiomas francés é inglés, etc., dirigirse Corrientes 315, frente á la Opera. 9584 p3 jl1
C. Ortelis Artista y retratista en cabello, premiado en varias exposiciones, autor de los retratos en cabello, ejecuta los trabajos siguientes: mausoleos, letras de adornos, cadenas, aretes, alfileres pulseras, etc., etc., estudio, Maipú 9, piso 1°.—Todos los dias hábiles de 6 á 10 de la tarde. 9633 p1m jl1
Estudiante El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 9618 p1m jl1
Un jóven De 24 años de edad, con buenas recomendaciones, bien instruido de comercio, como de teneduria de libros, correspondencia, etc., que posee con perfeccion los idiomas inglés, aleman, francés y español, busca inmediatamente colocarse; por informes, dirigirse bajo las iniciales S. O. H., á esta oficina. 9595 p3 jl1
Al comercio Yo el abajo firmado, declaro haber vendido al Señor Don Juan Pietronave, mi negocio de almacen, de mi propiedad, situado en el paseo de Julio número 592; por lo tanto llamo á mis acreedores á presentarse en el término de tres dias, pasado dicho plazo no tendrán reclamo ninguno, Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*Manuel Varela*. 9595 p3 jl1
Al público Aviso que he vendido en la fecha á la señora Rosa Fain los muebles que adornan la casa calle General Lavalle 370, que son de mi propiedad; los que tengan algun reclamo se presenten en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá ninguna clase de reclamo; Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*Rigler Luisa*. 9626 p3 jl1
Modista Se vende el negocio de modas calle Florida 220. Por su inmejorable posicion, por su bajo alquiler y por la crecida clientela que tiene entre las mas acomodadas familias, es uno de los mejores negocios de modas de la Capital, y hará por tanto una verdadera pichincha la persona que lo tome. La dueña lo vende solamente por deber acompañar á su esposo en Europa. Por mas informes ocurrir á la misma: "Casa de Modas" 220 calle Florida 220. 9582 p3 jl1
Expreso DE ENCOMIENDAS Los infrascritos abrirán su escritorio hoy en la calle Lima núm. 166 antes conocido por "Estacion Luna" y su negocio llevará el título Expreso de Encomiendas, combinado con los Ferro-Carriles de esta Provincia.—Por arreglo efectuado con la compañía del Ferro-Carril del Sud, los empresarios están en condicion de recibir y encaminar á su destino bultos y encomiendas, á cualquier estacion de dichas líneas; Por mas informes, fíjarse en las circulares.—Julio 1° de 1882.—*Newnham y Podestá*. 9623 p7 jl1
Se vende Una hermosa casa en la calle Santiago del Estero 693, tiene 10 varas de frente por 30 varas de fondo, 6 piezas, hechas á todo costo, con cielo raso de yeso piso de tabla, una linda cocina en el comedor, sótano, gas en todas las piezas, cocina, letrina, pozo, sumidero, aljibe, en fin, hecha á todo costo; la azotea está con dos hiladas de ladrillo y embaldosadas; los tirantes y alfajias son de madera dura y está recien pintada adentro y afuera; Para tratar, Victoria 643. 9593 p3 jl1
Al comercio Desde la fecha y de comun acuerdo, deja de pertenecer á mi casa de consignaciones de frutos del país, el Señor Don Eduardo Hasenkamp y queda revocado y sin efecto el poder general amplio que con fecha 18 de Setiembre del año de 1873, le otorgué ante el Escribano Don Andrés R. Terry.—Buenos Aires, Julio 1° 1882.—*German Burmeister*. 9619 p3 jl1
Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 156 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan lecciones á domicilio á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni*. 9614 p3 jl1
Al publico La Sociedad Nacional del Panteon avisa al Público que desde el 1° de Julio en adelante, la Tarifa para los mensajes que se llevan por escrito á domicilio será de 5 $ m/c. por cada 20 palabras ó fraccion, sin contar la direccion. Siendo mayor de 10 cuadras la distancia á recorrer por el mensajero, el recibidor pagará 5 $ m/c. por cada 5 cuadras ó fraccion escediendo las mencionadas 10 cuadras.—*La Administracion*. 9590 p3 jl1

Coupé Se necesita en la calle Venezuela 288, uno que esté en buen uso, sirva para cuatro personas y sea bien construido. 9634 p3 jl1
Al comercio Participo al comercio que he vendido las existencias de mi casa del Tandil, á los Sres Berasategui y Capdepout, segun escritura de venta otorgada por el escribano D. Porfirio Lopez el 28 corriente—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*Pascual Aristegui*—OTRO—En virtud del aviso que antecede, participamos al comercio que en adelante dicha casa girará, bajo la razon social de:—*Berasategui y Capdepout*—Buenos Aires, Junio 30 de 1882. 9615 p4 jl1
Al comercio Participamos al comercio que la sociedad subsistente hasta esta fecha, entre los Sres James Whitworth Shaw, Henry Russell Shaw, Henry William Beermann y Alfred Roden Wasker, en esta plaza y en la de Birmingham (Inglaterra) bajo la razon social de Shaw Hermanos, queda hoy disuelta por haber terminado el contrato social.—En adelante los negocios, estarán á cargo de los Señores James Whitworth Shaw, Henry Russell Shaw, Alfred Roden Wasker y Albert Edward Rowen, bajo la misma razon social de Shaw Hermanos. El activo y pasivo quedará por cuenta de la nueva sociedad.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882. 9635 p6 jl1

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad autorizada por el Decreto de Gobierno Nacional de 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1°. Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y de los documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision, calle Alsina N. 161, Buenos Aires, desde el **dia 15 de Agosto de 1882**, y en Lóndres desde el dia **17 de Julio de 1882** donde se encuentran los pliegos de condiciones y demás documentos, en las oficinas de la Legacion Argentina; y los planos en las oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensmister.

2°. Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el **cuatro de Octubre** de 1882 á la 1 de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3°. Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª. Construccion de cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias; 2ª. Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3ª. colocacion de Cañería y demás obras accesorias para la provision de agua.

4°. Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5°. Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesorería General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositando en garantía de los compromisos que contraen de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras hará extensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó al existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras, pagando á razon de $f. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil cascos de seis kilogramos; los ladrillos ordinarios á razon de [illegible] veinte pesos fts el millar y los ladrillos refractarios á razon de [illegible] el millar.

Los ladrillos le serán entregados en las estaciones del ferro-carril del Norte, mas próximas á las obras y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres, que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca., por la resicion de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el art. 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener.—La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente de ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser caños, válvulas y aparatos para la provision de agua, para las obras de desagüe, como tambien las columnas, rejas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos y condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas, etc., que los contratistas tengan que introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la Ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones que se practiquen y certificados que expida el Ingeniero Director, con la retencion del 10 % de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas en el Art. 57. El 10 % retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1881 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirle por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.

15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarse en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1881, en las condiciones establecidas en ella. Al efecto los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador quisiera presentar propuestas en las dos formas podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta para la que no sea tomada en consideracion, si el Gobierno resolviese adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por la mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultase un importe menor que el estipulado en el contrato para cada una de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores del proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1°, cópias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos respectivos, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas que les será devuelto al tiempo que sean presentadas las propuestas.

18. La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere más conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato, simultáneamente, si así conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y además lo que prescribe la Ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues que se haya abierto el primer pliego y no se tomará en consideracion [illegible] el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuesta por el todo.

[illegible] formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la ley de Obras Públicas, [illegible] al art. 5°, [illegible] á disposicion del Consejo Nacional de Educacion para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pascual Costa*, Secretario. 9002 jl1

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20,000 $f.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1 al 12,999.—El valor del billete es 5 $ftes. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:

JULIO 10 DE 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $		$ 60,000
Deduccion 20 %		" 12,000
Al público		$ 48,000
Premios		
1 de		20,000
1 de		2,000
3 de	1,000	3,000
5 de	500	2,500
11 de	200	2,200
21 de	100	2,100
38 de	50	1,900
100 de	20	2,000
820 de	15	12,300
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ 48,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.
No se admite devolucion de billetes.
Los extractos se reparten gratis
Julio 1° de 1882.—*La Comision Administradora*. perm. m31

RIFA DE LA EXPOSICION
Se juega indefectiblemente
EL DOMINGO 2 DE JULIO
Los premios se entregarán en el local del Club Industrial, Rivadavia 49, altos.
9640 p2 jl1

Direccion General
DE
RENTAS DE LA NACION

Pónese en conocimiento del público, que el Gobierno por decreto de la fecha ha resuelto prorogar hasta el 15 de Julio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes de la Capital.
Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*L. S. Boado*, Secretario.
9608 p15 jl1

Aviso Municipal

Llámase á concurso para la presentacion de modelos de telones metálicos, fabricados en el país, para ser colocados en el escenario de los teatros, en prevision de los casos de incendio.

Dichos modelos deben entregarse en la Secretaría Municipal, antes del dia 15 de Julio próximo, acompañados de un pliego determinando las dimensiones, material de que han de ser construidos, modo de manejarlos y las demás esplicaciones que á su respecto fueran necesarias.
Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*El Secretario*.
9611 p8 jl1

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
FUNDADO EN 1856
Calle de Venezuela núm. 592
BUENOS AIRES
Se prepara á los jóvenes para las carreras científicas, literarias y mercantiles.
Clases primarias, superior y elementales.
Situada en una casa cómoda y ventilada, ofrece ventajas especiales para pupilos.
A los señores que viven en el campo ó en las provincias, que deseen programas y reglamentos, se les remitirán, dirigiéndose á la Direccion.—*William P. Parody*, Director. 9597 p3 jl1

Mejores que galletitas son
PRUEBEN Y PIDAN
Los sabrosos y delicados Molletes d
DON SIMON
Especiales para té y demás costumbres generales
en las familias de buen gusto
Estos ricos bizcochitos se recomiendan á las personas débiles por sus cualidades confortables, higiénicas y alimenticias, por ser su base la saludable y nutritiva levadura de pan, y de consiguiente exentos de toda mezcla de ácidos y carbonatos de que se componen la mayor parte de los artículos que hoy se venden, y que con gran pompa se ofrecen al público.

LA COLMENA
Dulceria y Bizcocheria
FÁBRICA Á VAPOR
RAFAEL TUR Y CLARET
513-MORENO-515
BUENOS AIRES
Se venden en todas partes. 9630 p1m es jl1

AL COMERCIO
Participo al comercio que en esta fecha he admitido como socio en mi casa de negocio al señor D. Roberto F. Trillia, la que en adelante girará bajo la razon social de Juan H. Kidd & Ca.—Julio 1° de 1882.—*Juan H. Kidd*. 9620 p10 jl1

Profesor Que posea el francés, se necesita; Venezuela 466. 9526 p3-jn 28
Un aprendiz Confitero se precisa; Artes 277. 9527 p3 jn 28
Cocinera Y una muchacha de 12 á 14 años, se necesitan; Ombú 23. 9553 p3 jn29
Mucama Para comedor, con buenas recomendaciones, se necesita una; Temple 202. [illegible]

Se alquila Una pieza amueblada, en casa de una familia inglesa; ocurrir San Martin 234. 9584 p3 jn29
Mucama Y COCINERA se precisan, con recomendacion; Córdoba 533. 9571 p2 29
Se necesita Una mujer, para el servicio de un matrimonio; Estados-Unidos 127. 9508 p3 jn28
Cocinera Con cama, se precisa una, que sea extranjera y con buenas recomendaciones; ocurrir Cuyo 141. 9533 p3 jn28
Quintero Se precisa para un establecimiento en Tapalqué, prefiriendo un matrimonio; para tratar, Cangallo 853. 9514 p3 jn28
Se alquila Con contrata la casa Corrientes 485 y 87. Para tratar, Corrientes 355. 9528 p3 jn 28
Casa quinta Del Dr. Pardo, frente á la estacion "Caballito" se alquila; ocúrrase, Paraguay 582. 9284 p12 jn28
Se ofrece Una señora formal para planchar y cuidar la ropa de una casa de familia ó de negocio; ocurrir, Rivadavia 368. 9534 p3 jn28
Se necesita Una muchacha de 14 á 16 años; Maipú 327, altos. 9505 p3 jn28
Se alquilan Piezas amuebladas para matrimonio sin niños ú hombres solos.—Libertad 418. 9499 p3 jn28
Piano Se vende uno de muy buenas voces, para estudio, de 7/8; dirigirse San José 255. 8748 p 1mes jn6
Carpintero Que sepa bien el oficio se necesita para la campaña; Santiago del Estero, 155. 9541 p3 jn28
Cocinera Se necesita una, con recomendaciones; Piedras 370. 9503 p3 jn28
Cocinera Con cama, para dos personas se necesita Garantias 28. 9504 p3 jn28
El taller De pintor de letras de Félix Heuret se ha trasladado del núm. 242 al 381, calle Maipú. 9466 p15 jn27
Cabras CON CRIA.—Se venden en la calle Centro-América 82, Molino de la Destilería. 9437 p8 jn27
Reglamento de Ferro-Carriles, Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Se vende La carboneria y maizeria calle Piedras esquina Comercio; la casa es cómoda para otro ramo de negocio; para tratar, ocurrir Perú 484. 9353 p6 jn23
Se alquila La hermosa y central casa, primer piso, calle Florida 128, aparente para familia ó escritorios. 9385 p8 jn23
Piano de Kriegelstein—Se vende uno de este acreditado fabricante, vale como los pianos Chickering, por la mitad de su valor, Tacuari 84. 9450 p8 jn27
Busto de Garibaldi Se vende el busto del General Garibaldi, tamaño natural, en la yeseria calle Arenales 827. 9273 p8 jn21
Postes y estacones de ñandubay.—Hay interés en vender un lote de 5 á 6000, se darán por un precio muy bajo; ocurrir, Méjico 95, de 11 á 12 p.m. 9136 p7 Jn21
Se vende Por ausentarse su dueño para Europa, la muy acreditada Boteria y Zapateria de Torino, sita Florida 285 y 287; para más informes, dirigirse á la misma. 9288 p8 jn21
Benigno A. Jardim Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuari 93. 7940 p1m Jn11
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *atmo-pulverizador*. 4033 ag 14 perm.
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" [illegible] Rivadavia 49 (2° piso).
Al comercio Se avisa que el vapor "Vercingetorix" ha conclu[illegible] [illegible] 9517 p3 jn 28
Fonda Y ALMACEN de poco precio se vende una que, bien atendido, produce un buen resultado. El dueño lo vende por tener que ausentarse del país. Darán razon, calle Garay 44. 9540 p8 jn 28
Atencion Se vende la accion á un local con comodidad para familia; posicion inmejorable para agencia de cambio, Cigarreria, Peluquería ó Relojería.—Por más informes calle 25 de Mayo 52. 9511 p3 jn 28
Un belga De buena familia se ofrece para dar lecciones de francés y de aleman; dirigirse por escrito á A. F., oficina de este diario. 9501 p3 jn 28
Se alquilan Dos piezas amuebladas, con pension, en una casa de familia; Cangallo 478, entre Cerrito y Libertad. 9506 p4 jn 28.
Peinadora Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio dirijirse Lima 226.—*Luisa Miserachs*. 8718 p1mes Jn4
Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios muy baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8723 p1m Jn4
Coupé Clarance Se vende uno en muy buen uso; para verlo, Belgrano 205; para tratar, Belgrano 134. 9293 p8 Jn21
Se vende El armazon y mostrador de la joyeria y relojeria situado en la calle Buen Orden 148, por tener que ausentarse el dueño para Europa. Para tratar, en la calle Artes 122. 9433 p11 jn27
Sealquilan 3/4 legua de campo alambrado, á corta distancia de la ciudad; ocurrir á los señores Krabbé Higgins y Ca., calle San Martin 36, altos; tambien se tratará con terceianeros. 9279 p15 Jn21
Casa Central Y que de renta, edificio viejo ó nuevo es indiferente, pero en el foco del comercio; ocúrrase, San Martin 50, Escritorio núm. 10, no se admiten corredores. 9531 p3 jn 28
Horno de ladrillo Se alquila ó se vende en fracciones de una cuadra de 22,000 varas cuadradas en la calle Córdova esquina Inglés; para tratar, Salta 30 (altos). 9525 p4 jn 28
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409 altos. 9498 p1m jn28
Lenguista Se ofrece para familia.—Rápido progreso de Español, Francés, Inglés, completa instruccion primaria, música, aleman é italiano, lecciones gramaticales, á precios módicos. Paseo de Julio 24.—*A. N. Mallol*. 9513 p3 jn28
Se le previene A todos aquellos que tengan cuentas á pagar en la sastrería "La 1a janera", se sirvan pasar por esta á saldar sus cuentas, por estar esta en liquidacion.—Lujan, Junio 27 de 1882. 9510 p6 jn 28
Sociedad Filarmónica italiana "Lago di Como". Se avisa á los señores socios que el Sábado 1° de Julio tendrá lugar el baile mensual, en el salon de la Sociedad, Cdyo 617, á las 10 p. m. Para invitaciones dirigirse á la Secretaría. 9564 p3 jn29
Se vende El material completo de la curtiembre calle de Guaraní (Almagro); motor á vapor de 8 á 10 caballos, todo en perfecto estado. Para tratar, Maipú 196. Para el alquiler de la casa, 27 Uruguay. 1568 p3 jn29
Institutriz Alemana, teniendo todavia algunas horas del dia á su disposicion, se ofrece para dar lecciones á domicilio, de los idiomas francés, inglés, aleman, de enseñanza elemental, etc., por más informes, ocurrirse calle Larrea 134. 9547 p15 jn29
Al comercio Aviso que he comprado al señor Gerónimo Zelasco la fonda situada en la calle Cuyo 127; si alguno tuviere algo que reclamar, lo puede hacer en el término de tres dias pasado dicho término no se oirá reclamo alguno. 9570 p3 jn29
Libreta Se ha perdido una del Banco Nacional á nombre de Gilardoni Pietro, y se ruega al que la haya encontrado la devuelva al interesado, en la calle Corrientes 483, pues se ha dado aviso al Banco para dejarla sin valor alguno. 9955 p8 jn27
Se vende La casa calle General Lavalle núm. 283, la cual queda sin realizarse por alta de fondos del que hizo el negocio. Títulos de primer órden; para tratar, Rivadavia 141, Estudio del Dr. C. Basavilbaso, de 2 á 4 p. m. 9490 p8 jn27
[illegible] puntillas de hilo.—Acabamos de recibir un gran surtido nuevo en anchas y angostas, españolas, francesas, genovesas y encajes de hilo. Merceria San Juan, Alsina 325. 9488 p8 jn27
Carolino Moure TORNERO. Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la Oficina de esta, establecida en la calle Tacuari 57, altos.—Junio 27 de 1882.—*El Secretario*. 9503 p3 jn 28
Se ofrece Un cocinero español que sabe bien su oficio, tanto en cocina como en reposteria. Tiene garantía de su conducta. En la misma casa se precisa una sirvienta dando informes, calle Piedad 14, Restaurant de la Perla. 9500 p3 jn28
Tripes Se ha recibido un nuevo surtido, gustos bonitos, á 16, 20 y 23 $ vara; camino para alfombra á 5 $ vara; paño para alfombra á 14 $ vara; terciopelo de seda negro y matizado (el que vale 60 $) á 40 $ vara y de hay que haber gran cantidad. Tienda de Eliseo Albistur Victoria 490, 292, y 494 esquina á Salta. 9523 p3 jn 28
Dos Señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman. 9213 p1 jn18
Consultorio gratuito Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 10 á las 11 a. m. 9033 p1m Jn14
Enfermedades De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Cárlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratis á los pobres, todos los dias de las 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m Jn14
Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p1m Jn1
Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8677 p1m jn2
Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.
A la Moda Argentina Modista, merceria gorras y sombreros.—Se hacen vestidos y tapados elegantes á precios módicos.—Se corta y se hilvana, se reforman sombreros de todas clases. Calle Méjico esquina San José. 9331 p8 Jn22
Florentino Ortega Doctor en medicina y ciru jia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 486.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9
Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jl1.
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1 perm.
Pianos En el depósito de pianos, calle Tacuari 84, se venden pianos de ocasion de todos los fabricantes, y nos contentamos de 100 $ m/c solamente de beneficios en las ventas de todos nuestros pianos; precios muy módicos en las afinaciones y composturas que hacemos conto la perfeccion. Tacuari 84. 9451 p1m jn27

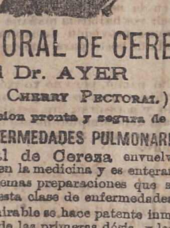

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL.)
Para la curacion pronta y segura de las
TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES
El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.
Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certera invariable.
Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.
Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.
Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.
Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

Crédito Público Nacional
Ley 2 de Setiembre de 1881—Se previene á los tenedores de títulos provisorios creados por dicha Ley, que pueden ocurrir á esta oficina á verificar el cambio por los definitivos.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*El Tesorero*. 9462 p15 jn27

Pianos El depósito de pianos que estaba situado en la calle Salta núm. 160, se ha mudado á Rivadavia 488.—En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las mas acreditadas fábricas europeas, garantidos por cinco ó mas años; á precios equitativos.—Se afinan y componen pianos por un especialista en el ramo. Riva[illegible]

[illegible] Luis [illegible] en las [illegible] Paris [illegible] Ferreteria [illegible] San Martin 51 [illegible]
Panade[illegible]
Taller [illegible]
Al comercio [illegible]
Club del [illegible]
Botines [illegible]
Al come[illegible]
Asociacion [illegible]
Herreria [illegible]
Fábrica de [illegible]
Escuela de [illegible] —*A. Constante*.
Persianeria [illegible]
Sepulcros [illegible]
Plantas [illegible]
Molino [illegible]
Consejo [illegible] —*Emiliano Ar*[illegible]
A los re[illegible]
Yerba [illegible]
Se necesita [illegible] Librería Europea.
Al comercio [illegible] —*Felice y Cárlos Giusti*.
Se previene [illegible]
Terreno [illegible]
Consejo Escolar [illegible]
Prensa [illegible]
Sedas [illegible]
La Cruz Roja [illegible]
Al comercio [illegible]
Representacion [illegible]
Atencion [illegible]
Fuegos arti[illegible]
Al comercio [illegible] —*Edwardo Fernandez, Andrés Noseda*.
Atencion! atencio[illegible]
Muelle de las Cat[illegible] —*El Gerente*.
Libreria [illegible]
Enrique Chaudet [illegible]

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar [illegible]
180 C[illegible]

UERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

...ería de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis. ...cialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de ...eador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de

PERFUMERIA
...S. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA
...quisito ESS. GARDENIA
...ador ESS. GARDENIA
...etale ESS. GARDENIA
...s Arros ESS. GARDENIA
ESS. GARDENIA
MONPELAS
MARCA REGISTRADA 21, boulevard Poissonnière, 21 PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

LA CÉLEBRE GALLETITA
LOLA
Fabricada únicamente por
S. BAGLEY & Cª
...ncuentra en todos los buenos almacenes
9356 pl mes jn23

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS
35, Calle de Argout, PARIS
PÂTE DENTIFRICE GLYCERINE — GELLÉ FRÈRES — Cette pâte conserve aux dents leur beauté et calme l'inflammation des gencives
PASTA DENTIFRICA GLICERINA
Procedimiento de Bug. DEVERS, Químico
LAUREADO EN FARMACIA — PARIS 1878
El único dentífrico que añade á su calidad excepcional una baratura sin precedente.
SERVIRSE DE EL UNA VÉZ ES ADOPTARLE
Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. — Medalla de Oro

M. Forrester & Ca.
97--CALLE FLORIDA--97
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
DE

ALAMBRE DE ACERO patente (F) garantido ser la mejor clase y el ...s resistencia que viene al mercado.
FIERRO GALVANIZADO.
CENIZA DE SODA para jaboneros, en cascos de madera dura.
CIMIENTO DE PORTLAND, garantido lo mejor que viene.
MADERAS norte-americanas.
CARBON de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.
CLAVOS para herraduras, marca ✠ fabricados en Suecia, de la clase de fierro sueco.
BAÑOS DE FIERRO esmaltados, con sus canillas para agua caliente. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos ... indestructibles.
...ODOROS para letrinas, de la construccion mas moderna.
...ATORIOS de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y ...angana automata.
...ERRES INGLESES para granos y pasto.
...SE-BOXES para tener caballos á pesebre sueltos.
...ntes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca El Pajarito, de JAMES STOKER Co.
ACEITE crudo y cocido.
PINTURA líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Bald es Patentes", que despues de usados sirven para baldes.

M. FORRESTER & Ca.
97—CALLE FLORIDA—97

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos
DEL DOCTOR BRYAN

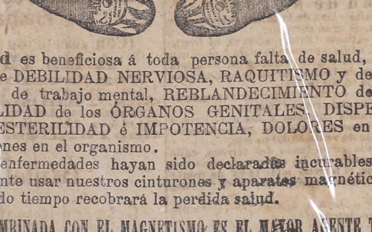

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street, --NEW-YORK.

Compañias de Seguros contra Incendios
Domicilio de Agentes-Maipu num. 95
La Compañia LA REINA (QUEEN)
Contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS
GUARDIAN ASSURANCE COMP.
No. 11 LOMBARD STREET, LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
Capital 2.000,000 libras esterlinas
Compañia de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168 546 LBS. ESTS.
Los abajos firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego sin referencia á la oficina principal.
MOORE & TUDOR
95—CALLE MAIPU—95

ELIXIR à la PAPAINA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas
TROUETTE PERRET
CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el
(Pepsina Vegetal)
...RIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 16, ... 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Detalles ... DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Gran Aserradero á Vapor
"BUENOS AIRES"
Y CORRALON DE MADERA DURA
DE
Guillermo F. Gaebeler
Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUIST 69

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones
VIN DE BUGEAUD
PARIS
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

FLUIDO AUZON
ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ
Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "
Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion.
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Peerú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos. A
I. Maupás, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600
QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.
EL MISMO FERRUGINOSO es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y en las principales Farmacias.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL CREUSOT (FRANCIA)
Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cia para los alambrados del Rio de la Plata
RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO
Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los únicos introductores en el Rio de la Plata.
L. GREGOIRE y Cia
Buenos Aires—235, CALLE CORRIENTES, 235—Buenos Aires
L. D. FORGUES
Representante del CREUSOT

FERNET BRANCA
UNICO LEGITIMO Y GENUINO
Los cajones llevan en el rótulo, y en las botellas una etiqueta suplementaria, las palabras
MALLMANN & Compañia
Unicos depositarios para las
REPUBLICAS ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY
Los falsificadores serán severamente perseguidos.
7420 p9 m 1 v p s m3

Consejo Escolar DE SAN PEDRO—Se avisa por el presente á las señoras Preceptoras que estén munidas del diploma correspondiente, expedido por el Consejo General de Educacion de la Provincia, que en este Distrito Escolar se van á establecer dos Escuelas mixtas.—Las interesadas á estos empleos, podrán dirigir sus solicitudes y recabar informes del Apoderado del Consejo Escolar, señor don Mariano Saravi, calle del Perú 147, de 12 á 4.—El sueldo destinado al efecto, es de un mil trescientos $ m/c. mensuales y habitaciones correspondientes.—San Pedro, Junio 17 de 1882.—*Rafael Matas*, Secretario. 9399 p10 jn24

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina, antes de llegar al Hotel de Robinson, donde esta señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de los viaductos de tramway y de lindísimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1429, á todas horas. 8619 plm jn2

Departamento De Ingenieros de la Provincia.—Autorizada esta Oficina por resolucion del P. E. para colocar dos puentes de hierro, uno sobre el Azul, en el pueblo de este nombre, y el otro en Olavarria, (Arroyo Tapalqué), se llama á licitacion por estos trabajos por el término de 20 dias, contados de la fecha, de acuerdo con los planos y condiciones que estarán á la vista en esta Oficina.—Las propuestas se presentarán cerradas en esta Oficina, hasta la 1 p. m. del dia 12 de Julio, siendo entendido que toda propuesta que no se presente con arreglo al pliego de condiciones ó que se presente despues de la hora fijada, no se tomará en consideracion.—Junio 22 de 1882.—*El Secretario*. 9338 p20 jn23

Direccion General DE RENTAS. Licitacion.—Llámase á licitacion por el término de 30 dias para la compostura de la máquina y casco del vaporcito "Resguardo", varado actualmente en el astillero de don José Parodi, en el Riachuelo. Los interesados deben ocurrir á la Secretaria de esta Direccion á imponerse del pliego de condiciones para la obra. Las propuestas deben presentarse cerradas en sello de ley, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por una suma igual al 5 % del valor de la propuesta, sea en dinero ó en Fondos Públicos Nacionales.—Las propuestas se abrirán en esta Direccion el dia 28 de Julio, á las 2 de la tarde, en presencia ó en ausencia de los proponentes y del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*El Secretario*. 9551 p5 jn29

Crédito Público Nacional Leyes de 16 de Noviembre de 1863 y 21 de Octubre de 1876. —La renta de fondos públicos nacionales del 6 % y 1 % de amortizacion correspondiente al 2° trimestre del corriente año, empezará á pagarse el 1° de Julio próximo desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, cerrándose el dia pago el 8 del mismo.—En los mismos dias se hará el pago de la renta de Acciones de Puentes y Caminos correspondiente al 1er. semestre del año corriente.—BILLETES DE TESORERIA: La venta de estos títulos se pagará del 1° al 8 del mes entrante.—DEUDA Á EXTRANJEROS: Del 11 al 15 de Julio se hará el pago de la renta correspondiente á estos títulos.—Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—*El Tesorero*. 9344 p10 jn22

Alfombrados Otro nuevo y espléndido surtido de nuestros acreditados tapes para alfombrar, mas lindos, más baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 23 y 26 $ vs; el doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas alta novedad 25, 30, 35 y 38 $ vs; chuces de cáñamo muy dobles, tambien se llama á ... alfombras ... ventanas 35, 60, 80 hasta 200 $ una; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18/4 á 90, 150 hasta 500 $; muselina para vidrios á 4. 5, 8 y 10 $ vs; reps. y damasco de pura lana 25, 30 y 35 $ vs; todos estos artículos acaban de llegar en el segundo surtido de nuestras alfombras; en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegria. 8862 p 1m Jn3

Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Adviérte el público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisará á esta casa, seguro de encontrar mas precio; y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Al comercio La abajo firmada, participa al comercio en general y al público en particular, que ha vendido su establecimiento de modista en sombreros, situado calle Piedad 348, al señor Emilio Mignolet. Las personas que tengan alguna cuenta pendiente con dicha casa, deben presentarlas en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasando dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Viuda de Gonthuret*.—OTRO.—El abajo firmado participa al comercio que ha comprado á la señora viuda de Gonthuret su establecimiento de modista de sombreros, situado calle Piedad 348. Las personas que tengan alguna cuenta pendiente con dicha casa deben presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasando dicho término, no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Emilio Mignolet*. 9522 p3 jn28

Queso mantecoso Comunicamos á los Sres. comerciantes de la campaña que en obsequio á la nuestra numerosa clientela, tanto de la campaña como de las provincias y exterior, no alteraremos, en todo el actual invierno, el precio de este artículo, por más que esté muy escasa su materia prima, ó sea la leche, y que seguiremos vendiendo como hasta hoy á 75 $ la arroba, perfectamente acondicionado, pudiendo atender cualquier pedido que se nos hiciera, sea en grande como en pequeña escala, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Ofrecemos á la vez un selecto surtido de quesos parmesanos, quesos de mesa é imitaciones patagras, a precios convenientes para negocio. Manteca fresca, se remite en toda la campaña, en perfecta condicion ó sea en latas ... roba. Atendemos los pedidos ... adjuntándonos su importe, ... stablecimientos Remedios, ... alaberry, ... 9561 p6 jn29

Aviso oficial Departamento de Agricultura.—En cumplimiento del Decreto del 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: que D. Antonio Brignoli, concesionario de un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: De un punto que se encuentra á cinco leguas de la Comisaria de la "Colonia Resistencia", sobre el arroyo Saladillo, que corre de Norte á Sud, una linea de dos leguas en ámbas márgenes de dicho arroyo, sobre una legua de fondo en cada una de ellas, quedando asi el arroyo en el centro de la concesion.—Se ha presentado pidiendo prórroga de su primitivo contrato, y que el área de la concesion sea aumentada de tres leguas, repartidas proporcionalmente á continuacion de los limetes arriba indicados.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.—*Julio Victorica*. 9302 p15 J22

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente tod enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftalmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfié de las imitaciones que espendan en otra par e. 2565 el perm.

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin: horas de consulta de 11 á 3 de la tarde, á domicilio previo aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mata-callos DEL DR. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad, Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta euracion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, ozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento. El uso del mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legitimas. 2566 el perm.

Compañia Telegráfica
Platino-Brasilera de Lóndres
Se invita á los señores Accionistas de esta Compañía, á ocurrir al escritorio del Agente, calle Cuyo núm. 136, á recibir el nono dividendo de tres chelines, declarado en 19 de Mayo último.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*Bernardo J. F. Guimaraes*, Agente. 9554 p8 jn29

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO
Se previene á los interesados que el dia Juéves 6 de Julio, á las 2 p. m., se rematarán en los talleres de la Empresa, esquina Centro-América y Corrientes, los artículos siguientes:
40 cajones esqueletos, 186 id surtidos, 11 id de lata, 20 mangas viejas de zuela, 15 bordalesas viejas, 40 barriles id, 20 barricas id, 20 cuñetes id, 4000 arcos viejos de hierro.
El comprador depositará en el acto del remate en calidad de seña la cuarta parte del valor de la compra.—Junio 28 de 1882.—*El Gerente*. 9561 p6 jn29

Direccion de la Escuela
DE
ARTES Y OFICIOS
La Secretaria se ha trasladado á la calle de Tacuarí núm. 7, altos.—Junio 27 de 1882.—*El Secretario*. 9537 p8 jn 28

...ERRO-CHIN...
9399 p15 j...

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140

SOCIEDAD
FABRICANTES DE MUEBLES UNIDOS
372 Cangallo 376—Sucursal: 319 Victoria 321
En estos depósitos de muebles se encuentra un surtido sin fin y á precio de fábrica, á gustos de todos los compradores: juegos de sala de todos precios y gustos, juegos de dormitorios, de los mas finos hasta los sencillos, juegos de comedor de varias clases y gustos, á precios variables, juegos de escritorio variables, un gran surtido de muebles de fantasía, muebles sueltos, como ser: roperos con espejo, armarios, camas, lavatorios, cómodas, mesas de noche, aparadores, cristaleros y sin él, mesas de comer de todos tamaños, mesas de trinchar, bibliotecas, escritorios de ministro y de mesa, sofaés, sillones y sillas entapizadas, un gran surtido de sillas finas y sencillas, de todos gustos.
La casa ofrece á las empresas de oficinas y escritorios cualquier trabajo de gran volumen, podrán dirigirse á nuestra casa, porque la sociedad está constituida de los primeros fabricantes de plaza y se puede hacer competencia á todos los encargos que se hagan, tanto en el precio como en la prontitud de la entrega; dirigirse: Cangallo 372 y 376, ó á la sucursal: Victoria 319 y 321.
Sociedad fabricantes de muebles unidos
9416 pl mes jn24

Electricidad
El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento á recibir el excedente resultante del remate, verificado en el mes corriente.

Números de alhajas

4786	5644	9122	9346	9303	9307	9354	9677
9866	10458	10658	10389	11041	14796	14812	14816
14876	14967	15025	15181	15208	15222	15313	15346
15446	15480	15691	15990	16028	16090	16110	16166
16236	16266	16352	16392	16471	16501	19508	19829
19871	19879	19911	19923	19939	19944	19968	19982
19986	20002	20035	20058	20061	20063	20077	20081
20082	20091	20096	20101	20138	20202	20205	20235
20238	20299	20304	20325	20338	20340	20343	20389
20390	20406	20408	20419	20422	20436	20441	20484
20501	20503	20508	20537	20551	20554	20567	20574
20588	20623	20630	20639	20674	20717	20746	20762
20765	20790	20794	20795	20815	20819	20837	20855
20860	20861	20874	20887	20891	20894	20916	20941
20955	20967	20980	20981	20985	20993	21018	21028
21041	21060	21078	21088	21087	21093	21095	21106
21108	21116	21117	21120	21128	21133	21142	21144
21147	21158	21159	21177	21178	21179	21188	21190
21191	21202	21203	21205	21219	21221	21228	21298
21303	21306	21308	21320	21322	21324	21339	21371
21381	21392	21392	21394	21404	21422	21425	21439
21440	21446	21450	21451	21457	21461		

Números de objetos varios

9268	9578	9750	13630	15291	15292	15338	15712
16163	16167	16265	16292	16339	16490	17949	19897
19914	19450	19639	20029	20038	20083	20084	20107
20247	20407	20433	20699	20787	20939	21073	21246
21254	21379						

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario.
9404 p8 jn24

LA COMERCIAL
306-Rivadavia-308
El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local con talleres y maquinaria de lo más adelantado su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarreria en general **al por mayor y menor**, con precios sumamente módicos.
Es la 1er. fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con **tabaco habano** puro sus cigarrillos, para lo que tiene un Taller especial atendido con gran esmero.
Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.
Así que estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes, etc.
Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos, que seguramente por las espresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.—*Constantino Bolon y Ca.*
9487 plm. jn27

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

FLUIDO
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS
SECRETARIA
DEL
BANCO de la PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE
$ 200 m/c.
Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de $ 200 m/c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:
En el anverso
En el billete falso el tinte verde es mas oscuro. En el grabado, el retrato del General Alvear no tiene en los buenos; siendo además muy recargado de sombra.
La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.
La sombra que forma la palabra *Buenos Aires* muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sino apénas en las primeras letras.
La numeracion de los billetes falsos, es muy designal y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que en los buenos es celeste.
Los billetes falsos, son los de la série E.
En el reverso
Colocado de este lado á la luz el billete falso, se vé el retrato del General Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sinó el busto de él.
La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*B. Gayan*, Secretario. 9191 p30 Jn17

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9ª FERIA
General de ganados
Y
Demás productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS
El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.
Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias en que haya de celebrarse.
Chascomús, Mayo 20 de 1882.—TEODORO BERRO, Vice Presidente.—*Justo Lopez*, Secretario. 8825 Jn7

El Arca de Noé
201—CUYO—203
Fábrica de carnes, fiambres y legumbres conservadas
SIN RIVAL
Primer premio en la Exposicion Rural Argentina
Unica casa de este sistema en el país
Hé aquí los principales artículos, especiales de esta casa:
Salchichon "Porteño" truffé, lb $ 6; id de jamon, id 10; id aleman muy fino, id 12; id id id id, id 10; id id id buena clase, id 8; chorizos de Franckfurt, docena id 10; tocino sistema Thöle, arroba $ 150, llb. id 8; jamones id 8; id suelto, id 12; id de carnero ahumado, á $ 50 uno, id 10; carne de vaca ahumada, mejor que jamon, arroba $ 125, llb. id 6; carne-beef, arroba $ 125, id 6; carne salada de primera clase, barril de 200 libras, $ 400; lenguas ahumadas, docena $ 100; id sueltas cada una, id 10; id saladas cocidas, docena $ 80, cada una id 7; Sanerkraut (repollo), arroba $ 50, libra id 3; alberjas peladas, arroba $ 50, libra id 2 y 4; manteca salada en tarros de 25 libras, docena 175, libra id 8; pastel de carne, sistema Thöle de 2 libras, id 10: grasa de chancho, arroba $ 125, libra id 6, palometa. pescado ahumado sistema Thöle, la palometa es un pescado que sobrepasa en calidad y buen sabor á todos los pescados, arroba $ 150, libra id 8.
Los artículos que espendo son especiales en su clase.
Los ricos jamones de carnero son mucho mejor que la carne salada con que hoy se provee á los buques de la escuadra argentina.
Su preparacion se hace por un procedimiento que no exije muchos cuidados especiales para su conservacion.
La casa lo espende en cajones y su duracion es sumamente conveniente para la alimentacion de tripulaciones y ejércitos en campaña ó de guarnicion.
Para el consumo diario no requiere condimentacion especial. Puede comerse tal cual lo espende mi casa, cada soldado ó marino puede llevarla en su mochila, y alcanza para su alimento de dos dias.
Su costo es sumamente bajo, dos $ m/c. la libra, comprándolo por mayor. Cada jamon de carnero pesa 4 libras.
Todos los comestibles que espende **El Arca de Noé**, son garantidos, y su calidad extra.
Para mayores esplicaciones, puede ocurrir el interesado al **Arca de Noé**, 201 calle de Cuyo 203.
H. THÖLE
9434 pl mes jn27

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes
Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m/c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m/c. para mayores distancias, de las oficinas de la categoria.
FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m/c.
La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.
Oficinas del Pantelefono
I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.
CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.
II Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y de admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.
No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.
OJO
ABONOS
Para hablar en las oficinas .... $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa .... $m/c. 150 al mes
NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas ...mes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28
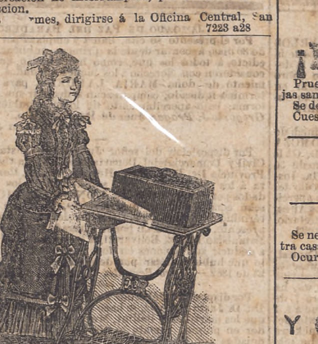
LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN
Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
UNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

Ferro-Carril del Sud
AVISO
Por el presente se avisa al público que existe hace mas de cuatro años en la Estacion Azul, una cantidad de alambre galvanizado sin haber sido reclamado hasta hoy por su dueño.—Por consecuencia, la Administracion acuerda un mes más, contado desde la fecha, para el retiro de dicho alambre, prévio pago de las costas incurridas; pasando aquel plazo se procederá á su venta.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Geo: Cooper*, Administrador.
9202 p8 2 v p s Jn19

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Empaquetaduras

POLICIA DE LA CAPITAL
LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones con chapa, escarapela y pompon.
1527 números en paño.
3054 pares polainas.
3054 id guantes blancos de hilo.
25 escuadras para Sargentos 1°.
80 id id id 2°.
82 ginetas id id 1°.
80 id id id 2°.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve.
1a. talla: tres medidas que se numerarán así 1-1,0-1,00.
2a. id 3 id id id 2-2,0-2,00.
3a. id 3 id id id 3-3,0-3,00.
Las medidas de los morriones serán de los números 4, 4 1/2 y 5, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con el número y las cantidades siguientes:

Para sargentos con el número	1		25
" " " " "	2		80
" cabos " " "	1		82
" " " " "	2		80
" vigilantes del "	1 al		1260

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á las muestras que existen en este Departamento.
Tambien se presentarán propuestas para 44 uniformes para sirvientes, compuestos de gorras, saco, pantalon y seis trajes de levita.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, escarapelas, ginetas, chapas respiraderos, corbatines, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas, el dia 15 de Julio del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 0/0 del importe de su propuesta.
Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una Comision compuesta de los señores Comisarios de la 1a. Seccion D. Agustin Suffern, de la 4a. D. Clodomiro Tobal y de la 7a. D. Pedro A. Costa, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo hacerse la entrega de todo el uniforme hasta el 20 de Setiembre.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*E. Filemon Naon*, comisario de Órdenes. 9128 pl mes Jn16

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

Campana Extra	No. 6		2136
De Acero No.	6		3807
"	7		2776
"	8		230

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

LICITACION
Consejo Escolar de Rauch
Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos para la construccion de los edificios con destino á las Escuelas del Distrito, se llama á licitacion por el término de 20 dias, contados desde la fecha, para que los interesados presenten sus propuestas cerradas en la Secretaria del Consejo de Rauch, con arreglo al pliego de condiciones y demás, que estarán en ella de manifiesto, como en la Direccion General de las Escuelas Comunes de la Provincia, en la Capital.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 8 de Julio próximo, á las 2 p. m.
Rauch, Junio 15 de 1882.—JOSÉ RODRIGUEZ, Presidente. —*L. Gordillo*, Secretario. 9174 p20 jn17

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO
El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.
La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larroudé*.
8709 p2m Jn4

PTISIS — JARABE DE ALQUITRAN — COLOR
DUREL
PARIS, 7 Bvard DENAIN
FERRUGINOSO
PERDIDAS BLANCAS — ANEMIA
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS, CIRUGIA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m 1

La Foncière
Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida
Capital 25.000,000 de francos
Asegura mercaderías para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos ...
P. CHRISTOPH...
151—SAN MARTIN...

VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escríbase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Ca; Zineroni y Ca.

Dr. BLANCO Y VILLALTA
MEDICO-CIRUJANO
Consulta diaria de 12 á 2; especialmente para enfermedades de las señoras y niños.
Para los pobres gratis, de 2 á 3.
Visitas á domicilio á toda hora.
361—Calle de Perú—361
9270 pl m Jn21

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Perm.

CEDRO
Aserradero del Sud, Lima esquina Europa
9123p 15jn16

CORREDORES
Se necesitan varios para la venta de productos de nuestra casa en la campaña.
Ocurrir, Esmeralda 137, 139; fábrica de licores.
9260 p5 jn20

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitarlas fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muela por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

CIGARRERIA

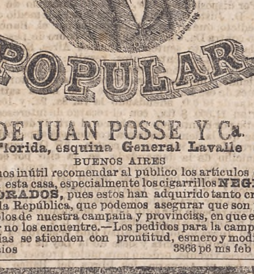

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en los precios 3866 p6 ms feb 2

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL Dr. PIERCE
Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Conchas, Barros**, y otras **Erupciones** comones. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbuncios, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento, débil, ó se observe mal color en la piel, manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Poilis**. En muchos casos de enfermedades del higado solo se experimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca, en Buenos Aires. Montevideo y Rosario.

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, Farmacéutico, 12, calle de Castiglione, en Paris.
Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.
Se espenden en las principales Boticas

LICITACION
ESCUELA AGRONOMICA
De Santa Catalina
La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion del adoquinado de madera que debe servir para el piso de los galpones de la Casa de Monta.
El adoquin debe ser de pino de tea bañado en bleck, de 12 centímetros de largo 8 de ancho y 6 de altura, colocado de punta sobre un contra-piso de cascoteria bien apisonado y mezclado con arena de Montevideo y bleck—una camada de 0,08 de arena y cimiento impermeable y en seguida los adoquines trabados y tamadas sus junturas con su mezcla de cimiento y arena en la proporcion de una á tres.
El constructor debe garantir su trabajo y conservarlo ... años.
... se abrirán en la Secretaria de ... 146, el dia 3 del próximo ... aceptar la que ...

MUNICIPALIDAD DE RAUCH
ORDENANZA
Al vecindario de la localidad
La Comision Municipal, en sesion de la fecha y prévia aprobacion del Superior Gobierno, ha resuelto lo siguiente:
1°. Los propietarios de terrenos ubicados dentro del rádio de tres cuadras cuadradas de la plaza Independencia al S. E. y al S. O. y de dos al N. E. y N. O. procederán á la construccion de sus aceras y cercos correspondientes de adobe cocido.
2°. Las aceras deberán tener uno y medio metros de ancho y las paredes de dos metros de elevacion sobre el nivel de aquellas.
3°. Los que no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion hasta el 31 de Agosto del corriente año, serán penados con una multa de 500 $ m/c con destino á la Caja Municipal, sin perjuicio de obligárseles á dicha construccion por los medios conducentes.—Rauch, Junio 10 de 1882. —*A. Martinez*, Presidente; *Lisandro Gordillo*, Secretario. 9287 p30 Jn21

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autógrafas, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiéndose su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 140
H. D. WOODWELL

Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uneros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

GALLETITAS LA UNION
Se recomienda á las familias estas galletitas, por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca, azúcar y flor de harina.
Leonor, Medallon, Familia, Union.
9101 pl mes Jn22

ALEMANESCO DE HILO
DIBUJO
ARMAS ARGENTINAS

Juego de 6 cubiertos	
6 servilletas, 1 mantel de 2 varas ½	$ 135 el juego
Juego de 12 cubiertos	
12 servilletas, 1 mantel de 8 varas	$ 290 el juego
Juego de 18 cubiertos	
18 servilletas, 1 mantel de 4 varas ½	$ 425 el juego
Juego de 24 cubiertos	
24 servilletas, 1 mantel de 7 varas	$ 580 el juego

Servilletas sueltas á $ 180 la docena
Este artículo único en Buenos Aires, se encuentra:
38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres
9316 p8 jn22

MUNICIPALIDAD
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio, con arreglo á lo dispuesto por el Consejo Deliberante Municipal, segun el encuentro y bases que á continuacion se expresan.—Rosario, Abril 1° de 1882.—*Martin J. Navarro*, Presidente del C. E. M.—*Manuel Zamora*, Secretario.
El Consejo Deliberante Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa-Fé, ha sancionado la siguiente
ORDENANZA:
Art. 1° El Consejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de 4 (cuatro) meses, para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando al efecto las avisos que considere necesarios en los diarios de la provincia y fuera de ella.
Art. 2° Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaria del Consejo Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1° de Agosto próximo venidero, en cuyo dia, á las 2 p. m., serán indefectiblemente abiertas en presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los presentes, y en la que se hará constar, con la individualidad posible, cada una de las propuestas que se hubiesen presentado.
Art. 3° El acta de que habla el artículo anterior con todas las propuestas y antecedentes que se hubiesen presentado, serán pasadas inmediatamente al Consejo Deliberante para que las tome en consideracion en la primera sesion y determine cual de ellas es la que resulte mas ventajosa.
Art. 4° El empresario ó proponente deberá hacer la obra de su propia cuenta, como una empresa particular, y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir, con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordaren á su concesion.
Art. 5° Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:
A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes más arriba del establecimiento conocido con el nombre: "Once de Setiembre."
B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su extension por toda la ciudad, segun el aumento de poblacion.
C—Obligacion por parte de la empresa de colocar y savir sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura, en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedando las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Cárcel Pública, Municipalidad, Corralon de Limpieza y demás establecimientos municipales.
D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para el consumo público.
E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer un depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $fts. 10,000 (diez mil pesos fuertes) que responda al fiel cumplimiento de la concesion en las condiciones estipuladas.
Art. 6° Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.
Art. 7° La empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el término de 20 (veinte) años, pudiendo sin embargo, la Municipalidad expropiar esas obras, pagando su costo con un 20 0/0 de utilidad, en cualquier tiempo, antes de vencer el término de la concesion y tomarlas á su cargo, por su costo, despues de vencido aquel término.
Art. 8° El depósito de que habla el inciso E. del art. 5° será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $ fts. 50,000 (treinta mil $ fuertes) á juicio de la Municipalidad.
Art. 9° Deberá expresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañeria, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga, llevar á cabo.
Art. 10 Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público.
Art. 11 Las propuestas que se presentaren despues del dia indicado en el art. 2° no serán tomadas en consideracion.
Art. 12 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se hubieran sancionado al respecto.
Art. 13 Comuníquese, publíquese é inscríbase en el R. M.—Sala de Sesiones, Marzo 28 de 1882.—*Juan B. Arengo*, Presidente del C. D. M.—*Martin Fernandez*, Secretario.
8999 plm Jn13

A LAS SEÑORAS
Nueva sastreria de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia 8145 perm. m20.

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.
BRONQUITIS TISIS CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS
del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Phie de la Madeleine — PARIS — 7, rue Chauveau Lagarde
Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.

ESPECIALIDAD
DE
Cueros curtidos extranjeros
Fontan fréres & Ca.
337--PIEDAD--339
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
Surtido general de becerros, cabras, vaquetas y toda clase de pieles.
Elásticos, brin y otros artículos para zapateros.
VENTA POR MAYOR
9307 plmes Jn22

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
CON LA CUBEBINA LECHAUX
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas ó inveteradas.
LECHAUX, Farco-Quimo, r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; — A. EASTMANN y Cª.

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año: la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.
6323 p4m a5

ATENCION
A los estancieros y dueños de campo
El que firma, con 20 años de práctica en el Brasil, Estado Oriental, Entre-Rios y Corrientes, ofrece sus servicios en los ramos de alambrador y ... albañil.
Toma por su cuenta ... bajo ... dirigirse á la calle ...

Ferro-Carril del Sud
A LOS ACCIONISTAS
El dividendo de 4 % correspondiente al segundo semestre del año pasado, declarado en Lóndres en la Asamblea General del 4 de Mayo último, así como el bónus repartible y adicional de 2 % anual, se pagará á los accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañia denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.
9253 p10 jn20

CURATIVA CALEDONIA
Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.
A más avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.
Jorge Bell é hijos
297—DEFENSA—297
5862 p1m Jn8

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y C...

FAWCETT PRESTON Y...
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

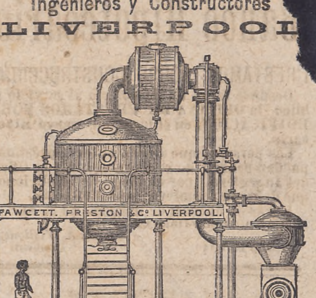

Los señores FAWCETT, PRESTON Y Ca. tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el
Jarabe y la Pasta
de VAUQUELIN
Paris, Calle de Cléry, 31
Depósitos en todas las principales Farmacias.
Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas.

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47. 49 Y 53 DEFENSA
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

CARNEROS
Electorales (sajones) negrettes y rambouillets por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia"
EN
MARCOS PAZ
Hay siempre para vender en la Barraca Alemana, calle Piedad 1364, Once de Setiembre.
NOTA—La cabaña ha obtenido el **gran premio** para la raza ovina, además 7 premios, medallas de plata, etc. en la **Exposicion Continental.** 9321 p 1m Jn22

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO,
por consiguiente
su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª y en las principales Droguerias y Perfumerías.

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

CANGALLO
Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.
En este mismo establecimiento se construyen piernas brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris. Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticos de todas clases, medias de soda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras electricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERÚ—15
TARIFA

1° Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$	500
2° Hierro de marca, del sistema comun, uno	"	25, 50 y 100
3° Id id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro	"	250
Id id id id id de bronce	"	300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m/c.
Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.
4° Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles .... $ 1,200
En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.
5° Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta .... $ 100
6° Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros .... $ 100
Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela
1° El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, conteniendo el Registro Oficial.
2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3° Varios registros de marcas por partido.
4° La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5° La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentarlos.
6° La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.
7° Marcas de poco fuego y muy elegidas.
8° Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.
9° Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Cariboni."
10° Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.
Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:
1° Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2° Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3° Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas correspondientes á las personas que se determinen.
4° Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibaje.
5° Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.
6° Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7° Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.*
8600 d pm jul

CORRALON ATALAYA
DE
ROMA & DUC
Carbon de luz para estufa, id id de Glasgow para cocina, id id de Cardiff para máquinas, id id de Fragua para ... y sal de Cadiz.
ESCRITORIO
PIEDAD 43
...381 pl mes jn...

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

A LOS HACENDADOS

Por encargo del Sr. Norberto Quirno prevenimos á los Sres. hacendados que próximamente tendrá lugar en su estanzuela en Moron el único gran remate de liquidacion anual.

Aparte de los productos bovino serán ofrecidos 120 carneros Rambouillet' 400 borregas y ovejas id, carneros y ovejas Lincoln, etc.,

Anticipamos esta noticia á las personas que no lo han preguntado.

Junio 20 de 1882.

BALTAR Y QUESADA.

9286 p10 jn 21.

A LOS HACENDADOS

Prevenimos á los hacendados que la venta de los famosos carneros

Banco Hipotecario

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione, Ingeniero

7930 p 2m m14

VAPORES

Para Bahia Blanca Vapor nacional **Bahia Blanca**, saldrá para dicho puerto el 5 de Julio, admitiendo carga y pasajeros. El lanchage en Bahia Blanca y los peones en la Boca, es por cuenta del vapor.—Por pormenores, á su agente: **Santiago Gianello**, Rivadavia 29. 9530 p5 jn28

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Guarany**, capitan J. W. Morse, para Asuncion, Itusaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el [Mártes 4 de Julio de 1882, fijamente.= Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo.**

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Itusaingó. El vapor paquete nacional **Mensajero** capitan José Roselló.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION. El Sábado 1° de Julio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hara sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la bocacalle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocurrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.* 25 de Mayo 83. perm. ag.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores poderosos de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor francées **POITOU**, capitan Deferry, saldrá el 3 de Julio.—El vapor francés **NAVARRE**, capitan Guiraud, saldrá el 18 de Julio.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Napoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Transportes Maritimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor español **CLARIS**, de 4000 tons. y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia 15 de Julio próximo llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a. 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, ocurrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Feltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 118.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná.—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis*. Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas y otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Orenoque**, capitan MORTEMARD—Saldrá el 2 de Julio, para **Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martin Doues* Piedad 52, altos.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor **Tridente y Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes vapor «Diana»	para	Rosario y escalas
» Martes	«Tridente»	
» Miércoles	«Diana»	Rosario S. Fé y escalas
» Juéves	«Tridente»	Rosario y escalas
» Sábados	«Tridente»	

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Mensagerias Fluviales a vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo** á las **5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viernes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná.**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiránestos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajeo para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedrá serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despacho de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Agencia de Esteban D. Risso Compañia Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 » » » *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros maritimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr — Saldrá el 4 de Julio de 1882, para **AMBERES y BREMEN**.

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camarera.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a., y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa. Para Vigo el vapor **NEVA**, de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza, Comandante W. GILLIES, Saldrá el 30 de Junio, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.** Para **HAVRE** el vapor **TAGUS**, de porte de 3252 toneladas y 600 caballos de fuerza, comandante A. Gaillez, saldrá el 15 de Julio, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo cualquier boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasageros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasageros de 1a. clase con una rebaja de 25 ojo sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*: 175 Reconquista 175.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don GERONIMO SALVANO, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio don Ricardo Schatz, que tiene su domicilio en la calle de San Martin núm. 44, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Amadeo, que tiene su domicilio en la calle de Buen Orden al llegar á Libertad.—Buenos Aires, Junio de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario: Cabildo, 2° patio. 9605 p20 jl1

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á D. SANTIAGO MEABE, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Síndico provisorio del concurso formado al Banco Argentino, D. Belisario ... de pesos; bajo apercibimiento de ... Buenos Aires ... Junio 21. ...

Rambouillets, de la Cabaña de **SANTA CATALINA**, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias, empezará en los primeros dias de Agosto, en nuestra casa, San Martin 51.

Baltar y Quesada.

9420 p10 jn 24.

Tres notables toros

Y

Una hermosa vaquillona

Una de las mejores venidas á la República Argentina

Sangre Durham

Origen Bates

VENIDOS POR EL VAPOR "HORROX"

Importados por el Sr. Diego H. Getting

MAGNIFICOS ANIMALES

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. Getting, los animales que abajo detallamos procedentes de los mas afamados establos del Reino Unido; todos ellos están anotados en el *Herd Book* y son de origen *Bates*.

Los hacendados que han esperado la oportunidad de adquirir animales notables tienen en esta venta una brillante ocasion.—Son hijos del famoso toro *Duque de Oneida* que fué vendido en 4000 gineas ó sean unos 500,000 $ de nuestra moneda y el precio de cada servicio cuesta 6500 pesos.

Los pedregrees estan en forma, firmados por el criador, por el Sr. Cónsul Argentino y con un certificado del Veterinario sobre la buena salud y perfecto estado de los animales.

Sockburniers 3ro.—Colorado, nacido el 2 de Agosto de 1880; padre el toro 6° Duque de Oneida, 30,997 y de la vaca Llady Blanche 4ª.

Mareschal Niel—Colorado y Blanco nacido el 9 de Agosto 1880; hijo del famoso 6°. Duque de Oneida, 30,997 y de la vaca Rose of the Valley.

Lord Gwynne—Colorado y blanco, nacido el 11 de Enero de 1880; hijo del 6°. Duque de Oneida y de la vaca Oneida Gwynne 2ª.

Lady Furbelow—Vaquillona colorada, nacida el 25 de Noviembre de 1879 hija del gran toro 6°. Duque Gloster, 39,734 y de la vaca Hyperea. Esta vaquillona fué servida el 5 de Febrero de 1882, por el famoso toro 6°. Duque de Oneida, (núm. 30,997.)

Los criadores deben abrir mucho el ojo sobre la venta de este hermoso animal.

9545 jn28

FINCAS

JUDICIAL

Importantísimo

DE UNA PRECIOSA Y COMODA

CASA-QUINTA

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia

94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte

Magnífico jardin

Invernáculo con armadura de hierro y cristal Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno

Cómodas y elegantes habitaciones

Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion ps. 150,000 m|c.

Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribanía del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

Un cuarto de manzana

En el 11 de Setiembre

Con edificio de primer órden

POR SU CONSTRUCCION SÓLIDA

Renta actual 4,000 ps. m|c.

Calle de Moreno esquina Jujuy

64 vs. 11 cte. de frente por 62 vs.

Sitio aparente para cualquier establecimiento industrial

Por su posicion, por sus enormes galpones, etc.

Base de venta ps. 400,000 m|c

El Domingo 2 de Julio á las 3, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la Barraca que perteneció á D. Juan Nepomuceno Fernandez, esquina de Jujuy y Moreno, edificada á todo costo, en un cuarto de manzana ó sean 64 vs 11 cts. á Moreno, por 62 vs. á Jujuy, con dos hermosos almacenes de 30 vs. por 12 de ancho, con maderas duras de primera clase como tal vez no hay iguales en Buenos Aires, y con techos embaldosados.

Posee además seis lindísimas habitaciones como para escritorio y familia y de igual construccion á la anterior; igualmente, cocina, dos letrinas, dos pozos, 2 portones de fierro, y tres ventanas á la calle Jujuy como para hacer si se quiere con muy poco gasto dos buenas Barracas.

Hoy que las restricciones Municipales para establecer ciertos establecimientos obligan á disponer de un local espacioso, difícilmente se encuentra nada mejor; este sitio es aparente por su inmediacion al F. C. del Oeste para un establecimiento Industrial lo que se obtiene con poco gasto por las construcciones actuales las que se prestan igualmente para edificar casas de familia con un exterior elegante.

Los almacenes tienen siete portones interiores con abanicos de fierro y cristal. Las entradas de los patios empedradas y el frente tanto interior como exterior es de una buena arquitectura. Esta barraca está alquilada actualmente sin contrata en la suma de 4,000 $ m/c. al mes, habiendo quedado desocupada una parte.

Tramway en la puerta para ir y venir, comodidad de todo género; buen local y espléndida ubicacion.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa; San Martin 51. 9148 jn 16

¡¡Una buena propiedad!!

¡¡SOBRE UN TERRENO MUY ALTO!!

¡¡En la Ciudad de Santa-Fé!!

Frente á la Gran Plaza Principal

La casa la ocupa el Seminario Conciliar

Produce muy buena renta

EDIFICIO SÓLIDO Y HERMOSO

Lindando con el Convento de la Merced

34 vs. y media de por frente 33 3|4 de fondo, con un terreno de huerta

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia

Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma

Base ínfima ps. fts. 6,400 igual 160,000 ps. m|c.

Venta Ad-Corpus

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez de 1ª. instancia Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma, la muy buena propiedad á que nos referimos, situada en la ciudad de Santa Fé, ocupada actualmente por el Seminario Conciliar, y ubicada dando su frente á la gran Plaza Principal de dicha ciudad.

La propiedad produce buena renta y el edificio moderno y vasto debe llamar la atencion de los conocedores de la localidad. El terreno mide 34 1/2 de frente por 33 3/4 de fondo previniéndose que á 13 varas de la linea del frente principia un martillo en contra que mide 11 1|2 varas de frente por 22 de fondo.

La circunstancia de estar ocupada por la Escuela de Seminaristas y su posicion lindando con el Convento de La Merced, hacen el mas amplio elogio de la situacion y conveniencia de esta buena propiedad.

Los títulos deben ser préviamente revisados, son perfectos y están á disposicion de los interesados en el estudio del Sr. Dr. E. Anibal Ponce; Bolivar núm. 150, pueden verse de 12 á 4 de la tarde. 9376 jn23

Judicial

Una buena finca central

Calle Belgrano y Piedras

Testamentaria de Da. Da. Isabel A. de Santa Coloma

Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze

EDIFICIO ANTIGUO

CON FRENTES AL ESTE Y SUD

Gran propiedad de renta

22 varas á Piedras por 52 de fondo á Belgrano

Buena estension y localidad inmejorable.

Base de venta ps. 500,000 m|c.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.

El edificio es antiguo pero fuerte: está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $. m|c. mensuales desde hace muchos años.

El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia, y consta de 22 varas de frente á la calle Piedras por 52 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la linea del Norte se encuentra un martillo á favor, de una vara, como así mismo se avisa que las paredes son de propiedad exclusiva.

La base de venta es ínfima, no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.

Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.

Los títulos pueden verse en la escribanía del Sr. Martinez, Cabildo, 1er. patio. Por más datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 9375 jn23

AL NORTE! AL NORTE!

De una buena propiedad

MAGNIFICO TERRENO

17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo

Calle de Juncal No. 228

A 1|2 cuadra de la calle Larga de la Recoleta

Cómodas y bien construidas habitaciones

Barrio de gran porvenir

TRAMWAY Á LA PUERTA

Produce $ 1,000 m|c !

ALCONTADO

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden terminante de su dueño, la buena propiedad arriba indicada, compuesta de 6 espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, techos de azotea sobre maderas duras, puertas con persianas, pisos de baldosa, gran patio y zaguan con piso de mármol, árboles frutales, parrales, etc.

Edificada en un terreno de 17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo.

Recomendamos muy especialmente la propiedad que ofrecemos en venta por su magnífica posicion, espacioso terreno y barrio de primer órden. 9227 jn18

VARIOS

Anillos de brillantes, ópalos, ojos de gato

GRANATES, ESMERALDAS, RUBIES,

Perlas, záfiros, etc., etc.

PRENDEDORES Y CARABANAS

De brillantes, perlas, esmaltes, coral, ópalos, ojo de gato, rubies, diamantes, záfiros

ALFILERES

Variedad en piedras preciosas, camafeos, ojos de gato, perlas blancas y negras, etc.

MEDALLONES

Labrados, camafeos, etc.

RELOJES, CADENAS

Y gran variedad de alhajas de todas clases

REMATE JUDICIAL

De alhajas y piedras preciosas

Por orden del Sr. Juez Dr. D.

En los autos testamentarios de la Sra. Da. Josefa Monasterio de Llavallol

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 3 de Julio á las 12 punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Josefa M. Llavallol, las ricas y elegantes alhajas cuyo detalle irá despues. 9288 jn21

Muebles! Muebles!

NUEVOS Y USADOS

POR CUENTA DE VARIOS

MENAJES COMPLETOS

Ricos pianos

Juegos de sala

Idem de comedor

Idem de dormitorio

Alfombras, etc., etc.

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 4 de Julio, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado, por órden y cuenta de varios fabricantes, gran cantidad de muebles, cuyo detalle irá mañana. 9287 jn21

Especial para Estancieros

Magníficos árboles florestales

Procedentes del afamado Establecimiento de Horticultura perteneciente á

D. Domingo Basso

EN MONTEVIDEO

In mensa variedad de árboles frutales y de adorno

NOTABLES PLANTAS

para jardin, vestíbulos, salones y patios

El Juéves 20 de Julio á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como platanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos, acerbetula, morno, gingo, biloba, y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 mtros, en Norte-América ... plantado saca un poste para telégrafo despues sacarlos arboles durmientes para retoños que han brotado; daphne ... para su pronto desarrollo; ... variadas, abietd, magnolias de ... tes, entre ellas clases nuevas y ... clases muy nuevas y raras, como ... almendros de Guova, avellanos, ... grosselleros, olros de fruta chica ... ras, nísperos, lamascas, ciruelos, ... ta, limoneros, limas, tangerinas.

Pueden verse un dia antes del ... rán á la vista el dia del remate ... San Martin 51.

Remate ...

ADUANA

Orden del Sr. Administrador ...

ARTICULOS ...

Almacen, Tienda y ...

En nuestra casa ...

El Viérnes 7 de Julio, á ... vender por órden y cuenta ... nal de Rentas á dinero de ... artículos de rezagos, cuyo ... gue:

50 cajones vino Burdeos.
10,500 cigarros italianos.
10 bordalesas vino de San ...
20 barrilitos vino garnacha ...
100 cajones vino Saint Ju...
100 id id Saint Emilion.
30 cajones vino vermouth ...
10 cajones sillas de Viena.
15 docenas cuadros oleogra...

Para a...

25 escopetas Lafouché de 2 ... go central.

Y muchos otros artículos ... rán á la vista el dia del remate.

B. & ...

Capdevila, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, el auto recaido en los autos testamentarios de D. SEBASTIAN ECHAU Y Da. CLARA ANTONIA AMONTEGUI el cual dice así: Mercedes, Mayo 11 de 1882—Y vistos; Resultando del estado practicado por el Actuario á fojas 130, ser evidentemente manifiesto el estado de insolvencia en que actualmente se encuentra esta testamentaria, de acuerdo con lo pedido á fojas 121 y lo aconsejado por el Agente Fiscal en su precedente vista, declárase concursada la espresada testamentaria, nombrando Síndico al Dr. D. Cárlos Basavilbaso, quien deberá aceptar y jurar el cargo en forma.—En consecuencia, publíquense edictos en los diarios *La Provincia* de Chivilcoy, *El Oeste* de esta Ciudad y LA NACION de Buenos Aires por el término de 20 dias para que dentro de 60 presenten los acreedores al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Repónganse las fojas.—José A. Capdevila—Ante mí: Agustin L. Camelo. 9348 p20 jn23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMADA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 9369 p 1m jn23

9167 p1 mes Jn17

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores de dicha testamentaria.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 8990 p1m jn13

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el precsente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 jn11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 8896 p1 m Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA FONTANA DE COSSIO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Manuel Lacasa*. 9178 p1 mes jn17

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TIBURCIO TELLO, para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Enmendado—Tello—vale.—*Julian O. Rivarny*, Juez de Paz. 9199 p30 jn18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña NORBERTA GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y por intermedio del Secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 9257 p1 mes jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN MARQUEZ DE PASALAGUA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 9259 p1m jn20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Sebastian Martinez*. 9256 p1 mes jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 9205 p30 jn17

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN

Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo). 8663 p1 mes jn3

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c, que me fué entregado para ese objeto por D. Gloriaido Fernandez y compañia habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 n4

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento y de para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 8558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los cónyuges D. JOSÉ y D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ de SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia DON JOSE DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8717 p30 jn4

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO ACOSTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 9306 p 1m jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario. 8699 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*. 8691 p1 m jn4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 8891 p1 m jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO BARGAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21: Cabildo. 9156 p30 jn17

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á don JUSTO CRUZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de don Cárlos Cruz y doña Maria Eugracia Gonzalez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que podrá verificarlo por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Emilio del Valle*; Escribano público. 9017 p15 Jn14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellania fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de ...cia. 8850 p1 mes Jn8

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DO-A NARCISA FERNANDEZ DE ... Y DON PEDRO FONTES ...

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayarza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera*. 9016 p30 jn14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE MARIANO SOMOZA Da. JUANA BAYÁ DE SOMOZA, D. FELIPE Y D. CARLOS SOMOZA, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9326 p 1m jn22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra doña LUISA FRANCK, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero 7 de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: 1° Que á f. 1 se presentó Don Horacio Mitre, como representante del Banco Argentino, diciendo: Que Doña Luisa Franck era suscritora de 175 acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho seis cuotas de diez por ciento, adeudando las séptima, octava, novena y décima, que importan siete mil pesos fuertes, con el recargo de intereses de uno y medio por ciento, que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con sus intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio de la demandada, se la citó por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios. 3° Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. , notificándosele esta resolucion por edictos publicados en los diarios, f. y f. 4° Que haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acordaba el art. 467 de la Ley de Procedimientos entonces vigente, ordenó para mejor proveer, se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1° Si Da. Luisa Franck, era accionista y porque número de acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5° Que el actuario expidió á f. un certificado del que resulta que Da. Luisa Franck es accionista por 175 acciones del Banco Argentino y que adeuda las cuotas 7a. 8a. 9a. y 10a. pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricados el diario donde se hallan englobadas sus operaciones: Y considerando: 1° Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultados 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar á la demandada con arreglo al art. 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el art. 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato la Ley especial de los contrayentes (art. 209 Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 17 de los Estatutos del Banco Argentino.—Por estos fundamentos, fallo condenando á Da. Luisa Franck á pagar dentro de diez dias, al Banco Argentino, la suma de siete mil pesos fuertes con sus intereses desde la demanda, á razon del uno y medio por ciento mensual, y á las costas y costos del juicio. Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del Procurador Mitre en 20 $ fts. atenta la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese—Julio Fonrouge—Ante mí: Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9297 p15 jn21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra Da. Clara Franck, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: A f. 1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino, diciendo: Que Da. Clara Franck era suscritora de 275 acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho seis cuotas de diez por ciento, adeudando las 7a. 8a. 9a. y 10a. que importan 11,000 $ fts. con el recargo de intereses de uno y medio por ciento, que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio de la demandada, se la citó por edictos, con arreglo á las prescripciones de la ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios f. y f. 3° Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. notificándosele esta resolucion por edictos publicados á f. y f. 4°. Que haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acordaba el artículo cuatrocientos sesenta y siete de la Ley de Procedimientos entonces vigente, ordenó para mejor proveer se compulsarán por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1° Si doña Clara Franck era Accionista, y por qué número de acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5° Que el Actuario espidió á f. un certificado del que resulta que doña Clara Franck es accionista por 275 acciones del Banco Argentino, y que adeudaba las cuotas séptima, octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado, resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el diario, donde se hallan englobadas sus operaciones.—Y considerando: 1° Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion, que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultados 4° y 5°, bastan para considerar justo el pedido del Actor, y condenar á la demandada con arreglo al artículo 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el artículo 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato, la Ley especial de los contrayentes, (artículo 209 del Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al artículo 17 de los Estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos: fallo condenando á doña Clara Franck, á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino la suma de 11,000 $ fts. con sus intereses desde la demanda á razon del uno y medio por ciento mensual y á las costas y costos del juicio.—Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del procurador Mitre en 20 $ fts. atento la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese al otro de 300 $ que corresponde á la suma que se manda pagar—Enmendado—Enero 7—vale—Julio Fonrouge—Ante mí, Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido, está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9296 p15 jn21

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MARIA GUTIERREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9272 p1 mes Jn21

Por disposicion del Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini, Muro y Ca., procederán á vender en público remate en los dias 6 y 7 de Julio, las existencias dejadas por los fallidos G. MARTINEZ ROSA y S. B. DRAMANDRAIL, en su casa, calle Belgrano núm. 351, y las que consisten en una gran cantidad de géneros de varios colores, artículos de invierno, tapados para señora, bramantes, lienzos, alfombras, esteras y una gran cantidad de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Bolivar núm. 21. 9477 jn23 y jl7

ALCALDIA DE LA 15 SECCION, CUARTEL 3°

Por el presente edicto, se hace saber á don JUAN ACOSTA, comparezca por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de 5 dias de la publicacion, á contestar la demanda entablada por don Pedro Truffo, sobre cobro de alquileres; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pedro Moranchel*.—Juncal 329. 9427 p5 jn27

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BALBI, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9397 p30 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE LIMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882—*Saturnino Garcia*. 9395 p1 m jn24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Amadeo, se convoca á junta general para el dia treinta del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores de los Sres. N. MUÑOZ Y COMPAÑIA, á efecto de tomar en consideracion las moratorias pedidas por dichos señores y el informe de los acreedores interventores. El acto tendrá lugar en el juzgado de Comercio bajo la Presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 9419 p5 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JOSÉ LEANDROGLIO que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra.—Lo que se les comunica á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario; Casa de Justicia. 9411 p5 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo*. 1 8551 p1 m m31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto*. 8773 p30 Jn6

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*F. A. Gonzalez*. 8746 p30 Jn6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Roque Repetto*. 8725 p 1m Jn3

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Ricardo M. Wright*.—Cabildo. 9049 p 1m Jn14

Por disposicion de señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 8906 p30 Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 15 dias á doña ANDREA CASTRO, para que dentro del mencionado término comparezca por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma en los autos testamentarios de don José Castro y doña Antonia Grapiña; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1a. In... Comercial del Departamento del Nor... Igarzabal, se cita, llama, y emplaza ... que se consideren con derecho á ... fallecimiento de D. RU... ... por intermedio del inf... San Nicolás, Junio 1° de ...

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LADUEÑA, para que en el término indicado, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Gregorio J. Fragas*, Juez de Paz, Sustituto. 9167 p1 m Jn 17.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANGEL MOLTINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, que empezarán á contarse desde el presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pedro Bernatet*. 9473 30p jn27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia 11 de Julio las existencias dejadas por los fallidos G. MARTINEZ ROSA y S. B. DRAMANDAIL, en su casa, calle Corrientes esq. Paraná, y las que consisten en una gran cantidad de géneros de varios colores, artículos de invierno, tapados para señora, bramante, lienzos, alfombras, esteras y una gran cantidad de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882—*Joaquin Reynoso*, Bolivar 21. 9478 jn23 vjl11

Por disposicion del señor Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto, al corredor don FEDERICO KRULS, por el término de 3 dias, á fin de que comparezca á la oficina del infrascripto, (en los altos del Cabildo) á presentar dentro de ese término sus libros de comercio en que constan las operaciones de venta de Acciones del Banco Nacional á don Ramon Merlo, por cuenta de don Cárlos Schweitzer; bajo apercibimiento de ser compelido por la fuerza pública.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Tristan M. Almandos*, Secretario. 9509 p3 jn28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO ESPINOSA y doña FELIPA PEREYRA, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Luis Guerello, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9535 p1 mes jn28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso promovido á don FEDERICO HERRERO, que dentro del término de 20 dias deben presentar al Síndico provisorio don E. Rodriguez Orey, los títulos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndoseles que de acuerdo con lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario don Juan Bernal, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 9458 p8 jn27

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por órden del Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente á la testamentaria de don MANUEL CARDOSO, se procederá el dia 2 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, á la venta en remate público de una fraccion de terreno de quinta, sita en la traza de este pueblo, con dos piezas de material, tasada en la suma de mil pesos moneda corriente; cuya área es de 12 metros 30 centímetros al Este, 54 metros 20 centímetros al Oeste, 93 metros 50 centímetros al Norte y 94 metros al Sud; linda por el primer rumbo con doña Eustaquia Casas, por el Oeste con la misma señora Casas, por el Norte con don Paulino Ponce de Leon y por Sud con doña Ana F. de Martinez.—El remate se efectuará el dia y hora indicados, en el mismo local, donde estará la bandera.—Ranchos, Junio 17 de 1882.—*M. Ursta*, (hijo,) Sustituto. 9429 p8 jn24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el término de 5 dias á don ARTURO FREYER, la providencia recaida á un escrito presentado por el Dr. A. de P. Alen, sobre cobro de honorarios, en los autos seguidos por don Guillermo Plate contra don Eduardo Freyer, cuyo tenor es como sigue:—"Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—Notifíquese por edictos por el término de 5 dias, á don Arturo Freyer, la providencia de fojas 146, la que se publicara en los diarios LA NACION y *La Tribuna Nacional*, y notando el juzgado de conformidad á lo pedido por esta parte, que don Arturo Freyer despues de haberse presentado á fojas 146, ha desertado de este juicio, declárase rebelde y hágasele saber este auto en los edictos.—*Ortiz*—Ante mí: *Adolfo Cordero*. Providencia de fojas 141: Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—Se concede el recurso de apelacion de la regulacion de fojas 141 vuelta, en su consecuencia elévense los autos al Superior, prévia reposicion de sellos.—*Ortiz*—Ante mí: *Adolfo Cordero*."—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario; oficina: Cabildo, 2° patio. 9553 p5 jn29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se notifica por medio del presente á don SANTIAGO ARALDO la resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor dice así: "Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—Autos y vistos: Mediante lo que resulta del certificado del actuario, por el cual se acredita la incomparencia del fallido don Santiago Araldo, declárasele en rebeldía, debiendo la presente notificársele en la forma prevenida en el artículo 433, y publicarse los edictos por cinco dias, en los periódicos LA NACION y *La República*.—Repóngase el sello.—*Emiliano Garcia*.—Ante mí: *Cárlos N. Gonzalez*.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2° patio. 9567 p5 jn29

REMATES

Baltar & Quesada

REMATADORES

Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78-ALSINA-78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JULIO

Sábado 1°. á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.

Juéves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4½ leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, la legua.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS.

QUEDA SUSPENDIDO

El remate de 80 cuadras de terrenos en Márcos Paz hasta nuevo aviso.

A. Bullrich.

POR LOS MISMOS

EDUARDO OLIVERA Y Hos

CABAÑA

"LAS ACACIAS"

Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos señores, les prevenimos como en años anteriores, que los producto, serán vendidos en remate en nuestra casa, Alsina núm 78, y que el primero de sus renombrados carneros Rambouillet, tendrá lugar el 1° de Agosto próximo.—*Adolfo Bullrich y Ca.* 9282 p10 jn20

POR LOS MISMOS

De una finca central

Calle Alsina No. 367

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Renta mensual $ 3.000 m|c.

Base de venta 280,000 m|c.

Ad-corpus

El Lúnes 10 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

La centralísima propiedad arriba mencionada construida en terreno de 9 1|2 vs. de frente al Sud por 41 vs. de fondo al Norte con un pequeño martillo en su contra de 5 vs. que comienza á las 35 vs. de la linea de la calle.

El edificio se compone de 8 piezas bajas y tres altas con pisos de madera, cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, algibe, gas en toda la casa y dos patios el primero embaldosado. La casa produce actualmente tres mil pesos mensuales, habiendo dado antes de ahora, cuando estaba alquilada para hotel y posada 3500 $; así que se comprende fácilmente que el actual alquiler es razonable y representa mas del 1 % de renta sobre la base de $ 280,000 m|c.

Los que quieran ver la casa pueden dirigirse al lado en los altos, núm. 369.

Títulos garantidos.

Por mas pormenores á nuestra casa, Alsina 78. 9637 jl1

POR LOS MISMOS

Especial remate de alhajas

Collares de brillantes, perlas, etc.

Diadema de brillantes

Aderezos de perlas y brillantes

Medios aderezos, sortijas de brillantes

Medallones, prendedores, pulseras

Botones de puño, etc.

Objetos de gusto para las fiestas Julias

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 7 de Julio, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, un reducido número de alhajas nuevas y de gusto:

Aderezos de brillantes, diamantes, turquesas, perlas, collares de brillantes y perlas, diademas de brillantes y diamantes, 15 medios aderezos de turquesas y perlas, id camafeo verde, id camafeo marron, perlas, boton de rosa, id onyx y perlas, id pintura, id, onyx, medallones de onyx labrado, id muerto, id con perlas, prendedores, carabanas, pulseras, botones para puño y pechera, etc., etc.

De otra procedencia

Un par carabanas perlas y brillantes, una marquesa con 8 brillantes, un chatillo con 5 brillantes, un pendiente con una gran esmeralda y brillantes, valor 30,000 un anillo rubí con brillantes, un par carabanas con perlas, varios anillos con brillantes y muchas otras alhajas que estarán á la vista el dia de la venta.

AL MISMO TIEMPO—Un riquísimo juego para té y café con bandeja todo ricamente trabajado plata maciza con su correspondiente caja. 9638 jl 1.

POR LOS MISMOS

NOTABLE LOTE DE 40 CARNEROS

Sangre original Negrette

DE LA AFAMADA CABAÑA

Del Sr. D. Guillermo Maas

En Kentzlin

Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES

A la consignacion de los Sres.

P. ROTH y Ca.

DE SAN NICOLAS

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 14 de Julio, a la 1

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negrette el mas notable que ha venido al país de muchos años atras.

Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la cria lanar, que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas, cuya fundacion data desde el siglo pasado, es la única que existe hoy dia en Alemania, que ha conservado intacta la Raza Negrette, sin jamas haber cruzado con otra sangre y que de consiguiente los animales que salen de esa Cabaña son del mas puro origen que darse pueden.

Como decimos, el lote todo es notable, pero podemos recomendar entre los carneros los siguientes números: 54, ... animales de reserva para padres de ca... formas y tipo, como por la finura, tu... neral de lana. ...siguientes números dignos de llamar la ... 78, 232, 119, 70, 222, 126, 77 y 16. ...sgar nada mas sobre este lote de ... disposicion de los Sres. Estancie... con toda detencion antes del ... Alsina 78. 9639 jl1

POR LOS MISMOS

De 5,000 ovejas mestizas

FINAS Y EN MUY BUEN ESTADO

En el Partido del Pilar

ESTANCIA CONOCIDA

POR DE LITARDO

A 3 leguas de la Estacion Rodriguez

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 6 de Julio, á las 3 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, y por tener que desalojar el campo: 5000 ovejas mestizas finas en dos majadas; sus padres descendientes de carneros de precio comprados á los Sres. Nazar de su cabaña Nuestra Señora del Pilar. Las ovejas están en muy buen estado, gordas, libres de sarna y como para llevarse á cualquier campo.

Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por nuestra casa por cartas para el Encargado del Establecimiento, el cual solo dista 3 leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. del O.) y legua y media del pueblo del Pilar.

El remate se efectuará aquí, en nuestra casa, Alsina 78. 9293 jn21

POR LOS MISMOS

Escepcional remate

DE TODOS LOS

CARNEROS Y OVEJAS

Importados de las célebres Cabañas

DE ALEMANIA

Elejidos por el Sr. D. Fernando Brunkhorst

PARA LA CABAÑA

"Bernardino Rivadavia"

EN MARCOS PAZ

POR ÓRDEN DE SU DIRECTOR

Señor Don Enrique Meyer

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Julio, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente en las mas célebres Cabañas por el Sr. D. Fernando Brunkhorst.

Estos animales fueron expuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. 9249 ju 23.

POR LOS MISMO

ACABAN DE LLEGAR

Y SE REMATARAN OPORTUNAMENTE

Un sobresaliente lote de

40 CARNEROS

Sangre pura origen Negrette

PROCEDENTES DE LA CABAÑA DEL

Señor Don Guillermo Maas

EN KENTZLIN

Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES

A la consignacion de los Sres. P. Roth y Ca.

DE SAN NICOLAS

Están en nuestra casa Alsina 78

Acaba de desembarcarse en nuestra casa un notable lote de carneros sangre del mas puro origen Negrette, procedentes de la cabaña del señor don Guillermo Maas, en Kentzlin, única que, como se sabe, no ha querido abandonar esta raza y cabaña, fundada al principio del presente siglo por el padre de sus actuales propietarios, que con una constancia inalterable y á toda prueba se han mantenido fieles al origen de su rebaño.

Son pues, de éstos animales que se han elegido personalmente el Sr. D. Federico Roth y podemos asegurar á los aficionados á la raza negrette, que desde hace muchos años no ha venido un lote tan sobresaliente y parejo como éste, habiendo algunos animales de reserva, propios para padres de cabañas.

Los inteligentes é interesados en el mejoramiento de nuestras lanas, no deben dejar de examinar estos carneros, cuya venta anunciaremos próximamente. 9231 p10 jn18

POR LOS MISMOS

Alerta Señores Cabañeros

Criadores y hacendados

ESPECIAL Y NOTABLE LOLE

De 8 carneros y 8 borregas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

A NUESTRA CONSIGNACION

Se rematarán en nuestra casa

ALSINA 78

Avisamos á los Señores cabañeros y hacendados, que el 28 del presente Junio llegarán en el vapor PAMPA una notabilísimo lote de carneros y borregas elejidos por una persona competente y procedente de la célebre cabaña Nacional de Francia, (en Rambouillet) dirigida por M. Bemudin, debiendo prevenir á los interesados que la cabaña nacional ofrece este año un muy limitado número de carneros en venta.

Estos animales han sido elejidos del lote en venta y dos de la reserva.

Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el origen y procedencia de estos animales.

Se rematarán—En los primeros dias de Julio. 9233 p10 jn18

POR LOS MISMOS

De 4 1|8 leguas cuadradas

CAMPO DE PRIMER ORDEN

En el Departamento de la UNION

De la Provincia de Córdoba

Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé

BASE DE VENTA

2,500 ps fts. la legua

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba mencionado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. es muy moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo:

SITUACION—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone; por el Norte con Campbell; por el Este suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace pocos años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD—Este campo es de alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y especialmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y de Clark que van á construirse y á los precios corrientes de campos de cuatro y cinco mil pesos por legua en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por doce mil pesos fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y el de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO—Se compone de 4 leguas, 219 cuadras, 19500 vs. cuadradas. 8927 Jn10

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Chile 100

14 vs. de frente por 65 vs. de fondo

Ad-Corpus

Tasacion ps. 217,370 m|c.

Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.

El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts.

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, algibe, pozo, letrina, y gas.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribanía del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una magnífica casa

ALTA Y BAJA

Calle Piedras 311

Entre las de Méjico y Chile

Tasacion 572,500 ps. m|c.

Base de venta pesos 381,667 m|c.

Ad-Corpus

El sábado de 29 Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura por órden del Sr. juez doctor D. B. Basualdo y cuenta de todos los herederos, de la testamentaria de D. Guill y Shedden esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras número 311, en un barrio que por su propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de frente por 7- de fondo. La parte baja de esta finca se compone de 21 grandes salas con estufa de mármol y cielo-rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran algibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 parraiso, 2 eucaliptus, 2 acacias.

La parte alta—2 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y dos á los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerias, cañerias de gas y aguas corrientes en toda casa, cocina, etc., etc.

Sus tasaciones importan la suma de $ 572500 siendo, la base para la venta las ⅔ partes que son $ 381,667.

Por mas informes ocurran á la Escribanía del Secretario Almandos, en el Cabildo, á la entrada sobre la izquierda, ó en los altos, Escribanía, del 8. Barrenechea núm 5, y por mas datos á nuestra casa, Alsina, 78. 9383 Jn22

POR LOS MISMOS

Segundo notable y especial remate

DE ESCOGIDAS PLANTAS

Sin igual surtido de Camelias

PROVENIENTES

Del gran establecimiento

De Horticultura (fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat y Hnos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 4 de Julio, á las 12

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. P. Margat y Hn os., procedentes de su renombrado Establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores y que no necesitamos recomendar, pues aquellos tienen bien sentada su fama en ámbas orillas del Plata.

Entre las plantas de este año viene una espléndida coleccion de camelias que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.

Como siempre todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias ocupando poco espacio y sin temor de que se puedan perder los Sres. Estancieros que quieran hacer grandes plantios.

Además de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. 0543 jn 28.

Guill° Gowland y Ca.

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS

DE UNA HERMOSA ...

Edificada á la moderna ...

Calle Zeballos No. 275

ENTRE MEJICO Y CHILE

8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

Tramway á la puerta

Base para la venta 200,000 pesos

El Sábado 8 de Julio á las 3 punto, procederemos á la venta de esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 200,000 $.

El edificio, hecho á todo costo, se compone de 9 lindas piezas de material empapeladas y con cielo-rasos de yeso labrados, con celosías en todas las puertas, 3 patios embaldosados con fajas de mármol, una hermosa huerta con dos piezas de madera, techos de teja, pisos de tabla con un lindo jardin, árboles frutales, todo hecho de madera dura con techos emboldosados.

Zaguan pintado al óleo, puerta de fierro, y la de la calle de cedro, hecha á todo costo, cuarto de baño doble sistema, sótano para depósito, estante, linda cocina con horno, sumidero, pileta, gas, etc., 2 letrinas en perfecto estado, 2 piletas de material para plantas, algibe con brocal de mármol, estufa de mármol en el comedor, campanillas eléctricas en toda la casa, cañerias de aguas corrientes, persianas á la calle, arañas y picos para gas de bronce y cristal, un magnífico sótano y con todas las comodides necesarias y lista para habitarla.

Títulos de primer órden.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra venta.

Por más pormenores á nuestra casa, Bolivar 7. 6588 jn28

POR LOS MISMOS

Judicial

4 lotes de terrenos de chacre situados en el partido de Chivilcoy

1 lote de terreno de chacra situado en el pueblo Guardia Nacional

Un solar de terreno ubicado en el mismo pueblo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Lúnes 24 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 166, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199. Tasado en la suma de ps. 20000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. O. con el núm. 195, por el N. E. con el núm. 163, por el S. E. con el núm. 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.

Otro terreno de chacra de Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con la chacra núm. 196, por el N. O. con Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S. E. con la chacra núm....

Tasado en la suma de p s.18,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de tondo al N. O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S. O. con terrenos de la misma chacra, y por el N. O. con Don Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de $ 6000 m/c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 869, compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar núm. 230 por el S. con el núm. 370, por el S. E. con el núm. 384 y al N. O. con el núm. 366. Tasado en la suma de $ 1500 m/c.

Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con e núm. 53.—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo; lindando por el N. E. con el lote núm. 8 por el S. O. con el núm. 98, por el N. O. con el núm. 32 y por el S. E. con el núm. 54.

NOTA—Por más informes á la escribanía del señor Garay en el Cabildo ó á nuestra casa.

Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta. 9271 jn 20.

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

De la valiosa y central PROPIEDAD

CALL SAN MARTIN 265

Entre Parque y Tucuman

Perteneciente á la testamentaría de la Señora Da. Saturnina Miñondo de Sosa

or órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Primera tasacion ps. 1.828,800 m|c.

Segunda id id 1.371,600 m|c.

BASE PARA LA VENTA

Pesos 914,400 m|c.

Ad-Corpus

El miércoles 19 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la nueva base de novecientos catorce mil cuatro cientos pesos moneda corriente:

La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 varas de frente al Oeste, por 84 varas de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 29 habitaciones cocina, y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa. Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c. en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurran á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9576 jn29

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle Suipacha No. 420, con 8 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo. El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ fts. 2500 que reconoce Debe $ 3435 segun la tabla de amortizacion série A. D. de además $f. 385 de anualidades atrasadas, multas, &. &.

La base para la venta, será de $f. 2820.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 65. 9318 jn22

POR LOS MISMOS

DE LA HERMOSA CASA

Calle Perú Núm. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria

De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

Base acordada para la venta

$ 640,000 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 79 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de vein te mil pesos moneda corriente en garantía antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio

Calle San Martin No. 90

De campos

DE PRIMER ORDEN

Pertenecientes á la testamentaría de la Sra. Da.

PETRONA VAZQUEZ DE VELA

Una legua y 2|3

En el Partido de Juarez

Conocido por la TOTORA

En condominio con D. Felipe T. Vela

A una legua del pueblo

Tasacion ps. 657,775 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 438,516 m|c.

Y dos leguas

En el Partido del Tandil

Conocido por la Sierra Alta

Distante tres leguas de pueblo

Tasacion ps. 800,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 533,334 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DE LA CAPITAL

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

El juéves 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente:

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por **La Totora**, cuya área se compone de 44.847,258, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 $ legua, formando un total de $ 657,775 m/c.

Base para la venta $ 438,516 m/c.

Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por **La Sierra Alta**, cuya área se compone de 53.996,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total, de $ 800,000, m/c.

Base para la venta $ 533,334 m/c.

El campo de **La Totora**, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas; estando actualmente todo ocupado por majadas.—Linda por el Este con el égido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urioste y por el Sud con Da. Ciriaca Iraola de Jacobé.—Para formarse una idea de la bondad de este campo, baste saber que, hace pocos meses, se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado **La Sierra Alta**, es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Ines Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores, ocurrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9018 Jn14

Pedro Bourg

Judicial

A tres leguas de Campana

Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz

El Mártes 18 de J...

PRÓXIMO

A las 11 del dia

DE UN CAMPO

Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Juan Beliera

Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc., etc.

Y de 715 ovejas de cria

Tasacion por el campo ps. 579,383

Base para la venta 2|3 partes ps. 386,357 m|c.

Tasacion de las ovejas ps. 30 cada una

Base para la venta 2|3 id 20 id id

DETALLES

El campo se compone Ad-corpus

1ra. FRACCION—De 2555 1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz, por 3.008 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir, hasta dar con la cañada Romero.

2da. FRACCION—De 332,1/2 varas de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.

A más con 2,000 plantas sauce, 350 plantas de duraznos, 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 cina-cinas, 15000 sauces, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, 6 lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada, techos de paja, pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos ñandubay, 15,000 plantas de sauces en la quinta y ocho quintales de alambre en el cerco.

Base para la venta del conjunto $ 386,257 m/c.

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad, cuya base para la venta es de $ 20 m/c. cada una.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba expresado, previniendo que no admitiré oferta que no exeda de las 2/3 partes de lo tasacion.

El comprador entregará al martillero el 5 % del valor de la compra ó una garantía á satisfaccion de este, en el acto de firmarse el boleto de compra-venta.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.

Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolivar N. 5, altos, y por planos al Sr. Dn. Epifanio Reinoso, en la Exaltacion de Cruz. 9146 Jn14

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO

Tienda y Merceria

Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO

Carruajes

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO

Pantas! Plantas!

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

POR EL MISMO

De noche

El mas grande surtido de cristales, porcelanas, novedades para regalos, ripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toallas; sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre camas, cortinas bordadas y el mas completo surtido de todos los útiles para el menaje de una casa, y varios muebles.

Es tanto surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de Bazar una de ellas y la otra con un buen surtido de géneros.

Lotes para particulares y comerciantes

Estos remates darán principio los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 7½ de la noche y 12 del dia.

Esquina Bolivar, 83 y 87, y Alsina núm. 135. 9425 jn24

Waldino C. Ponce

El Domingo 2 de Julio

A las 4 de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Calle Venezuela No. 811

Base de venta 125,000 pesos m|c.

Alquiler mensual 1,200 ps.

A media cuadra del tramway

8 3|4 varas frente al Sud por 57 varas al Norte

Esta propiedad tiene 10 habitaciones, cocina 2 letrinas, pozo, sumidero, árboles y un hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro, las tres primeras piezas tienen cielo-raso, tirantes de madera duras, techos de dobles hiladas de ladrillo y una de baldosas; las 4 restantes tienen tirantes de pino de tea y alfajias en los techos y las otras tres tienen sus techos de cinc y teja francesa; las 7 primeras piezas tienen pisos de tabla de lo mejor, todas sus puertas con contra márcos y las piezas recuadradas, las otras 3 tienen pisos de ladrillo, 3 patios grandísimos los 2 primeros embaldosados, umbrales de mármol en todas las puertas, el piso del zaguan es de mármol, el friso de la calle es de mármol, vereda de piedra inglesa y puerta de reja en el zaguan, es una casa hecha á todo costo.

NOTA—Los títulos son garantidos, la casa reconoce una hipoteca de 25 á 30 mil pesos m|c., al Banco Hipotecario, y el comprador podrá continuar con ella.

Por más datos al Rematador; Perú 141, á las 2 de la tarde. 9219 Jn18.

Basail y Constenla

CABALLOS Y TOROS

En nuestra casa, Bolivar 14

El Sabado 1° de Julio

A las 2 de la tarde

El Sábado 1°, de Julio á las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, los animales siguientes:

1 caballo zaino, de tiro, sobresaliente; tira solo y acompañado.

1 caballo colorado de tiro y de andar, muy manso: tira solo ó acompañado.

1 caballo oscuro de silla, de muy buen andar y guapo para largas jornadas.

1 yegua saina mestiza, chilena de muy buen andar y en condiciones para cria.

4 toros de 3/4 de sangre Durhan de poca edad.

Seis (6) toros 1|2 sangre Durham de 18 á 20 meses de edad.

Estos animales están en nuestra casa donde pueden verlos los interesados. 9493 jn 27.

POR LOS MISMOS

Especial ¡¡DE NOCHE!!

CUADROS AL OLEO

Ricos vinos embotellados de clases superiores

RICOS GRABADOS

Habanos, etc., etc.

PLATINAS

OBJETOS DE FANTASIA

Gran cantidad de plantas de adordo, como ser Diosmas, Camelias Magnolias, Jazmines, etc.

Pañuelos finísimos

Cristaleria, porcelana. etc., etc.

En nuestra casa, Bolivar No. 14

El Lúnes 3 de Julio á las 7 1/2 de la noche venderemos al mejor postor y dinero de contado un magnifico surtido general de artículos propios para familia.

No olvidarse los que deseen surtirse de buenos artículos y baratos. 9578 jn29

POR LOS MISMOS

Linda casita para renta

Buen paraje y muy cómoda

Calle Independencia 795

Base 70,000 ps. m|c.

Alquiler mensual 800 ps. m|c.

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 Julio, á las 2 de la tarde, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la casa arriba espresada, y cuyo frente y fondo mide: nueve varas de frente al sud, por 35 vs. de fondo, tiene siete hermosas piezas, techos de azotea y pisos de tabla en cinco piezas, pozo etc.

El edificio es muy bien construido, siendo por consiguiente una verdadera pichincha para el que desee emplear bien su dinero.

NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto como garantía.

Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 9472 jn29

Pedro I. Lopez

De una casa nueva, central

Formando esquina á las calles de Lima y Méjico, frente al Oeste y al Sud, localidad inmejorable.

Base de venta 100,000 ps. m|c.

Ad-Corpus

Por órden terminante de su dueño.

El Domingo 2 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde, venderé por el precio que esceda á la base fijada y al contado, la mencionada propiedad, de gran porvenir, renta segura. La entrada por la calle de Lima No. 298.

El edificio se compone de una gran sala, dormitorio, comedor, pieza para sirviente, cuarto de baño, cocina y letrina, etc., etc., patio embaldosado, puerta de reja en el zaguan, persianas. Las piezas pintadas al fresco, con cielo-rasos, etc.

El terreno mide 17 3|4 vs. de frente, por la calle de Lima, por igual frente por la calle de Méjico.

Por mas datos y ver los títulos, al Escribano Resta, calle de la Victoria No. 15. 9405 jn 24.

Miguel Riglos

Judicial

Importante remate de

UNA AREA DE CAMPO

Situado en el cuartel 6° del Partido de San Andres de GILES

Tasacion $ 1.232,000 m|c.

Base de venta 2|3 ó sean Ps. 821,332 m|c.

Lo mejor del Partido de Giles, con una espléndida poblacion.

Campo perteneciente á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa.

El Domingo 23 de julio, á las 2 de la tarde.

La venta tendrá lugar en Mercedes, en el Hotel Nouguez.

Procederé á la venta en remate público, con arreglo al siguiente edicto!

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del ... Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del ... del Centro, Dr. Don José A ... el término de quince veces, ... martillero público Don ... la venta de una fraccion de ... San Andrés de Giles, com... trecientos doce metros de fren... y cuatro metros de ... cuatrocientos cuarenta y ... metr. cuadr. de superficie; ... Gerónima Sosa de Lacassa, ... por el Oeste con el ... á la suma de un mi... moneda corriente, pre... admitirá oferta que no ... de la tasacion. Este cam... Alem de ...

José Manuel Martinez y Ca

En el pueblo de Lobos

El dos del entrante mes de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, procederemos á la venta, en público remate por órden terminante de su dueño, de una quinta ubicada en el pueblo de Lobos, compuesta en área de seis cuadras fraccionadas en tres partes, la primera compuesta de cuatro manzanas, lindando ellas por el Oeste calle en medio, con Da. Ramona R. Moron, por el Sud con el Sr. Wells, por el Sud-Este con propiedades del mismo, calle en medio, y por el Norte con Narcisa Maluendres, y las otras dos de una manzana cada una, lindan por el Oeste con el mismo dueño, por el Sud con don José Pipo, calle en medio por el Este con doña Maria Lindon y por el Nord-Este con Don José Machado y Don Salvador Banasa.

Todas las manzanas mencionadas constan de ciento diez á ciento veinte varas por costado.

En la primera hay una casa antigua, con inmensidad de ricos árboles frutales y toda cercada de alambre y zanjadas.

En las otras dos hay alfalfares, encontrándose tambien cercadas ... siendo la base total de 40,000 $ m/c. sobre la misma via ...

Títulos inmejorables.

Por mas datos á los martilleros, San Martin 36, (altos.)

NOTA—Si alguno se interesa en hacer la compra particularmente, ocurra al Escritorio indicado. 9421 Jn24

Bollini Muro y Ca.

De una grandiosa propiedad

En el mejor barrio de Buenos Aires

Calle Cangallo 537

ESPLENDIDA CONSTRUCCION

30 grandes y hermosas piezas

Altas y bajas

4 patios

FRENTE, ZAGUAN Y PATIOS DE MÁRMOL

VENTA FORZOSA

BASE BAJISIMA

No se paga el terreno

¡Solamente pesos 500,000 m|c!

Produce 6,000 ps. de alquiler

El Domingo 2 de Julio

A las 3 de la tarde

TITULOS INMEJORABLES

Remataremos por órden terminante de su dueño por disolucion de sociedad, la hermosa propiedad mencionada, situada en el mejor parage de la ciudad, su terreno mide 8 1/2 vs. de frente al S. por 70 de fondo al N. construccion espléndida todo en cal y maderas duras altos y bajos, en los altos tiene 10 espaciosas habitaciones, una gran cocina, 2 letrinas, algibe, gas, aguas corrientes, sumideros, cielos rasos de yeso, pisos de baldosas, 2 estufas galerias de cristal de colores, puertas, persianas con celosias. la casa es es plendida, todo mármol, no se puede pedirse nada mejor.

En los bajos hay 17 habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, sumideros, aguas corrientes, gas, un gran algibe, zaguan, y primer patio todo de mármol, los 3 restantes pisos de baldosas, el frente de la calle todo de mármol tallado, dos grandiosas ventanas con persianas, grandes sótanos, muy altos para los domésticos y una gran puerta de fierro en el zaguan.

La propiedad ha sido construida sin economía de ningun género, todo en cal, maderas duras de lo mejor.

Rogamos á las personas de gusto visiten la propiedad, pues es digna de visitarse.

La base de venta es bajísima, solamente ps. m|c. 500,000

Puede dar 7,000 ps. de alquiler

Títulos perfectos. 9358 jn 23.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Mercaderias generales

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. G. Martinez Rosa y S. B. Damandrail

CALLE CORRIENTES

ESQUINA Á PARANÁ

El Mártes 11 de Julio

A LAS 12 DEL DIA

Artículos de Bazar

Tienda

Merceria

Perfumeria

Tripes, etc.

Armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc.

Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Ortiz y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderias en existentes, y cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de seda y lana para vestidos, bombasí labrado, género de algodon, un doméstico, camisas para hombres, id para niños, vestidos para id, camisas para señora y niñas, popl é de lana, lustrina blanca, color y negra, camisetas de lana, lienzo, frazadas, polainas varias clases, toallas de hilo y algodon, percalinas negra y color, sacos para niño, coleta, bramante varias clases, cretona, tartan, bordado, piqué, alemanesco, servilletas, coco, merino negro, crinolina, blanca y negro, género para colchas, colchas, cortinas, tricotas, brin de hilo, forro de lana, botones, tapados de lana, cambray, antas, volados, corsés, hilo, seda, medias para hombre y señora, corbatas, peines, chuses, tripe, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. 9380 jn23

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias generales

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso

De los Sres. G. Martinez Rosa y S. B. Damandrail

CALLE BELGRANO 351

Tienda

Merceria

Bazar

Tripes, etc., etc.

Armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc., etc.

El Jueves 6 y Viernes 7 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á dicho concurso, todas las existencias de dicha casa, y cuyo detalle es el siguiente;

Raso de lana de color, fular de varios colores, pequin de color, gró negro y color, id blanco, género de seda, raso de seda blanco, negro y de color, damasco de color, bombasí labrado, piqué, alemanesco, servilletas, coco, camisetas de lana, lienzo, frazadas, polainas varias clases, toallas de hilo y algodon, percalinas negra y color, sacos para niño, género mezcla para vestidos, coleta, bramante de varias clases, cretona, tartan doble ancho y sencillo, percales, bordado, piqué, alemanesco, servilletas, coco, camisas para niño, merino negro, crinolina blanca y negra, genero para colchas, colchas, cortinas, tricotas, brin de hilo, clarin, chalones, batones, tapados de lana, cambrai, pañuelos, medias, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion. 9379 Jn23

Rufino Degreef

De cuatro propiedades

Situadas en la calle de Cuyo

No. 1426 y 1433

A 200 vs. de la nueva estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs; frente á la Estacion del Tramway de Lacroze

Base de venta

La mitad de su costo

El Domingo 16 de Julio las 3 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1a. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 3 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3|4 vs de frente por 40 de fondo; costó 159,000 ps; base de venta 65,000 ps. m|c.

2a. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared: costó 39,000 ps; base de venta 27,000 ps. m|c.

3a. Una casa para familia contigua á las anteriores, 4 piezas, edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps, base de venta 39,000 ps m|c.

4a. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 a una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo: costó 75,000 ps: base de venta 37,000 ps. m|c.

Todas estas fincas estan bien edificadas, perfectamente ... y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA ... los compradores entregaran el 5 % al firmar el ... 9472 jn27

Francisco Wright y Ca.

EN QUILMES

CUARTEL 2do.

... dia 2 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderemos ... del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. ... cio Heredia, en público remate el dia y hora indicado ... preciosa Chacra situada en Quilmes en el Cuartel ... en un terreno de 27 hectáreas ó sean 14 cuadras ... con un edificio de rancho con techo de paja y con ... de 1000 árboles frutales. El terreno está alambrado con postes de maderas de varias clases.

Pertenece á la sucesion de Don Juan del Ajo y se vende por la ejecucion seguida por Don Juan E. Coronado.

Tasada en 85,000 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son 56,666 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en la misma chacra que es muy conocida y; por otros datos, puede ocurrir á la Secretaría á cargo de Don Regino Letchos, en Cabildo, ó á mi Escritorio No. 12 en el Passage de Roverano Victoria No. 31. 8997 Jn13.

Miguel Welsh

Judicial

DE UN LOTE DE CAMPO

Base de venta 2|3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del Señor juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1° del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 31,42 centésimos de otra, lindando con los herederos de ... Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gomez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado.

El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para ver los autos testamentarios ocúrrase á la secretaría del Sr. Ramon E. Wright. 8944 jn 11

POR EL MISMO

Judicial

De una hermosa propiedad

En la calle Independencia No. 252

Base de venta las 2|3 partes $ 187,493 con 88 cents.

El Domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado, en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, la propiedad situada en la calle Independencia No. 252; tasada en la cantidad de 281,240 ps. m|c. con 83 centavos, siendo la base de venta sus dos terceras partes que son $ 187.493 con 88 cents.; el terreno de la propiedad mide 12 varas de frente por 70 vs. de fondo, con 20 piezas de material, altos y bajos, calle adoquinada, gas, aguas corrientes y tramway; gana de alquiler 2000 $ mensuales; para ver los autos, ocurrase á la secretaría del Sr. D. N. Reynal O'Connor Bolivar 21. 8989 jn 13.

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

Remates Semanales

Para tenderos, merceros, etc.

De mercaderias generales

Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, ... de liquidaciones, casas de negocio, terrenos ...

Florencio Madero

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. por órden de Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Chacras, Parroquia de Balvanera, que tiene ... consta de 23? de tercias varas de frente ... media, poco mas ó ménos de fondo. Linda ... calle en medio con D. Pedro Sonta, por el ... con D. Manuel Alvarez, por el Este con D. Francisco Folcoca y por el Oeste con D. Angel Herrero. El edificio consta de cinco piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 7, ... que reconoce.

Debe $ fts 5,045 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ fts. 1,070 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $ 6115.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ ps. 1,955. 9137 Jn 22.

Manuel B. Laborde

De todas las existencias

DEL ALMACEN

De comestibles y bebidas

Calle Venezuela Nos 104 y 106

El juéves 6 de Julio á las 12 del dia, procederé á vender por órden terminante de sus dueños, al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas arriba mencionado, como tambien armazones, mostrador, vidrieras, etc., y al mismo tiempo se venderá tambien la fonda y café que existe en la misma casa.

NOTA—Se previene que la casa hace un buen diario, y se vende por no poderla atender sus dueños; y si hubiese interesados para comprar el negocio en el estado que se encuentra pueden ocurrir al Escritorio del martillero, Bolivar 81 (altos) ó á casa de D. Manuel M. Amaya, Perú 394. 9574 jn 29

Julio Viale

UNA CASA

Base bajísima ps. 35,000 m|c.

Calle San Juan 715 y 717

ENTRE SOLIS Y ENTRE RIOS

Por liquidacion de una sociedad

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto

Procederé al Remate de dicha finca y terreno compuesto de 18 varas de frente al Sud por 42 varas fondo al Norte con 3 piezas de material, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, parrales y todo lo que contiene, y cercado de pared por los cuatro costados. Títulos inmejorables, libre de todo gravamen y lo que me permite llamar la atencion por su baratura é inmejorable posicion.

NOTA—Más datos al martillero, Defensa 97. 9580 jn29

POR EL MISMO

EN QUILMES

Base pesos 15,000 m|c.

DE LA QUINTA

Que fué de Don Remigio Gonzalez

Por liquidacion de una Sociedad

En la misma quinta.

El Domingo 9 de Julio, á las 2 en punto

Procederé al remate de dicha quinta, cuyo ... terreno se compone de 50 vs. de frente al Este por ... de fondo al Oeste, calle por medio, con todo lo ... como ser árboles frutales, parrales y ... distante 2 cuadras de la iglesia al sud.

Títulos inmejorables y libre de todo ... lo que me permite llamar la atencion por ...

NOTA—El comprador abonará el 5 % ...

Por mas datos, Defensa 97. 957...

Duarte y Wright

AL CONTADO

POR LIQUIDACION

De la merceria

Del Sr. Grenault

El Martes 4 de Julio

A las 12 en punto

En la calle de Florida No ...

Venderemos todas las existencias de la merceria ... ser: medias francesas de todas clases para hombre ... ras y niños, pañuelos, corbatas, flecos y ... carteras, bolsas, cuentas, gorras, sombreros para ... fantasia, id para sastres y muchos otros artículos que ... llan por su mucha estension.

L. Mattaldi y Hno

DE MUEBLES

EN LA CASA

Calle Corrientes ...

Por tener que desalojar ...

El Martes 4 de ...

A las 12 en punto

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan esta casa, por orden terminante de su dueño; el detalle es como sigue:

SALA—1 juego de sala, 4 espejos, araña de cristal, mesa de centro, alfombrado de tripe, galerias con cortinados y cenefa, cuadros, etc.

DORMITORIO—1 juego de dormitorio de jacaranda compuesto de una cama camera completa, 1 baldaquin con cortinado, 1 ropero, espejo, 1 lavatorio con juego, 1 cómoda con mármol, 1 mesa de luz, 2 brazo de gas de cristal, galerias con cortinado, alfombrado de tripe, cuadros, etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego dormitorio de ... con las mismas piezas que el anterior.

BOUDOIR—1 juego sala 9 piezas, espejo, galerias, ... araña, alfombrado, adordos, etc.

3° DORMITORIO—1 juego dormitorio ... jacaranda con las mismas piezas que los anteriores.

4° DORMITORIO—Otro idem ...

SALA—1 piano perpendicular de ... piano, 1 juego de sala de cachemir, galerias y cortin... 2 espejos, mesas consolas, alfombrado, 1 araña de 4 luces, cuadros, fl... alfombrado, etc.

TROS DORMITORIOS—4 dormitorios ... de caoba y nogal con las mismas piezas que los anteriores.

COMEDOR—1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 ... cuadros, espejo, araña, porcelana, cristales, cubiertos, etc.

COCINA—1 cocina económica de fierro, ... grande como para hotel, gran bateria de cocina ... armarios y mesas de pino.

CUARTO DE BAÑO—Bañaderas, etc.

PATIOS—2 faroles de patio, gran cantidad de plantas finas, toldos, mesas de mármol, 2 grandes ... de zinc, puertas, persianas ... y muchos otros artículos que se ... á la vista.

NOTA—Se recomienda la puntual asistencia en la hora indicada, por tener mucho que vender. 9621 jl1

José Cirilo White

El 4 de Julio á las 2 de la tarde

De dos hermosas casitas

Pertenecientes á la testamentaria de Trifon Lara. Tasada en 30,000 ps., base para la venta 24 000 ps.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, venderé en público remate el dia y hora indicados, dos modernas casitas ubicadas en el cuartel 3. ° de esta ciudad, las que se encuentran edificadas en un terreno que mide cincuenta varas de frente por igual fondo y teniendo por linderos actualmente al Norte don José Iberrechery, y al Sud Da. Juana Pérez, al Este D. Pedro Hasde y al Oeste D. Juan Leguizamon.

Mas pormenores á mi escritorio Castelli núm. 50. 7854 Jn8

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remate de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones

94—PERU—94

Remates semanales de mercaderias

GENERALES DE TIENDA

Mercería, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderías y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades, etc. ...—94 Perú—94. Perm

... Benguria

De tienda, merceria, ... &.

En su ... calle Perú Nº 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Ebbeke y Diekelmann

DE

Una hermosa casa

17 vs. de frente al Sud por 70 de fondo al Norte

Calle Moreno N. 953

TRAMWAY IDA Y VUELTA Á LA PUERTA

El Domingo 2 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, con la bajísima base de 160,000 ps. m|c., esta espléndida propiedad, actualmente ocupada por libre de contrato; tiene 8 espaciosas piezas, 4 de ellas con cielo rasos de yeso 2 sótanos, cocina, letrina, algibe, patio embaldosado, fierro para toldo, porton de fierro en el zaguan, corredor, gran huerta, dividida del patio por una bonita reja con su puerta de fierro, parral é infinidad de árboles frutales.

Es una verdadera casa de recreo y paraje muy lindo. Títulos de primer órden. Por mas detalles á nuestra casa, calle Perú núm. 80. 94.. jn24

F. Fernandez y Ca.

Judicial

DE UNA IMPORTANTE Y central finca

Situada en la calle CHILE N. 127

Perteneciente á los menores hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.

Base para la venta 200,000 $ m|c.

El Sábado 29 del próximo mes de Julio, á las ... en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez ... Instancia del Departamento del norte, Dr. Federico M. Igarzabal, la finca que á continuacion se espresa, la finca situada en la calle Chile No. 127, edificada en ... de 11 metros 69 milímetros de frente por 25 m... 85 milímetros de fondo, y con nueve habitaciones azotea, con zaguanes y 2 patios, con ... piezas, pisos de tabla, zócalos, ... das y paredes pintadas, algibe con ... cerales y umbrales de mármol ...

... El remate se efectuará ...